

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2019 XIII LEGISLATURA Núm. 11 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 8

celebrada el martes 17 de septiembre de 2019

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	6
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
 Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de derogación del plazo máximo previsto para la instrucción en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 50-1, de 16 de julio de 2019. (Número de expediente 122/000019) 	6
Toma en consideración de proposiciones de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados:	
 Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados para el control parlamentario de acuerdos parlamentarios sin fuerza de ley. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 37-1, de 25 de junio de 2019. (Número de expediente 410/000002) 	17
Proposiciones no de ley:	
— Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a paliar los daños producidos por las inundaciones y otros siniestros. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 46, de 9 de septiembre de 2019. (Corrección de error en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 50, de 13 de septiembre de 2019). (Número de expediente 162/000065)	27
 Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa al reconocimiento de la gratuidad del primer ciclo de la Educación Infantil. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 46, de 9 de septiembre de 2019. (Número de expediente 162/000047) 	36

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 2

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la necesidad de declarar el estado de emergencia climática en España, ante los graves impactos que el cambio climático está teniendo en nuestro país, y con el objetivo de arbitrar de forma urgente medidas de mitigación y adaptación ante la crisis climática y ecológica en que estamos inmersos. (Número de expediente 173/000001)	46
 Del Grupo Parlamentario Popular, sobre la evolución de las cuentas públicas y su repercusión sobre el bienestar de los españoles. (Número de expediente 173/000002). 	56
Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la concesión de indultos a los líderes separatistas. (Número de expediente 173/000004)	65
Declaraciones institucionales	75
Declaración institucional de apoyo del Congreso de los Diputados a la instalación del telescopio de 30 metros (TMT) en La Palma	75
Declaración institucional de solidaridad con todas las personas afectadas por la depresión aislada en niveles altos (DANA) o gota fría acaecida en el Levante español y de reconocimiento a la labor desempeñada por quienes han participado en los dispositivos de emergencias en las zonas afectadas	76
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	77
Toma en consideración de proposiciones de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Votación)	77
Proposiciones no de ley. (Votación)	77
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	78

SUMARIO

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

_	Página
Minuto de silencio	6
La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio con motivo del crimen machista cometic Valga (Pontevedra).	do ayer en
_	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	6
_	Página
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de derogación del plazo máximo previsto para la instrucción en la Ley de Enjuiciamiento Criminal	6
Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Rosell Aguilar, o	del Grupo

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Rosell Aguilar, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 3

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario Republicano, y Olona Choclán, del Grupo Parlamentario VOX; el señor Gómez Balsera, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Moro Almaraz, del Grupo Parlamentario Popular, y el señor Campo Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista.

Vuelven a hacer uso de la palabra el señor Esteban Bravo y la señora Olona Choclán.

	Página
Toma en consideración de proposiciones de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados	17
	Página
Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados para el control parlamentario de acuerdos parlamentarios sin fuerza de ley	17
Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Esteban Bravo , Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).	del Grupo
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Baldoví Roda y la señora Nogueras i Ca Grupo Parlamentario Mixto; y los señores Gómez del Moral Fuster, del Grupo Parl Republicano, y Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX.	
Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Esteban Bravo.	
Continuando el turno de fijación de posiciones interviene la señora Elizo Serrano, del Grupo Par Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; el señor Prendes Pre Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Borrego Cortés, del Grupo Parlamentario Po	endes, <i>del</i>
señor Elorza González, del Grupo Parlamentario Socialista.	parar, y or
	Página
señor Elorza González, del Grupo Parlamentario Socialista.	Página
señor Elorza González, del Grupo Parlamentario Socialista.	Página 27
señor Elorza González, del Grupo Parlamentario Socialista. Proposiciones no de ley	Página 27 Página 27
Proposiciones no de ley	Página 27 Página 27 , así como ez, Mazón rrenetxea, blicano; el darela y la em-Galicia

Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa al reconocimiento de la gratuidad del primer ciclo de la Educación Infantil......

Página

36

D4 --:-- -

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 4

Defiende la proposición no de ley la señora **Fernández Castañón**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora González Taño y el señor Miquel i Valentí, del Grupo Parlamentario Mixto, así como para fijación de posición el señor Baldoví Roda, del mismo grupo; las señoras Granollers Cunillera, del Grupo Parlamentario Republicano; Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Moneo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, y Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Gorospe Elezcano**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **De Meer Méndez**, del Grupo Parlamentario VOX.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra la señora **Fernández Castañón**.

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	46
_	Página
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la necesidad de declarar el estado de emergencia climática en España, ante los graves impactos que el cambio climático está teniendo en nuestro país, y con el objetivo de arbitrar de forma urgente medidas de mitigación y adaptación ante la crisis climática y ecológica en que estamos inmersos	46

Defiende la moción el señor **López de Uralde Garmendia**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Miquel i Valentí, del Grupo Parlamentario Mixto, así como para fijación de posición los señores Baldoví Roda y Matute García de Jalón, del mismo grupo; la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor Hervías Chirosa, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y las señoras Martínez Ferro, del Grupo Parlamentario Popular, y Caballero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Eritja Ciuró**, del Grupo Parlamentario Republicano, y **Gil Lázaro**, del Grupo Parlamentario VOX.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra el señor **López de Uralde Garmendia**.

	Página
Del Grupo Parlamentario Popular, sobre la evolución de las cuentas públicas y su repercusión sobre el bienestar de los españoles	

Defiende la moción el señor Píriz Maya, del Grupo Parlamentario Popular.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Oramas González-Moro**, del Grupo Parlamentario Mixto, así como para fijación de posición los señores **Ruiz de Pinedo Undiano** y **Miquel** i **Valentí**, del mismo grupo; y el señor **De Quinto Romero**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores Margall Sastre, del Grupo Parlamentario Republicano, y Sáez Alonso-Muñumer, del Grupo Parlamentario VOX; y la señora Freixanet Mateo, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Blanquer Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 5

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra el señor Píriz Maya. Página Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la concesión de indultos a los líderes 65 separatistas Defiende la moción el señor Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Hacen uso de la palabra los señores Rufián Romero y Bal Francés. En defensa de su enmienda interviene la señora Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Mixto. Hacen uso de la palabra el señor Bal Francés y la señora Nogueras i Camero. En turno de fijación de posiciones intervienen el señor García Adanero y la señora Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Mixto. En defensa de su enmienda interviene el señor Ortega Smith-Molina, del Grupo Parlamentario VOX. En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Bassa i Coll, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores Mena Arca, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Bermúdez de Castro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, y Sicilia Alférez, del Grupo Parlamentario Socialista. A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra el señor Bal Francés. La Presidencia recuerda a las señoras y los señores diputados el artículo 98.3 del Reglamento. Página Declaraciones institucionales..... El señor secretario (Pisarello Prados) da lectura a la declaración institucional de apoyo del Congreso de los Diputados a la instalación del telescopio de treinta metros (TMT) en La Palma. La señora secretaria (Hernanz Costa) da lectura a la declaración institucional de solidaridad con todas las personas afectadas por la depresión aislada en niveles altos (DANA) o gota fría acaecida en el Levante español y de reconocimiento a la labor desempeñada por quienes han participado en los dispositivos de emergencias en las zonas afectadas. Página Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de derogación del plazo máximo previsto para la instrucción en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se aprueba por 266 votos a favor más 3 votos telemáticos, 269, y 69 abstenciones. Página Toma en consideración de proposiciones de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Votación) 77 Sometida a votación la toma en consideración de la proposición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados para el control parlamentario de

acuerdos parlamentarios sin fuerza de ley, se aprueba por 311 votos a favor más 3 votos telemáticos,

314, y 24 en contra.

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 6

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a paliar los daños producidos por las inundaciones y otros siniestros, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y de la enmienda número 3 del Grupo Parlamentario Mixto (señor Baldoví), se aprueba por 335 votos a favor.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa al reconocimiento de la gratuidad del primer ciclo de la educación infantil, se aprueba por 177 votos a favor, 6 en contra y 152 abstenciones.

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la necesidad de declarar el estado de emergencia climática en España, ante los graves impactos que el cambio climático está teniendo en nuestro país, y con el objetivo de arbitrar de forma urgente medidas de mitigación y adaptación ante la crisis climática y ecológica en que estamos inmersos, se aprueba por 311 votos a favor y 24 en contra.

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario VOX, a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre la evolución de las cuentas públicas y su repercusión sobre el bienestar de los españoles, se rechaza por 147 votos a favor y 188 en contra.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la concesión de indultos a los líderes separatistas, se rechaza por 146 votos a favor, 186 en contra y 2 abstenciones.

Se suspende la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Muy buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO:

La señora **PRESIDENTA**: Con motivo del crimen machista cometido ayer en Valga, Pontevedra, en el que tres mujeres fueron asesinadas y dos menores han quedado huérfanos, como muestra del compromiso de esta Cámara contra la violencia de género y en recuerdo de todas las víctimas, la Mesa del Congreso ha acordado que la sesión de hoy comience con un minuto de silencio. **(La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.—Aplausos).**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE DEROGACIÓN DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO PARA LA INSTRUCCIÓN EN LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL. (Número de expediente 122/000019).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el punto I del orden del día, relativo al debate de toma en consideración de la proposición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 7

Podem-Galicia en Común, de derogación del plazo máximo previsto para la instrucción en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra la señora Rosell Aguilar. (Aplausos).

La señora ROSELL AGUILAR: Buenas tardes.

Muchas gracias, señora presidenta.

Es un honor para mí defender desde esta tribuna la derogación del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Es el artículo que limitó el plazo de instrucción o de investigación de hechos delictivos a seis meses prorrogables a dieciocho meses, excepcionalmente dos veces, si se declaraba a tiempo la causa compleja por motivos tasados legalmente.

Desde que se aprobó por el Partido Popular en 2015, llevamos advirtiendo de las consecuencias pidiendo su derogación, en mi caso primero como magistrada y portavoz de Juezas y Jueces para la Democracia; como diputada en la legislatura pasada, en octubre de 2016, no pude intervenir porque me lo impidió una querella falsa de un ministro que se sentaba en ese banquillo (señalando el banco azul), con un juez corrupto, Salvador Alba, condenado por sentencia del TSJ de 10 de septiembre de 2019. (Aplausos). Mintieron al Tribunal Supremo; como mintió Soria a toda España, lo cual casi se premia con un puesto en el Banco Mundial. El Tribunal Supremo admite la querella, provoca mi dimisión y me apartan de este Parlamento. No es un gran ejemplo de la separación de poderes, esa con la que a veces se les llena la boca, pero sí quizá de las cloacas del Estado: la utilización de las instituciones del Estado contra el rival político, que evidencia el momento de máxima degradación institucional en el que tenía sumido el PP a este país y que llevó a la gente a las plazas.

Es en ese contexto de degradación institucional y de protestas legítimas, cuando el Partido Popular ostentaba esa mayoría absoluta, el contexto de este artículo 324. Aprueban las leyes mordaza para reprimir las protestas legítimas; la Ley de tasas judiciales para hacer disuasorio acudir a la justicia, declaradas inconstitucionales después de su corrección para evitar que el varapalo fuera mayor, y este artículo 324, que impedía investigar los delitos más graves: corrupción, blanqueo, delito fiscal, delito medioambiental...; los otros no. Tenemos una justicia que era muy eficaz para el pequeño delito; ya lo dijo el aún presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, pendiente de renovación desde diciembre, Carlos Lesmes: La ley está pensada para el robagallinas. Construyeron y aplicaron una justicia fuerte con los débiles y muy débil con los fuertes.

Se aprobó este artículo sin consenso con las demás fuerzas políticas, sin la sociedad civil a la que había de afectar y sin la judicatura y fiscalía que habrían de aplicarla. No conocíamos ni desde dentro la ignota comisión institucional de expertos que realizó la propuesta de reforma, la conocimos cuando el BOE publicó que les habían otorgado la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort, la máxima condecoración en Justicia por haber realizado esta reforma legal o esta propuesta. Eran cinco hombres, pero ¡bueno! En la de delitos sexuales no había ninguna mujer, en esta había una; y entre los hombres, casualmente, el abogado de Ana Botella, José Manuel Soria, y el juez Alba. Pero esto son casualidades. Lo que sí deberíamos pensar es si este país no necesita ya un Gobierno progresista que termine también con las condecoraciones franquistas por confundir los servicios al partido político del Gobierno con los servicios al Estado. (**Aplausos**).

El artículo 324 prestó un mal servicio al Estado y un buen servicio al Partido Popular. Era evidente que esa limitación de plazos, en una justicia sin más medios humanos ni materiales, iba a abocar a la impunidad de las investigaciones contra los poderosos. Y así fue. Se lo dijimos a Rafael Català, Rafa para los amigos y para los imputados del caso Lezo y hoy cobrando de las casas de apuestas que inundan nuestros barrios, ese Rafa que escribió a Ignacio González: Ojalá se acaben pronto los líos. Y lo negó. Pero fue exactamente así. No mucho después se acabaron los líos y se activaron las investigaciones o se anularon las diligencias posteriores a seis meses en el caso Pasarelas, de Pedro Antonio Sánchez, expresidente de Murcia, del Partido Popular, no por falta de prueba —y esta vez no por la doctrina Botín— sino por no llamar a declarar al investigado en los seis primeros meses y no poder declararla compleja; el caso Lasalle, cuando el beneficiado fue otro expresidente de Murcia, del PP, Ramón Luis Valcárce; los casos Nazarí y Alhambra, de Torres Hurtado, que fue diputado con Alianza Popular, senador con el Partido Popular y alcalde de Granada tres veces con mayoría absoluta del Partido Popular y la cuarta con el apoyo de Ciudadanos, hasta que fue detenido prácticamente en la puerta del ayuntamiento. En ese momento, en el momento en que se aprobó esta ley, había como sesenta casos de corrupción pendientes del PP, que mi compañera Irene Montero enumeró en la moción de censura que este grupo parlamentario

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 8

presentó contra Mariano Rajoy. La impunidad era y fue la consecuencia ineludible porque ese era el motivo, esa era la causa de la ley. No les bastaba con utilizar las instituciones del Estado, con apartar a los policías que habían investigado al Partido Popular —que por eso nosotros y nosotras propusimos que se aplicara el 126 de la Constitución española y hubiera la posibilidad de una auténtica policía judicial dependiente de tribunales y fiscalías para evitar represalias por hacer bien su trabajo, cosa que nos consta que ha habido— sino que también la ley estaba de parte de los corruptos. Los juristas, incluida la Asociación Jueces para la Democracia, la llamaron ley de punto final, algunos lo estimaron exagerado. Nosotros, nosotras lo llamamos ley Berlusconi, nos parecía un ejemplo evidente de la degradación de las instituciones al servicio de la impunidad de los poderosos y desde dentro del propio Estado. Un magistrado del Supremo, que este sí es un jurista de reconocido prestigio y se acaba de jubilar, definió este artículo diciendo: Es lo que sucede cuando el legislador legisla desde el banquillo de los acusados. (Aplausos).

Técnicamente fue muy defectuosa. Instruyen los juzgados de Instrucción pero la declaración de complejidad quedó en manos de los fiscales, de la fiscalía. Abría esos dieciocho meses en el momento de mayor desprestigio —para la cúpula de la fiscalía— por su connivencia con el Gobierno y el nombramiento del fiscal jefe Anticorrupción, del señor Moix, aplaudido por los imputados del caso Lezo. El PP dijo aquí que no había límites a las prórrogas, esto sería absurdo y no es cierto, no es lo que dice la ley. Dijo que podrían apelar a la carga de trabajo de los juzgados, pero esto no es legal y cuando juzgados y fiscalías han interpretado ampliamente la posibilidad de prórroga se han anulado. Y no sirve —y esto es muy importante, como dicen y repiten algunos acríticamente— para garantizar el derecho constitucional a un proceso sin dilaciones indebidas. No es verdad. Técnicamente no tiene relación porque no son seis meses para investigar a una persona investigada sin resolución judicial, no. Ha habido muchas archivadas sin llegar a tener persona investigada, entre ellas la del expresidente de Murcia. Y mencionando la Constitución o un derecho constitucional, me permito recordarles que entró en vigor el 6 de diciembre de 2015, el día de la Constitución. Quizá esto nos sirva para recordar qué trata de tapar los autodenominados constitucionalistas con sus grandes banderas de España, que es la corrupción, la gestión del Estado como cortijo privado y la impunidad. (Aplausos).

Los primeros seis meses desde ese 6 de diciembre de 2015 transcurrieron el 6 de junio de 2016, que para los juzgados y fiscalías fue el día de la bestia; los dieciocho meses, el 6 de diciembre de 2017 y los últimos dieciocho el 6 de junio de 2019, hace tres meses. Podrían haberlo evitado si hubieran querido, pero Ciudadanos y PP en la Mesa bloquearon con sesenta y dos ampliaciones el plazo de enmiendas para una ley que solo tenía un artículo: Queda derogado el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y esta reforma —en la transitoria— afectará a los procesos en trámite a su entrada en vigor. Porque habría impedido impunidades. En una ley que cabe en un tuit piden a la justicia que trabaje seis meses pero en tres años no la aprueban. Habría evitado impunidades, insisto, incluso un decreto-ley del Gobierno antes de esa fecha, 6 de junio de 2019 —que me consta que se valoró como situación de extraordinaria y urgente necesidad con las Cortes disueltas— pero tampoco se aprobó. Los efectos son o eran todas las investigaciones complejas —esto entonces era un artículo inútil y un fraude de ley— o no lo eran y terminaban en impunidad. El único truco legal, por supuesto, que aplicamos en los juzgados y tribunales fue el sobreseimiento provisional: ordenas una prueba, sobresees y mientras no computa el plazo. Pero este sobreseimiento, señoras y señores, es alzando las medidas cautelares, ni prisión provisional ni un mísero alejamiento pueden mantenerse con una causa sobreseída. Por lo tanto, fue una mala noticia no solo para la corrupción —que era lo que pretendían— sino para delitos sexuales contra menores a los que no se había practicado la prueba pericial, para delitos ambientales, para malos tratos habituales en los que había que hacer una pericial psicológica y forense un poquito más allá de seis meses pero que no cabía en el 324 ni para causa compleja. Habría sido un auténtico despropósito si no hubiera coincidido con su propósito.

No puedo terminar sin mencionar de nuevo a las cinco víctimas directas de la violencia de género de ayer, 16 de septiembre de 2019: tres mujeres asesinadas y dos niños, de cuatro y siete años, profundamente dañados y devastados por una violencia machista que sí tiene género, es violencia machista como la violencia racial tiene raza. (**Aplausos**). El machismo es una enfermedad de transmisión social y el virus letal del negacionismo de la violencia machista y del profundo desprecio del feminismo ha entrado en este Parlamento y en otros, y en pactos de gobierno que, por acción o por omisión, aprueban recortes en igualdad y desprotegen a las víctimas. Si aquellas eran las consecuencias ineludibles del 324, las consecuencias del retroceso y la desprotección de la violencia de género son más víctimas. Quienes

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 9

apoyan esto, por favor, piénsenlo, reflexionen y no respondan solo con silencio, con minutos de silencio, cuando las víctimas desprotegidas son asesinadas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rosell.

A continuación, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Nogueras i Camero.

La señora NOGUERAS I CAMERO: Gracias, presidenta.

En Junts per Catalunya consideramos que, como regla general, fijar límites tiene que ser siempre en beneficio de los ciudadanos. Puesto que no puede haber límites si no van acompañados de recursos, nosotros vamos a votar a favor de la propuesta que presentan los compañeros de Podemos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Nogueras.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor LEGARDA URIARTE: Muchas gracias, presidenta.

Se trae a debate en este que parece el final de la XIII Legislatura, como ya se hizo en la XI y XII anteriores, el controvertido artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal tras la redacción del mismo por la Ley 41/2015, para limitar, como ya se ha dicho, la duración de la fase de instrucción en los procesos penales, y nos malpensamos que volverá a pasar lo mismo que en el pasado: de nuevo se quedará en el cajón, en la XI Legislatura por repetición electoral; en la XII —como ya se ha indicado— por la labor de obstrucción parlamentaria a la que el Partido Popular y Ciudadanos sometieron la tramitación de una proposición de ley de reforma patrocinada por Podemos. Nada menos que sesenta y dos prórrogas se acordaron entre el Partido Popular y Ciudadanos hasta que sobrevino el adelanto electoral. Y en esta XIII Legislatura qué les voy a contar que no sepan, pero que no será obstáculo para que expongamos nuestra posición frente la iniciativa que se somete a consideración por responsabilidad para con esta Cámara y por lo que representa, y también por responsabilidad con nuestros electores y la ciudadanía en general.

Señorías, el actual artículo 324, como todos recordarán, se aprobó con el solo apoyo de la mayoría absoluta del Partido Popular y con la oposición mayoritaria de los profesionales de la justicia, pues acortar los plazos sin incrementar los medios implica —se decía que iba a implicar y ha implicado— falsos sobreseimientos provisionales para que no caduquen las instrucciones, declaración masiva de causas complejas sin serlo y acusaciones poco fundadas, ya que no caben archivos, salvo los motivos generales de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ni tampoco practicar diligencias fuera de plazo bajo riesgo de tacha de nulidad de lo instruido. Además, el reformado artículo 324 provoca, como ya se ha señalado, una incongruencia al separar al juez de instrucción de la dirección de la instrucción para la iniciativa de las prórrogas de los plazos al desapoderarle de la misma a favor de la fiscalía, algo que va a contrapelo del papel que la Ley de Enjuiciamiento otorga al juez como director único de la instrucción.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Vasco, a lo largo de estas legislaturas que he citado, siempre ha apoyado las iniciativas de reforma de este artículo 324, aunque también hemos señalado que la duración de la instrucción no puede ser ilimitada, cosa que sucedería si se derogara pura y simplemente el actual artículo 324. El Grupo Parlamentario Vasco considera que el tiempo de la instrucción, que es una fase inquisitorial del proceso, debe tener una duración limitada, so pena de caer en un Estado materialmente policial, cosa que consideramos inaceptable. El Estado no debe tener un tiempo ilimitado para instruir las causas contra la ciudadanía ni tampoco instruir, por supuesto, causas generales. Una pena de banquillo sine die supondría una vulneración tanto del principio de seguridad jurídica reconocida en el artículo 9.3 de la Constitución como del derecho fundamental a un proceso sin dilaciones indebidas y también vulneraría, en general, las garantías procesales y derechos fundamentales de las partes, recogidas en los convenios europeos sobre derechos humanos.

Señorías, habremos de buscar un punto de equilibrio entre una instrucción de duración ilimitada, algo inaceptable como ya he señalado, y unos plazos que no se pueden cumplir y que antes de la reforma del artículo 324 se excepcionaban sin límite pero que ahora son perentorios y que en ocasiones suponen, tal y como se denuncia, la falta de tutela de la víctima y la consecuente impunidad del autor. Y ese punto de equilibrio ha de lograrse, a nuestro juicio, sobre el fiel de los medios humanos y materiales de que disponga

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 10

la justicia, de su organización y de su grado de tecnificación, pues es ineludible la relación de causalidad entre medios y organización, de una parte, y plazos, de otra.

Muchas gracias, señorías y muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: Gracias, presidenta.

¡Por fin! Pensaba que no iba a ver este momento: la derogación de la reforma que se hizo del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, una reforma que, personalmente, he sufrido durante mi ejercicio de la abogacía.

Todas las ciudadanas tenemos derecho a un proceso sin dilaciones indebidas, a la tutela judicial efectiva y a la máxima seguridad jurídica, pero la reforma que el PP aprobó en su momento era de todo menos garantista con estos derechos fundamentales. Actualmente se están juzgando casos muy graves, delitos — señorías, delitos— que llegan a la fase del juicio oral sin haberse podido practicar todas las pruebas o diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos; esto no puede pasar, no puede seguir pasando.

Esquerra Republicana de Catalunya ya manifestó en su momento, con nuestra consellera de Justícia del Govern de la Generalitat de Catalunya, Ester Capella, tanto en el Senado como en esta Cámara, nuestra total y absoluta oposición a la limitación temporal de la fase de instrucción, fase muy importante de un procedimiento penal, donde se recogen todas las pruebas y se practican todas las diligencias para luego ser valoradas en el juicio oral. Ahora el Grupo Republicano vuelve a manifestar su rechazo a esta reforma y se alegra de la iniciativa de Unidas Podemos de traer la derogación de esta reforma al Congreso. Porque una reforma como la que hizo el Partido Popular no puede hacerse sin dotarla de los medios materiales y personales que necesita, y lo más grave, a sabiendas de la falta de dichos medios en los juzgados de instrucción de todo el Estado. Hecho que demuestra dos cosas: o la falta total y absoluta de conocimiento de la realidad judicial del Estado o que le da exactamente igual como estén los juzgados de instrucción, porque a ellos lo único que les interesa son sus temas: que sus casos de corrupción queden impunes. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es derogar de una vez por todas esta reforma y dotar a la justicia de los medios materiales y personales suficientes, modernizándola con herramientas que funcionen de verdad, no como algunas que, en vez de facilitar, complican. Pero me temo que estamos dando falsas esperanzas a toda la comunidad judicial, no solo a los jueces y fiscales sino a todo el personal que trabaja al servicio de la Administración de Justicia y también a los abogados y procuradores, que también la ejercen, porque, señorías, estamos ante una toma en consideración que, de tener los apoyos necesarios para ser aprobada, si se convocan elecciones por la incapacidad del Partido Socialista de formar Gobierno, va a quedar en un cajón. ¡Qué pérdida de tiempo, de trabajo y de dinero!

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Telechea.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora Olona Choclán. (Aplausos).

La señora OLONA CHOCLÁN: Señorías, buenas tardes.

El Grupo Parlamentario VOX va a apoyar la toma en consideración de la proposición de ley que se ha presentado por Podemos y sus confluencias por considerar, aunque estamos en las antípodas de la exposición de motivos que ha realizado en este acto la señora Rosell, que efectivamente proceder a la derogación de la reforma legislativa que el PP impuso con el rodillo de su mayoría absoluta es una deuda que esta Cámara mantiene con la sociedad española. No obstante, señora Rosell, le diré que escuchando su tono sectario verdaderamente se hace muy duro no pensar, cuando se la ve a usted, en la politización de la justicia.

Hoy, señorías, vengo a hablar de corrupción porque, efectivamente, he tenido oportunidad de estudiar y leer los *Diarios de Sesiones* de la tramitación parlamentaria de esta reforma legislativa que por la vía del artículo treinta y tres, que en este caso fue el 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, impuso el Partido Popular limitando la instrucción penal, y es evidente que el único propósito y el efecto conseguido fue facilitar la impunidad de los corruptos. Así que sí, efectivamente, hoy vengo a hablar de corrupción.

Partiré de dos axiomas esenciales. El primero es cuánto daño han hecho a nuestra España querida sus respectivas mayorías absolutas. El señor Baldoví, diputado por Compromís, tuvo oportunidad de

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 11

expresarlo con elocuencia durante la tramitación parlamentaria de la reforma legislativa cuya derogación hoy abordamos cuando dijo que parece mentira que el partido con mayor número de imputados por corrupción en aquel momento fuera el que precisamente tenía la mayoría suficiente para imponer leyes que favorecían la impunidad de los corruptos.

La segunda constatación es que la causa eficiente de la corrupción es la partidocracia en la que vivimos y les diré que esta última afirmación no es mía, pero me limito a dar voz a un español anónimo que se expresaba en estos términos en mi cuenta oficial de Twitter este fin de semana. Ni el Grupo Parlamentario VOX ni esta diputada van a caer en la demagogia de calificar de corrupto a ningún partido político en concreto porque sería injusto y es incierto. Ahora bien, lo que quiero decirles en nombre y representación de mi grupo parlamentario es que es evidente que la partidocracia que impera en nuestro país es la que ha permitido que sean cómplices de la corrupción alternándose en el poder, gracias a un sistema electoral injusto que favorece a los partidos regionalistas, cediendo a sus sucesivos chantajes cuando han pretendido su apoyo para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

Me van a permitir, señorías, y me estaba refiriendo específicamente a CiU y al Partido Nacionalista Vasco, que ilustre esta última afirmación con ejemplos muy concretos. Les ruego que se sitúen en el año 2012. Yo servía como abogado del Estado en Bilbao y el Partido Popular gozaba de músculo con su mayoría absoluta. En esa condición de abogado del Estado, específicamente especializada en la lucha contra la corrupción, recibí una llamada de un alto alto cargo de la Vicepresidencia del Gobierno de España indicándome que había sido llamado por un diputado del Partido Nacionalista Vasco —que hoy, por cierto, está presente en esta sala— interesándose por una causa de presunta corrupción que yo estaba impulsando y que quería conocer los detalles del caso. Le facilité dicha información al alto cargo de la Vicepresidencia del Gobierno de España y, cuando acabé, pregunté con total transparencia: ¿Tiene alguna instrucción que darme, señor? Su respuesta, he de confesarles, me llenó de profundo orgullo porque lo que dijo fue: Sí, sigue así, eres abogado del Estado. (Rumores.—Varias señoras y señores diputados: ¡Oh!).

Ahora les pido que se sitúen en octubre de 2017. Yo ya era abogado del Estado jefe en el País Vasco y el PP había perdido su mayoría absoluta. En octubre de 2017 se perpetró el golpe de Estado contra Cataluña y lo que hizo la otrora todopoderosa vicepresidenta del Gobierno fue poner en marcha la operación Diálogo. Las primeras manifestaciones de esa operación fueron los ceses fulminantes de los delegados del Gobierno de Cataluña y del País Vasco, que —puedo dar fe— si por algo se caracterizaron fue precisamente por su férrea defensa de la legalidad en dichos territorios. Eso fue en diciembre de 2017. ¿Saben ustedes quién salió seis meses después de dicho territorio? Yo. (Rumores). Para no revelar información reservada, les explicaré lo que publicaron los medios de comunicación y es que, efectivamente, dicha exigencia de mi salida por mi implicación en los casos de corrupción fue pedida por los nacionalistas vascos, entre otras exigencias, para apoyar al Gobierno de Rajoy y sacar adelante los presupuestos del Estado de 2018. (Rumores). La partidocracia, señorías, se puso del lado de la corrupción.

Y ahora les pido que se sitúen unos meses después, porque mi salida del País Vasco no fue a cualquier destino: asumí la Secretaría General de una sociedad pública en Madrid que tiene el honroso mérito —véase la ironía— de haber sido la segunda sociedad pública en España imputada, entre otros delitos, por corrupción en las transacciones económicas internacionales. Inicié una investigación interna de ardua colaboración con la Audiencia Nacional y después de quince meses, con un nuevo presidente en octubre de 2018, ¿saben cuánto tardó dicho nuevo presidente en proponer mi cese? Quince días. Un cese que no revestiría mayor importancia si no fuera porque, de haberse materializado en los términos en que lo propuso, habría impedido mi declaración ante la Audiencia Nacional señalada dos días después. Nuevamente la partidocracia se puso del lado de la corrupción.

Con estos antecedentes lo que puedo asegurarles, señorías, es que yo no he venido a la vida política a saldar cuitas personales; por eso no haré determinadas preguntas que podría hacer, se lo aseguro. Ahora bien, sí que pretendo... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Es verdaderamente insultante para los españoles que hablar de corrupción les produzca risa, verdaderamente insultante, y hablo en nombre de casi 3 millones de españoles **(Aplausos)**; ¡verdaderamente insultante! Lo que puedo asegurarles es que pretendo —y es mi único objetivo— aportar en el Grupo Parlamentario VOX la experiencia que he atesorado en esa lucha

 Núm. 11
 17 de septiembre de 2019
 Pág. 12

contra la corrupción. Hoy Podemos trae una propuesta que, por cierto, se registró por el Grupo Parlamentario VOX un mes antes, pero el Ejecutivo socialista no ha tenido a bien poder tramitarla y por eso no estamos debatiendo nuestra proposición. Es evidente que medidas como la derogación de la reforma del artículo 324 es una deuda —y concluyo tal y como inicié esta intervención— que se mantiene por esta Cámara con la sociedad española y es evidente que fue una vergüenza que durante la anterior legislatura hasta en sesenta y dos ocasiones, como han apuntado los anteriores intervinientes, se ampliaran los plazos de presentación de enmiendas y se impidiera su aprobación, cuando era un texto que tenía un solo artículo. Porque la realidad nos ha demostrado que todos ustedes tenían razón cuando, a diferencia del Partido Popular, que era el proponente, denunciaron que se iba a favorecer la corrupción, y eso es lo que hicieron con esta aprobación con el rodillo de la mayoría absoluta. Por eso hoy les anuncio que el Grupo Parlamentario VOX no se situará del lado de los corruptos y que, desde luego, impulsaremos todas las medidas que sean necesarias para despolitizar la justicia, algo, señora Rosell, que cuando la veo —le repito— se me hace muy duro que sea usted quien lo represente.

Gracias, señorías. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, algunos se ellos puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Olona.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez Balsera.

El señor GÓMEZ BALSERA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Mis primeras palabras de hoy, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, son de condena por ese triple asesinato: tres mujeres asesinadas, víctimas de la violencia machista. Por otra parte, son también, por supuesto, para expresar nuestra solidaridad con todos los damnificados por las inundaciones, para trasladar nuestro pésame a las familias de los que han perecido en ellas y, por supuesto, para dar las gracias a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los servicios de emergencia y a los voluntarios que continúan trabajando en la zona. Muchísimas gracias. (**Aplausos**).

Volvemos hoy a debatir sobre el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, acerca de la limitación de los plazos de instrucción, una iniciativa que vuelve a traer Unidas Podemos, el grupo que es el socio preferente del Gobierno, el grupo adalid de la independencia judicial, los que en 2016 proponían que el fiscal general del Estado, los magistrados del Constitucional y los vocales de Consejo General del Poder Judicial fueran elegidos por su compromiso con el programa de Gobierno y no por su mérito y capacidad; los que se repartieron con el Partido Socialista, y con el Partido Popular también, la designación de los vocales del Consejo General del Poder Judicial en el último y vergonzoso intento de renovación de ese órgano; un trato, por cierto, que el señor Sánchez les ha vuelto a ofrecer en ese paquete de altas instituciones del Estado que, junto a Radiotelevisión Española o la Comisión Nacional del Mercado de Valores, deberían ser independientes, pero que el Partido Socialista considera mercancía negociable. (Aplausos). Ni este Gobierno ni sus socios preferentes tienen ya ninguna credibilidad cuando hablan de independencia judicial o de separación de poderes.

Por otra parte, algunos portavoces han subido hoy aquí y han vuelto a hablar de bloqueo. A este respecto solo quiero recordar un dato. La primera vez que se incluyó la derogación del artículo 324 en una proposición de ley fue el 15 de septiembre de 2016, en la proposición de ley integral de lucha contra la corrupción y protección al denunciante, de Ciudadanos, seis meses antes de que ustedes registraran la que debatimos hoy. (Aplausos). Y otro dato: ni el Partido Popular ni el Partido Socialista estuvieron a favor de derogar el artículo. Presentaron enmienda a la disposición que lo contenía porque entonces no querían derogarlo.

Bloquear, señorías, es que aprobemos hoy tramitar esta reforma y que esta tarde el señor Sánchez le diga a su majestad el rey que no va a acudir a una investidura, que no acepta ni los votos de sus socios preferentes ni las exigencias de los constitucionalistas. Señorías de la bancada socialista, la confianza es bidireccional; no pueden decirles a sus socios que en Valencia sí, que en Navarra sí y que en Madrid no se fían de ellos, y a la vez pedirnos a la oposición que depositemos nuestra confianza ciegamente en ustedes. ¿Cómo vamos a confiar en el señor Sánchez, cómo vamos a hacerlo si dos horas después de negar su pacto con Bildu ustedes, el Partido Socialista, se reunían con ellos en la mancomunidad de Pamplona? ¿Cómo vamos a confiar en el señor Sánchez? (Aplausos).

Lo verdaderamente importante de este debate, el núcleo de la cuestión, es lo que buscaba la limitación de los plazos de instrucción: embarrar y dificultar la tramitación de las grandes causas por corrupción que ya estaban en marcha; hacer que nuestros fiscales, nuestros jueces y nuestros abogados

 Núm. 11
 17 de septiembre de 2019
 Pág. 13

del Estado, como mi compañero Edmundo Bal, perdieran su precioso tiempo presentando y solicitando prórrogas y acordando en autos dichas prórrogas, generando, en definitiva, más papel en nuestros juzgados. Señorías, es inconcebible que para perseguir la agilización de la justicia, para evitar dilaciones indebidas y para acabar con el atasco de expedientes el Gobierno de la mayoría absoluta del señor Rajoy, en lugar de dedicar más medios a nuestra Administración de Justicia y de acometer reformas procesales valientes ya que tenía esa mayoría absoluta, se inventara medidas como las tasas judiciales o la limitación de los plazos de instrucción. Eso no es desatascar la justicia, señorías, eso es ponerle un embudo. (Aplausos).

Señorías del Grupo Popular, ustedes tendrán que decidir hoy si van a seguir defendiendo esa reforma del señor Rajoy o si se van a poner del lado de los que estamos contra la corrupción sin matices y sin reservas. ¿Y de qué lado estará el Grupo Parlamentario Socialista? ¿De qué lado estará el partido de los cursos de formación, el partido de los ERE, de la FAFEE, de Guadalquivir Futuro o de Mercasevilla? Les cito algunos casos de corrupción porque seguramente, cuando se suban a esta tribuna, se van a olvidar de ellos y solo van a hablar de los del Partido Popular. (Aplausos). ¿De qué lado estará el partido que ha arrasado con el dinero de los parados de Andalucía? No me extraña que las políticas de empleo al final fueran ese escollo insalvable para que ustedes llegaran a un acuerdo. (Aplausos). Les aseguro que los andaluces no olvidaremos jamás la corrupción del régimen socialista ni los palos en las ruedas que el anterior Gobierno socialista de la Junta de Andalucía ha puesto siempre a la tramitación de esas causas de corrupción.

Por tanto, votaremos a favor de esta iniciativa y a favor de una Administración de Justicia que trabaja lo mejor que puede con la escasez de medios que padece. Si esta proposición de ley caduca porque Sánchez fracasa, no perderemos la oportunidad de ganar las elecciones para impedir que ustedes sigan colonizando las instituciones y creando una red clientelar (aplausos) de chiringuitos y de favores, porque ese y solo ese es el germen de la corrupción; una red como la que afortunadamente ya estamos desmantelando en Andalucía. (Risas). Más de cien chiringuitos fantasma que tenían presupuesto pero que no tenían actividad han sido ya disueltos por la Consejería de Regeneración Democrática de Ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora MORO ALMARAZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quiero comenzar expresando mi condena y la condena más rotunda del Grupo Parlamentario Popular a las últimas muertes por violencia de género y a todas ellas.

Y al tema. Yo pensaba que lo había visto todo ya, pero lo de esta tarde —aunque seguro que no es lo último que veré— ha sido bochornoso. Pensaba que aquí veníamos a ser útiles a los ciudadanos y no a hacer reproches y pequeñas *vendettas* del pasado anterior o a descubrir secretos que deben estar guardados —o no— de la profesión de cada uno. Señorías, estoy perpleja. Se definen ustedes mismos. A la señora Olona le pido respeto a mi grupo, respeto a los diputados de este grupo, y que mire el artículo 408 del Código Penal, por si usted hubiera podido incurrir en él.

Ahora vamos a la iniciativa. Señora Rosell, bienvenida de nuevo a esta Cámara y a este debate. Seguramente, usted habrá repasado el *Diario de Sesiones* y habrá visto que nunca una norma procesal ha desatado debates tan alejados del sentido común y del rigor que se exigen a los legisladores. Pensaba que usted iba a venir aquí a imponer racionalidad a este debate, pero me equivoqué. Usted ha venido a utilizar esta tribuna como un arma arrojadiza. Aquello que usted nunca haría en su profesión lo ha hecho esta tarde aquí.

Señorías, a los que no conocen ni tienen por qué conocer el 324 les pido que lo lean y, además, que lean el histórico de la Ley, más que centenaria, de Enjuiciamiento Civil. Verán que nada tiene que ver con la corrupción, o sí, pero no con lo que se ha dicho aquí, tampoco con la reforma del artículo 324 que se hizo en el año 2015. Desde luego, no es una ley Berlusconi; no es una ley de punto final; no causa impunidad de muchas causas ni de ninguna causa; no son causas que afectan a la corrupción política. Lean un poco; léanse las memorias de la fiscalía, que se lo trabaja mucho; léanse las memorias de la Fiscalía General del Estado año a año y verán cuáles son las causas en las que se ha declarado la instrucción compleja —más del 50 %— y les asombrará. Vean a qué no es aplicable el artículo 324, y verán que algunos delitos de corrupción y otros graves no están sujetos al 324; se sorprenderán. Vean

 Núm. 11
 17 de septiembre de 2019
 Pág. 14

esos casos que citan, que no son muchos, son algunos. En esos casos ha habido errores, ha habido fallos, como siempre ha habido en la justicia en otros temas, pero no es ninguna justificación a lo que querían que pasara y no ha pasado. ¿Ustedes presentan esta iniciativa, como dijeron en otra ocasión, para que no sigan prescribiendo las investigaciones? Pero es que no tiene nada que ver la prescripción con la limitación de plazos.

Como bien sabe su señoría, los portavoces de justicia y aquellos que intervienen hoy, el derecho no es una ciencia exacta; tampoco suele plantearse una única senda para dar respuesta a problemas jurídicos y raras veces cabe una única interpretación. Los que nos movemos en este campo lo sabemos. Por tanto, nada ha de extrañar que ciertas soluciones no gusten, lo que no quiere decir que sean malintencionadas, ilícitas o para buscar un objeto perverso, como aquel del que nos han acusado y que es radicalmente falso, y es demostrable. (Aplausos). Pueden no interpretarse de la misma forma y pueden ser mejorables en su formulación; de ahí a lo que refleja lo que han dicho sus señorías antes y en el debate de hoy hay un abismo. Nunca imaginé que una aburrida norma procesal sirviera como instrumento a la más reprochable demagogia política.

Señorías, creo que ha habido ya mucha sobreactuación. Hoy sobrevuela un ambiente preelectoral, y se ha notado también en sus debates. Pero estamos en otra cosa. Estamos en la seriedad, la que tendrían que haber demostrado ustedes si tuvieran tanto interés en manifestar esa voluntad política para no volver atrás a hacer lo que Penélope, a destejer permanentemente para no llegar nunca a ninguna parte. Podrían ustedes haber vuelto al punto en el que lo dejamos en la XII Legislatura: el Partido Popular presentó una enmienda a la totalidad para mejorar el 324. Señorías, el 324, cuando se ha puesto en funcionamiento, puede haber tenido disfunciones, como tantas normas en la historia han tenido disfunciones, pero la mayor parte de las veces ha funcionado bien, ha generado lo que se pretendía, la cultura de que la investigación no puede seguir gobernada por una norma que ya no sirve, que hace aguas por todas partes, una norma que no se modifica porque ustedes año tras año han bloqueado esa posibilidad. Si no entra un nuevo sistema de investigación penal, tendremos que hacer algo, porque si no hacemos nada hay responsabilidad, y eso es lo que hizo en el año 2015 el Partido Popular. Y no falten al respeto a los votantes, porque uno tiene mayoría absoluta y representa a ese número de votantes y son votantes de primera y los representantes son de primera, y no vale que sirvan cuando ustedes tienen una mayoría pero no cuando la tienen los demás. Por tanto, nosotros no nos opusimos a mejorar el texto. Propusimos soluciones, algunas de las cuales también ha propuesto la Fiscalía General del Estado recientemente en su memoria y en su discurso del día 9 la fiscal general; se propusieron desde el año 2015 en la circular 5/2015 y, después, en las propuestas normativas en la memoria por los sucesivos fiscales. Ahí estaba, podían haber traído esa iniciativa.

Miren ustedes, nosotros no podemos estar de acuerdo en que no haya ningún plazo. Señorías de todos los grupos, derogar este artículo significa dejar sin ningún plazo, significa dejar al albur de lo que quiera cada uno en cada momento, y eso no nos lo podemos permitir. La transitoria de la reforma en 2015 hizo trabajar mucho a los profesionales. Les estamos reconocidos, sabemos de su esfuerzo, hicieron mucho por saber cómo estaban las causas, muchas de ellas paralizadas sin ninguna intervención. No se puede volver atrás; hay que mirar adelante. El derecho se construye hacia adelante, no derogando.

La señora PRESIDENTA: Señora Moro, tendría que terminar, por favor.

La señora MORO ALMARAZ: Sí, presidenta, termino enseguida.

Mi grupo no se va a oponer a la toma en consideración, pero no estamos de acuerdo en la derogación; no estamos de acuerdo en el abismo, en que no haya plazos. Cuando presentamos las enmiendas parciales ningún grupo, salvo Ciudadanos, presentó enmiendas; pero el representante del PNV ya lo ha dicho aquí: ¿qué quieren, que volvamos a aquello que me explicaba uno de aquellos viejos profesores de Derecho Procesal que tenían prácticas en los juzgados?: No te aprendas los plazos de la ley porque son los plazos que cada uno de nosotros tramitamos en los juzgados. Esa es una España del «vuelva usted mañana»; esa es una España en blanco y negro, y a eso nos vamos a oponer, nos vamos oponer siempre, como se oponen los profesionales. Lean la memoria del año 2018, presentada el día 9, y verán que la fiscal le ha propuesto al Gobierno una modificación con plazos, como nosotros planteábamos en la enmienda a la totalidad.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 15

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Campo Moreno.

El señor **CAMPO MORENO**: Buenas tardes, señora presidenta. Señorías, muy buenas tardes a todos. Me van a permitir que, como han hecho otros portavoces de otros grupos parlamentarios, rompa ese minuto de silencio para denunciar, para señalar una vez más, lo execrable del crimen de ayer, el crimen de la localidad pontevedresa de Valga, donde tres mujeres han sido asesinadas. No nos deberíamos permitir ni una más. Señorías, quiero enviar un mensaje a las familias, pero junto a ese dolor y con todo el cariño, también un mensaje de contundencia. No podemos permitirnos como sociedad analizar y seguir sumando, hoy ya 1015, desde 2003. Me van a permitir que parafrasee a León Tolstoi cuando veía caer la cabeza de un ejecutado por la guillotina, y cuando decía que había que abolir la pena de muerte, no ya con la razón, sino con todo su ser, con todo nuestro ser, y eso es lo que tenemos que hacer para acabar con la violencia de género. **(Aplausos).**

Pero aquí nos trae una cuestión y, después de oír a los grupos parlamentarios y ver prácticamente una toma en consideración global, creo que algo pasa, y a lo mejor es el ambiente que nos rodea. Estamos analizando la toma en consideración de una proposición de ley presentada por el Grupo Confederal de Unidas Podemos en orden a derogar el artículo 324; una ley compleja, como habrán visto: tiene un solo artículo, una disposición transitoria y dos finales; se lee rápido.

Ya les manifiesto que el grupo parlamentario del que hoy soy portavoz va a apoyar esa derogación y lo va hacer por muchas razones. Pero a los efectos de reducir a esquemas, porque si no, no nos entenderíamos, me gustaría hablar de razones de coherencia y razones de justicia, que sería igual que hablar de razones de justicia y de coherencia, porque en ese proceso osmótico estos términos vienen a engrandecerlo. Por coherencia, porque nuestro grupo parlamentario presentó, también en el mes de julio, una iniciativa con el mismo contenido, porque dentro de las 370 medidas, para un Gobierno común y progresista, está incorporada textualmente. Señorías de Unidas Podemos, reflexionen porque esto es también necesario y solo será posible si tenemos legislatura, si no, será un brindis al sol. (Aplausos).

Les decía que, atendiendo a esta misma coherencia, mantuvimos durante toda la legislatura pasada, desde mayo de 2017, cuando se tomó en consideración esta ley, una posición beligerante para lograr la derogación del 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Lo hicimos pese a ese bloqueo, del que ya se ha hablado, con 62 ampliaciones del plazo de presentación de enmiendas. Está claro que hubo un bloqueo de los partidos que controlaban la Mesa y nos tuvieron dos años y pico con esa situación. Solo en febrero de 2019 se logró analizar la enmienda a la totalidad y, claro, se sabía que ya no había tiempo para nada, pero este grupo parlamentario siguió y presentó una proposición no de ley en octubre de 2018 en orden a instar a que se desbloqueara esa situación.

Señorías, a pesar de que no hay nadie más a favor de esa derogación, quiero perfilar unas cuestiones. He dicho que hay un segundo bloque: razones de justicia. La Ley 41/2015, de 5 de octubre, es una ley que tiene un título bonito, agilizar la Administración de Justicia, y fue impulsada por un ministerio ayuno de cualquier medida significativa. No había nada que redundara en la Administración de Justicia o en la mejora de esta. ¿Qué ocurre? Que se hizo sin ninguna previsión, sin ninguna gestión del cambio y no sé con qué finalidades, pero desde luego no se contó con el sector justicia, y ahí quiero establecer un matiz diferencial con la portavoz del Grupo de Unidas Podemos. Tengo que volver a oír su intervención, pero me ha parecido que hay un hálito de sospecha, de complicidad, entre un sector del Poder Judicial o la fiscalía y la redacción o la puesta en marcha. Ojalá no sea así. En cualquier caso, sí quiero dejar claro que esto se hizo absolutamente en contra del sector justicia.

Hay una cosa muy clara y es que nadie puede pensar que no han de ponerse límites a la instrucción. Las instrucciones no pueden ser eternas. Lo decía ya el preámbulo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1882—sí, antes de que se inventara el cine— y alertaba del peligro de que estuvieran indefinidamente abiertas. Esto no puede ser, pero si nadie quiere esto, tampoco nadie puede querer impunidades, y eso es lo que ha provocado una mala aplicación del 324, que es muy simple: la duración es de seis meses, pero se establecen posibilidades de declarar una especial complejidad. Y no estoy hablando de manos negras, estoy hablando de la realidad cotidiana de nuestros tribunales —distinto es la intención que pudieran tener los grupos proponentes—, la cual impide constatar el trascurso del tiempo en esos procedimientos. No hay alertas que nos lo digan, y eso provoca los efectos que nos llevan al caso Acal, La Sal, King Kong, Pasarelas y otros muchos.

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 16

Por tanto, ¿de qué estamos hablando? De que hay que poner límites, pero desde luego hay que hacerlo con el sector justicia. Cuidado, porque fueron las siete asociaciones de jueces y fiscales las que dijeron de manera unánime que había que derogar este artículo porque no quieren sentirse partícipes dado que esto está enviando un mensaje muy peligroso y muy simple a la sociedad, y es que aquel que tiene una causa compleja —y generalmente los casos de corrupción y crimen organizado lo son— y además tiene medios poderosos para defenderse, puede lograr por estos vericuetos la impunidad, y eso no nos lo podemos permitir porque somos un Estado de derecho. Pero para eso hay que combatir con instrumentos legales. No voy a hablar de culpas respecto a la falta de modernización de la justicia —creo que es mejor no echar culpas—, pero sí verán este dedo acusador cuando la ley es grosera, provoca muchos más problemas que beneficios y sobre todo lleva a la infelicidad de los ciudadanos, que es lo único que debe preocuparnos aquí. Pero, señorías, les digo una cosa, y es que esto solo lo podremos lograr teniendo legislatura. Si no hay legislatura, será nuevamente un brindis al sol y otra vez repetiremos mayo de 2017, 2018 y 2019, y dentro de siete meses volveremos a debatir aquí sobre la derogación del 324 y, sin embargo, muchos se habrán ido de rositas. Señorías, piénsenlo.

Gracias. (Aplausos.—El señor Esteban Bravo pide la palabra).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campo.

Sí, señor Aitor Esteban.

El señor ESTEBAN BRAVO: Artículo 71.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene usted la palabra.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Me refiero a la intervención de la señora Olona y de ciertas acusaciones que ha hecho al Partido Nacionalista Vasco.

La señora PRESIDENTA: ¿Podría usted citarme la frase o la expresión concreta?

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Sí, sí, nos ha acusado, por ejemplo, de hacer negociaciones a fin de que se quite a una funcionaria de su puesto y, por tanto, quisiera decir algo, entre otras cosas que también ha dicho.

Ya sé que en este mundo hay gente que se cree tan importante y es tan fatua que piensa que ella puede valer unos presupuestos. Lamento decirle que está muy equivocada. También entiendo que tiene que ser bastante frustrante perseguir la corrupción y no ganar ni un caso, no ganar ni un caso habiendo hecho sufrir a muchos inocentes por el camino, que todavía algunos de ellos están sufriendo. Esto solo puede deberse a dos razones: o eres mal profesional o tus obsesiones antinacionalistas vascas te han perdido, que es lo que ocurre con los funcionarios que antes que funcionarios son militantes de una ideología.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Esteban. Señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN:** Con la venia. Seré muy breve y no agotaré todo el tiempo disponible. Señor Esteban, señora representante del Partido Popular, tengan muy en cuenta...

La señora **PRESIDENTA:** Señora Olona, solo por alusiones y no para reabrir el debate con todos los grupos parlamentarios.

La señora OLONA CHOCLÁN: Absolutamente, señora presidenta.

Tengan muy en cuenta que porque soy muy profesional ni desvelaré las conversaciones en Sabin Etxea ni nada más de lo que he contado en esta intervención, porque soy muy profesional.

Nada más, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Olona.

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 17

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA EL CONTROL PARLAMENTARIO DE ACUERDOS PARLAMENTARIOS SIN FUERZA DE LEY. (Número de expediente 410/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el debate de toma en consideración de la proposición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados para el control parlamentario de acuerdos parlamentarios sin fuerza de ley.

Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que tengo una sensación extraña subiendo a la tribuna a defender una reforma del Reglamento del Congreso, sobre todo porque, como creo que tenemos bastante interiorizado todos o casi todos, probablemente se produzca la disolución de la Cámara la próxima semana. Sinceramente, creo que estamos haciendo un flaco favor a la ciudadanía, no sólo con esta iniciativa sino también la semana anterior aprobamos el poder hacer una ley sobre la eutanasia y en realidad mucha gente que lo estuvo escuchando pudo pensar que esto ya estaba en marcha pero, no, no, si ahora se disuelve la Cámara esa toma en consideración de esa proposición de ley va a desaparecer de la agenda y de nuevo habrá que presentarla y lo mismo sucederá aquí con esto. Por lo tanto, no me voy a extender mucho. Sinceramente, también presentamos esta reforma del Reglamento porque el Gobierno no le ha dado el plácet en esos treinta días hábiles que tiene ... (Rumores). Sí, sí, ya sé que julio y agosto son inhábiles, que son treinta días y que tampoco cuentan los domingos. Pero es que no había otra iniciativa y, por tanto, esta, a la que no tienen que dar el plácet, es la que ha venido. Esta iniciativa ya se discutió en la anterior legislatura y salió adelante, se tomó en consideración, por lo que voy a ir rápido.

¿Qué es lo que pretendemos? En todos los parlamentos hay una función importante –en mi opinión, cada vez más importante si es que queremos reforzar la democracia—, que es la del control e impulso al Ejecutivo. Por lo tanto, ¿qué es lo que abarca esto? Todas las iniciativas que no son legislativas, lo que no es el BOE estrictamente. Lo que el Gobierno está obligado a cumplir es lo que está en el BOE, el resto..., bueno. Sí, pero al final hay un mandato, control e impulso del Ejecutivo, dice la propia Constitución. Por lo tanto, el Parlamento tiene que hacer esa labor y tiene que saber también qué es lo que ha ocurrido con aquellas iniciativas no de ley que ha aprobado. ¿A qué me estoy refiriendo? Tenemos el —mal denominado, en mi opinión— debate sobre el estado de la Nación, ese debate general que acaba con una serie de resoluciones, pero, ¿las cumple luego el Gobierno? ¿Da cuenta de si efectivamente ha atendido las peticiones del Parlamento o no? Claro, esto en una Cámara de mayoría absoluta tiene menos importancia, pero en una Cámara como ésta, Cámara fragmentada, la tiene y mucha. ¿Qué pasa con las proposiciones no de ley que se aprueban aquí? ¿Se hace un seguimiento? ¿Podemos saber los parlamentarios qué es lo que ha hecho el Ejecutivo? No. ¿Qué pasa con las mociones? ¿Tiene algún valor? Porque es muy fácil decir: 'oye mira, como no quiero líos y mañana en la prensa no quiero mantener una posición negativa, voy a votar a favor'. Sí, pero luego el Ejecutivo no hace nada. Me da igual de qué color sea el Ejecutivo, no estoy aquí reprochando nada al Ejecutivo socialista porque ésta fue presentada cuando estaba el Ejecutivo del Partido Popular. De hecho, existe un precedente en el Parlamento vasco, no es que nos estemos inventando algo que no existe en otros parlamentos, existe un precedente y, en el caso del Parlamento vasco, por cierto, propuesto por el Partido Popular. Por lo tanto, ¿se puede hacer? Sí, se puede hacer si queremos. ¿Y básicamente para qué? Para facilitar la labor de control de los parlamentarios y también para una autoevaluación del Ejecutivo. ¿Qué es lo que proponemos? Que al inicio de cada período de sesiones, esto es, dos veces al año, se presente un informe de evaluación por parte del Gobierno y que se reparta a los parlamentarios un resumen de estas iniciativas: grado de cumplimiento, el porqué ciertas iniciativas no se han podido hacer, etcétera. Asimismo, que a los quince días venga un representante del Gobierno - supongo que le tocaría al secretario de Estado— para que explique el porqué de aquellas iniciativas que no se hubieran podido llevar adelante, si había sido materialmente imposible —que puede haber casos— o dónde estaban las dificultades o qué es lo que había ocurrido.

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 18

Es una iniciativa posible que creo que mejoraría la calidad del parlamentarismo y daría más relevancia al Parlamento y que espero que ustedes acepten, aunque desgraciadamente me temo que en la próxima legislatura la vamos a tener que volver a proponer.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Esteban.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Nos podíamos plantear todos para qué sirven las sesiones de los martes aquí. ¿Sirven para algo? Mi impresión, y en eso coincido con el señor Esteban, es que sirven para bien poco. Venimos aquí, debatimos y hasta el martes siguiente, y el martes siguiente, y el martes siguiente. Por eso, considero plenamente acertada esta iniciativa. Confieso que llevo casi ocho años aquí y para mí fue una sorpresa ver la falta de respeto existente al observar que todo lo que se aprobaba aquí un martes no tuviera alguna consecuencia. Primero con las proposiciones de ley. Hemos visto que muchas veces esas proposiciones de ley languidecían una semana y otra y otra, porque la Mesa actuaba de una forma filibustera e incrementaba los plazos de ampliación de enmiendas hasta el infinito. Como valenciano, voy a poner como ejemplo la reforma del estatuto valenciano: un solo artículo; casi 50 ampliaciones del periodo de enmiendas. Un solo artículo. Teníamos que pensar mucho para enmendar un solo artículo. Bueno, eso es lo que pasó en la legislatura pasada, en la anterior... A mi modo de entender: filibusterismo parlamentario. Vendrán hoy PNL, proposiciones de ley y mociones. A veces las personas confían en nosotros cuando presentamos aquí esas proposiciones y luego se decepcionan cuando ven que el Gobierno de turno hace caso omiso a todo aquello que aquí somos capaces, algunos por convicción y otros por puro postureo, de votar a favor. Otro ejemplo —soy maestro y me gusta dar ejemplos—, la moción sobre los cítricos que presentamos Compromís. Se aprobó por unanimidad en esta Cámara en el mes de febrero. Se pedían medidas fiscales, se pedían exenciones de IBI, se pedían ayudas directas, se pedía que se invocara la cláusula de salvaguarda en el acuerdo con Sudáfrica. ¿Qué ha pasado? Absolutamente nada, nada de nada. Por eso, votaremos con convicción esta propuesta del señor Esteban, porque creo que es una proposición que nos hace respetar esta Cámara, nos hace respetarnos a nosotros mismos y sobre todo invoca el respeto a los ciudadanos, que son en definitiva los verdaderos dueños de esta casa.

Moltes gràcies.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Baldoví.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

La señora NOGUERAS I CAMERO: Gràcies, presidenta.

El planteamiento del PNV es elemental y, por supuesto, nuestro grupo Junts per Catalunya va a votar a favor. De hecho, en la mayoría de parlamentos los Gobiernos deben rendir cuentas sobre el cumplimiento que dan a las iniciativas no legislativas que aquí se aprueban. Es simple y elemental pero parece que ni lo simple ni lo elemental es capaz de hacerlo el Gobierno del Reino de España. El Govern de Catalunya en cambio sí, sí rinde cuentas al Parlament de Catalunya. (Rumores). Pero aunque el Govern de Catalunya haga los deberes, no como ustedes; aunque el Govern de Catalunya gobierne, no como ustedes; y aunque defienda los derechos fundamentales, no como ustedes; aquí todos se pelean cada día para ver quién tiene el 155 más grande y más facha y así rascar algún voto más en el Reino de España. Sobre rendir cuentas daré algún ejemplo. En diciembre de 2017, en la Comisión de Infancia se aprobó incrementar de 24 a 100 euros la prestación mensual por hijo a cargo, la prestación ha subido de 24 a 28 y, por tanto, nada que ver con el mandado; en octubre de 2016 se aprobó la derogación de la Lomce, ni el Partido Popular ni el PSOE han cumplido o ejecutado el mandato; en abril de 2018 el Pleno del Congreso se comprometió a suprimir el sistema de voto rogado y de nuevo nada. Dicho sea de paso, es una evidencia que tampoco es garantía de nada votar en el Estado español porque, de hecho, votar algo que no le gusta al Estado español puede traer consecuencias varias como prisión, exilio o incluso que la presidenta del Congreso mute, se transforme en juez, se ponga la toga y suspenda a los diputados electos. Es importante recordar que todo esto es gracias al beneplácito del PSOE, porque parece que a algunos se les olvida que frente a la vulneración de nuestros derechos —y hoy son los nuestros pero mañana pueden ser los de ustedes—

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 19

el PSOE es igual de incapaz, de inútil y de extrema derecha como pueden ser Ciudadanos, Partido Popular o VOX. (Rumores y protestas). Aunque se vistan de pana o aunque... (Protestas).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Aunque nos hagan discursos bonitos y adornados en lo que respecta a Cataluña y en lo que respecta a la sagrada unidad del Estado español son y actúan como la más rancia ultraderecha española.

Moltes gràcies. Llibertat presos politics i exiliats. (Aplausos.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Nogueras.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Gómez del Moral Fuster.

El señor GÓMEZ DEL MORAL FUSTER: Gracias, presidenta.

Diputadas, diputados, estamos ante esta propuesta de reforma del Reglamento presentada por parte del Grupo Parlamentario Vasco, sobre la que debemos decir que estamos de acuerdo; estamos de acuerdo con el planteamiento y añadiría al señor Esteban —para que tenga también la referencia de Cataluña—que según el Reglamento del Parlament de Catalunya, el Gobierno está obligado en cuatro meses a dar el informe de cumplimiento de las propuestas que se aprueban bien en Comisión bien en el Pleno del Parlament. Por lo tanto, es una cosa que suele ser habitual en los parlamentos, porque precisamente la función de los parlamentos es el control y el impulso de las políticas del Gobierno, y aquí vemos cómo esto no se tiene en cuenta por mucho que los diputados y las diputadas, las entidades y el tejido asociativo trabajen para que el Parlamento apruebe propuestas para que el Gobierno cumpla.

Veamos algunos ejemplos recientes de la legislatura pasada. Sin ir más lejos, por ejemplo, la reducción del IVA veterinario que trabajó Joan Capdevila intensamente para aprobar lo que se aprobó. Por lo tanto, ya no es una propuesta nuestra, de Esquerra Republicana, o del diputado que la impulsa, sino que es del Congreso de los Diputados, y ¿dónde está? En ninguna parte. Podríamos seguir con el IVA para los artículos de higiene femenina íntima; tampoco. Me podría decir: Bueno, esto tiene algunas contrapartidas presupuestarias. Bueno, pues veamos otro tipo de proposiciones; por ejemplo, la PNL que se aprobó referente a la comisaría de la Policía Nacional de la Vía Laietana, o podríamos ir al desmantelamiento del Castor; tampoco. Pero podrían decir: Bueno, pero trasladar la comisaría puede acarrear gastos imprevistos. Pues vamos a ver algunas que solo implican al Parlamento, como derogar la Ley mordaza, que sigue persiguiendo activistas; derogar la penalización y los delitos de huelgas, que sigue persiguiendo a sindicalistas. Esto no tiene partida presupuestaria, pero esto el Congreso de los Diputados no lo lleva adelante. Y todo esto que está paralizado supone además, señorías, una enorme frustración para la gente que está peleando para que esto salga adelante, gente que lleva años y meses de trabajos, de luchas, de reuniones con todas las señorías del Congreso de los Diputados para que saquen adelante estas propuestas. Pero, claro, ¡qué vamos a esperar! Abramos un poco más el prisma y no solo nos centremos en las proposiciones no de ley.

Vayamos a las leyes, a la ley de leyes —que dicen—, la Ley de presupuestos. Bien, la semana pasada justamente, en la comparecencia del ministro de Fomento tuvimos ocasión de hablar de que la Ley de presupuestos, por lo que se refiere a Fomento en Cataluña, se ejecuta en el 65 %. O sea, un tercio de lo que manda la ley ejecutar no se cumple. También podríamos hablar de la Ley de dependencia, ya que la propia ley exige que el Gobierno central tiene que acarrear con el 50 % de los gastos, y no se cumple, y esto va a las espaldas de las comunidades autónomas. Pero podría decir: Bueno, esto son leyes de aquí. Bien, pues vayamos a la legislación europea. El informe del Parlamento Europeo dice que el Estado español es el que menos cumple la legislación europea y, por cierto, el que paga más multas por incumplimiento y por no trasponer las directivas comunitarias. Por lo tanto, incumplen también legislación europea. Incluso me podría decir: Bueno, pero queda lejos lo de Bruselas. Pues vayamos, por ejemplo, al estatut, que no solo se refrendó en el pueblo de Cataluña, sino que las Cortes, como bien saben, en su día votaron. Y podríamos ir a la disposición adicional tercera, que, por supuesto, el Estado español tampoco ha cumplido. Pero podríamos llegar y decir: Bueno, como son ustedes muy constitucionalistas —porque esta es la palabra que siempre está encima de la mesa—, vayamos a la Constitución. Pero es que tampoco cumplen ustedes la Constitución, porque si vamos al artículo de la vivienda digna, del trabajo digno, de —y esto, por desgracia, en los últimos meses ha estado muy encima de la mesa— la tutela

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 20

judicial efectiva, vemos que tampoco lo cumplen ustedes; tampoco cumplen ustedes con la propia Constitución.

Hemos repasado leyes, hemos repasado legislación europea, hemos repasado el *estatuto*, hemos repasado la Constitución, pero es que, contemplando el panorama y el vodevil que estamos viviendo, no cumplen ustedes ni las promesas electorales ni cumplen con los votos que les han dado a ustedes la representación en el Congreso. **(Aplausos).** Por lo tanto, ustedes tienen un máster en incumplimientos. Y hasta podrían decir: Bueno, pues llévennos a los tribunales; si no cumplimos, llévennos a los tribunales ya. Pero ¿saben qué pasa? Que ya lo hemos hecho, y el Gobierno español incumple también las sentencias de los tribunales; hasta treinta y cuatro sentencias del Tribunal Constitucional incumplidas. Sin ir más lejos, becas universitarias, tres sentencias del Tribunal Constitucional, la primera de principios de los noventa, y siguen sin transferirlas. O podríamos ir al 0,7 del IRPF para las ONG donde hay once sentencias del Tribunal Constitucional pidiendo que se transfiera a las comunidades autónomas y ustedes hacen caso omiso.

Por tanto, esta reforma que se plantea es necesaria. Me atrevería a decir, casi casi, que es un parche, porque si miramos la globalidad la verdad es que el panorama es desalentador, pero por supuesto es necesario que, como mínimo, las propuestas políticas que el Congreso de los Diputados, bien sea en el Pleno o en las comisiones, apruebe tengan recorrido y que, por consiguiente, el Gobierno las tenga que cumplir o, en caso contrario, pueda explicar a los diputados y diputadas que han aprobado estas propuestas por qué se hace o por qué no se hace. Por ello, nosotros, en el paradigma político de donde dije digo digo Diego —y ya no solo digo sino que voto, acuerdo y no cumplo—, nosotros lo que vamos a hacer, como siempre, es defender la palabra, defender el diálogo, defender los compromisos y acuerdos porque eso, al fin y al cabo, es defender el parlamentarismo y la política. Por todo ello, vamos a votar a favor.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez del Moral.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Espinosa de los Monteros de Simón. (Aplausos).

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: Gracias, señora presidente.

Señorías, no desvelo ningún secreto si les digo que la función principal del Congreso de los Diputados es la legislativa, esto es, la redacción y aprobación de las leyes, y espero que también algún día acometamos la derogación de muchas leyes que no hacen más que entorpecer la vida de los españoles. Pero, además de esa función, hoy quiero hacer énfasis en una segunda y muy importante función atribuida también a esta Cámara, cual es la función del control al Poder Ejecutivo, que es una función que debe ejercerse con la mayor eficiencia con el fin, precisamente, de que tengamos una mejor gobernanza para todos los españoles y que el deseable equilibrio entre poderes esté sustentado sobre una base real.

En el Grupo Parlamentario VOX nos tomamos esta función muy en serio y por eso siempre estaremos a favor de cualesquiera medidas que faciliten la labor de control al Gobierno, sean las medidas que sean y provengan de quien provengan. Sabemos que en esta labor a veces nos podemos encontrar solos, pero no nos preocupa, incluso nos enorgullece. De hecho, en la pasada sesión algún diputado —desde los autoproclamados regeneradores, pasando por los buenos gestores a los que les encanta disparar el gasto público, hasta los de la miseria moral— nos tildó de populistas. A esos les respondo hoy llamándoles demagogos, porque es de demagogos pretender que sean los políticos los que digan qué es corrupto y qué no es corrupto, señor Gutiérrez; precisamente los políticos que tan mal ejemplo han dado en España en los últimos años no están para eso, esa será más bien tarea de los jueces. Es de demagogos pretender que sean los políticos los que determinen qué es históricamente 'correctos' señores del Partido Socialista, de Podemos, de Ciudadanos, del PP y de todos los grupos regionalistas. Eso es exactamente lo que dice esa Ley de memoria histórica que tanto les gusta y que no permite discrepar. Es de demagogos tener ya veintiocho comisiones de trabajo de cuarenta y tres miembros cada una y pretender crear todavía ocho comisiones nuevas cuando podían encajarse perfectamente como subcomisiones en aquellas existentes, bajo el pretexto de que así se controla mejor al Gobierno. Es evidente que el que mucho aprieta poco abarca. (Rumores.—Risas). Mejor dicho: el que mucho abarca poco aprieta. Me alegra ver que algunos de ustedes están atentos, es buena señal. Como digo, es evidente que el que mucho abarca poco aprieta y que a ustedes lo que les preocupa más es abarcar mucho en sus grupos parlamentarios y apretar más bien poco al Gobierno. Somos conscientes de que hoy el sentido común supone una auténtica transgresión a ojos de algunas de sus señorías, pero les aseguro que cuando bajen de su Torre de Babel y se acerquen

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 21

a la España real y miren con el prisma del autónomo, del pequeño comerciante, del dependiente, de una clase media empobrecida, se preguntarán cómo pudieron vivir tan alejados de la realidad de los españoles, tan distantes de la España viva, de esa España que madruga y que cuando enciende la radio por la mañana, a los cinco minutos la apaga porque están hartos de políticos como ustedes... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: Políticos como ustedes, que no hacen su trabajo y quieren trasladar a los españoles el esfuerzo de repetir unas elecciones; cuatro elecciones en cuatro años si se consigue que haya elecciones de nuevo. Quiero felicitarles a todos por irresponsables.

Esos políticos que no hacen su trabajo con el Ejecutivo tampoco parecen muy interesados en facilitar la labor del Legislativo, como demuestra la iniciativa que hoy estamos tratando. Y es que esta proposición supone más y más trabas para ejercer una oposición eficaz y efectiva. Supone crear más fórmulas que al final permiten que el Gobierno, entre tantas comisiones nuevas y tantos nuevos mecanismos, pase sin prácticamente control de esta Cámara. Así, ustedes van introduciendo procedimientos que dificultan la acción del Legislativo y desde el Parlamento impiden que se haga una oposición seria al Ejecutivo. Y si bien es verdad que esta iniciativa por una vez no genera más gasto a los españoles como las nuevas ocho comisiones de sus señorías, que únicamente garantizan más dinero, más despachos, más asistentes y más estatus para orgullo de sus señorías, también es verdad, como digo, que en absoluto favorece el control de este Gobierno. Por eso votaremos en contra. Si además tenemos en cuenta la afición de este Ejecutivo, como el anterior, por gobernar a base de decretos-leyes evitando precisamente el control del Poder Legislativo, encontramos que esta reforma, de producirse, va a permitir al Gobierno ampararse en ella para evadirse de lo importante, que es justamente el control político y minucioso de cada una de sus acciones. Porque no olvidemos que este, como el anterior, es un Gobierno que se sirve de todo tipo de argucias para evitar tener que rendir cuentas de su actividad a los españoles y a sus representantes.

Por último, señores, no quiero finalizar sin antes denunciar ese halo de moderación que ha construido el Partido Nacionalista Vasco sobre sí mismo con la complicidad y el silencio del resto de los partidos; bueno, silencio no porque los socialistas le aplauden mucho. Todos los españoles les pagan por defender la soberanía nacional, no para liquidarla, que es lo que llevan ustedes haciendo de forma continuada y reiterada desde su fundación, desde la fundación por parte de un auténtico racista y supremacista como Sabino Arana. (Protestas). Señor Esteban, noto su frustración cuando oye hablar a la diputada Olona, y su sorpresa, ya sé que no está acostumbrado a que en esta Cámara alguien le lleve la contraria. Precisamente por eso, señores diputados del Parlamento español del PNV, precisamente por eso, cuando uno lee en su exposición de motivos que esta proposición pretende subsanar el menoscabo del Parlamento, o sea, que ¿ustedes ahora van a defender el Parlamento? ¿Ustedes ahora van a defender procedimientos de control? ¿Ustedes, que llevan décadas ejerciendo el control sobre los sucesivos Gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular fuera de esta Cámara, con sus propios mecanismos de control? ¿Ustedes, señor Esteban? En fin. (El señor Esteban Bravo pide la palabra). El verdadero menoscabo del Parlamento, donde reside la soberanía nacional del conjunto del pueblo español, es la presencia de partidos como el suyo. La presencia de partidos como el PNV, como el PDeCAT, como ERC... (El señor Esteban Bravo: Señora presidenta, artículo 102 del Reglamento. Hay que llamar a la cuestión).

Señora presidente, yo entiendo efectivamente que esté muy frustrado, pero si me permite acabar, luego usted me contesta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Esteban, por favor. Está en uso de la palabra el señor Espinosa de los Monteros.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN:** Efectivamente, señor Esteban, la presencia de su partido, del PNV, del PDeCAT, de ERC, de Bildu, esa es la auténtica anomalía que imposibilita el normal funcionamiento del Parlamento español. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Tendría que ir terminando, señor Espinosa de los Monteros.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN:** Partidos como el suyo en cualquier otro país civilizado estarían ilegalizados, nunca habría llegado a existir, desde luego nunca habría entrado en un Parlamento como este por atentar contra la indivisible unidad de la nación española, artículo 2. (**Rumores.—Protestas**). Veo que hacen ustedes gestos. Artículo 2 de la Constitución española. Se lo recomiendo. En

 Núm. 11
 17 de septiembre de 2019
 Pág. 22

eso también nos pueden acusar de populistas, háganlo ustedes y sus socios; sus socios pasados o futuros, nos da igual. Expliquen a sus votantes que están a favor de partidos que, utilizando los recursos públicos del conjunto de la nación, se dedican a dinamitarla. Nosotros mientras tanto, impasibles ante sus desprecios, seguiremos trabajando por su ilegalización, aunque nos quedemos solos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Espinosa de los Monteros.

El señor ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN: Concluyo.

Porque, señores del PNV, de Bildu, del PDeCAT y de ERC, no hay mayor disparate que su mera presencia en esta Cámara.

Muchas gracias. (Varios señores diputados: ¡Ohhh!—Aplausos.—El señor Esteban Bravo pide la palabra).

La señora PRESIDENTA: Señor Esteban...

El señor **ESTEBAN BRAVO:** Señora presidenta, para citar un artículo del Reglamento, no para generar polémica. Estoy en mi derecho de citar el Reglamento.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Esteban, es que no le estamos escuchando.

¿Por razón de qué artículo pide usted la palabra?

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Por el artículo 102, señora presidenta, que no se utiliza mucho en esta Cámara, pero ya es hora de que lo resucitemos.

La señora PRESIDENTA: Señor Esteban, es la Presidencia quien...

El señor **ESTEBAN BRAVO**: «Los oradores serán llamados a la cuestión siempre que estuvieren fuera de ella...».

A mí me ha venido muy bien la filípica...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Esteban, no le voy a dar la palabra. El artículo 102 lo interpreta la Presidencia y lo aplica la Presidencia.

El señor ESTEBAN BRAVO: Por eso aludimos...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Esteban, muchas gracias por intentar ayudar a la Presidencia.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Elizo Serrano. (**Aplausos**).

La señora ELIZO SERRANO: Buenas tardes, presidenta. Yo sí me voy a ceñir a la cuestión.

No es la primera vez que tenemos este debate en Pleno. De hecho, es constante el debate de reformas reglamentarias. Sin embargo, llama la atención que las reformas estructurales referentes a la regeneración democrática pocas veces lleguen a consumarse. Tenemos como Poder Legislativo la imperiosa necesidad de avanzar en las modificaciones necesarias del Reglamento del Congreso que saneen y superen no solo los evidentes retos de la vida parlamentaria, sino que avalen la calidad democrática de este país. Lo que se reclama con esta reforma, en definitiva, es que se hagan efectivas las herramientas y mecanismos para el Poder Legislativo frente a la expansiva acción de Gobierno y ahí estamos de acuerdo. El fondo de esta iniciativa señala una demanda de apertura democrática y de flexibilidad, una flexibilidad que tendría que ser la norma frente a la vieja política de la imposición de las mayorías absolutas.

Entendemos que aún existen recelos históricos que frenan los cambios en el Reglamento del Congreso. Sin embargo, si realmente queremos caminar hacia la democratización interna de las instituciones del Estado, necesitamos herramientas parlamentarias efectivas que se conviertan en instrumentos válidos y adecuados para dar cumplimiento al mandato de la representación.

Hoy este Parlamento solo tiene herramientas simbólicas frente al Gobierno, que no tiene obligación de cumplir ninguna de las proposiciones no de ley que se aprueban aquí. Las proposiciones no de ley suelen quedarse en papel mojado porque no implican ningún tipo de responsabilidad política ni respuesta del Gobierno; por tanto, no tiene ninguna función más allá de visibilizar un problema concreto. Se han convertido en una carga sin sentido que se traduce en un desgaste institucional y en una pérdida de legitimidad del Poder Legislativo. Sin embargo, la naturaleza de las proposiciones no de ley también es

 Núm. 11
 17 de septiembre de 2019
 Pág. 23

la de manifestar la voluntad de la Cámara soberana y legítimamente elegida. Si existe un consenso entre los grupos parlamentarios que determinan la voluntad mayoritaria de la Cámara, el Gobierno debería adecuar su acción a esa voluntad. La voluntad general de la Cámara no puede reducirse a lo simbólico, a una mera declaración de intenciones. Pensamos que con esta modificación se pretende devolver a las proposiciones no de ley una esencia original de su función en cuanto al impulso de la actividad de Gobierno.

Nuestro grupo apoyará esta iniciativa porque creemos que es necesario revalorizar esta figura y dar una vinculación efectiva a su aprobación, fruto de la expresión de la mayoría de las fuerzas representadas en la Cámara realizada mediante el voto tras su deliberación. Por esto, apoyamos que los instrumentos parlamentarios sean efectivos y eficaces sobre las acciones de Gobierno. Apoyamos un mejor reparto del poder correspondiéndose con el modelo parlamentario, es decir, un empoderamiento que tenga una traducción democrática en la gobernanza del Estado.

Señorías, votaremos a favor de esta iniciativa porque consideramos que forma parte de una reforma necesaria mucho más amplia del Congreso de los Diputados. Creemos que es fundamental que con estos actos establezcamos huellas indelebles que nos lleven a una forma de hacer política en la que no se ceda soberanía política por parte del Poder Legislativo, sino que abra el juego democrático para que se revaloricen los consensos que representan las mayorías sociales.

La democracia es un proceso en construcción constante, infinitamente perfectible, y necesitamos dar pequeños pasos como este para hacer avances mucho más importantes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Elizo.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Prendes Prendes.

El señor **PRENDES**: Señora presidenta, señorías, debatimos una iniciativa del Grupo Nacionalista Vasco un poco a contrapié. Seguramente, no formaba parte de sus prioridades, pero las circunstancias de esta legislatura hacen que esta iniciativa sea la que toque debatir hoy.

Se han dicho algunas cosas que me gustaría precisar. La señora Nogueras i Camero ha hablado de exiliados, de que el Gobierno de Cataluña rendía cuentas ante el Parlamento y, en este país nos hay exiliados, sino prófugos. Hay prófugos de la justicia. Este es el nombre técnico de los que precisamente se niegan a rendir cuentas ante la justicia, que es donde hay que rendir cuentas, cuando uno ha cometido presuntamente delitos, señora Nogueras. (Aplausos). O sea, que si son un ejemplo de algo, es precisamente de la no rendición de cuentas. Utilicemos los nombres con precisión y hable de prófugos y no de exiliados.

De rendición de cuentas es de lo que va esta iniciativa del Grupo Vasco. Habla de un informe que tiene que remitir el Gobierno a la Cámara sobre el grado de cumplimiento de las iniciativas que no son de carácter legislativo. En primer lugar, he de decir que apoyaremos esta iniciativa como hicimos en la legislatura pasada. Presentamos algunas enmiendas y en la misma línea lo haremos en esta legislatura. Se trata de proteger una de las funciones que todos los portavoces han mencionado: el impulso y la orientación de la acción del Gobierno, una función que cada vez tiene más valor, sobre todo, porque una vez que se han roto esas mayorías férreas del bipartidismo es evidente que esta Cámara pasa a ocupar un espacio central en el debate político, y no se puede mantener un Gobierno a espaldas de la Cámara que representa la voluntad popular, de la misma manera que tampoco se puede pretender a través de iniciativas no legislativas sustituir la función del Ejecutivo. En este sentido, hay que pedir responsabilidad porque en muchas ocasiones —creo que lo dijo antes el señor Baldoví— se plantean iniciativas que todo el mundo sabe que no van a ser objeto de cumplimiento, bien porque falta la dotación presupuestaria correspondiente o bien porque se le pide al Ejecutivo algo que no va a poder cumplir. Si damos valor e importancia a esta función de orientación y control, o bien nos abstenemos ante esas iniciativas o —lo que les digo— no generamos más frustración a los ciudadanos, que es lo que en muchas ocasiones hacemos con esta actividad.

Esta iniciativa ya se ha debatido en esta Cámara en otras legislaturas y además este mecanismo de control y de rendición de cuentas existe en la mayoría de los parlamentos autonómicos, no solo en el Parlamento vasco, señor Esteban. La mayoría de los parlamentos autonómicos tienen estos instrumentos de rendición de cuentas por el Gobierno. Incluso el Senado establece en el artículo 178.2 de su reglamento un mecanismo de rendición de cuentas similar al que aquí se trae hoy. La anomalía es que no exista en el Reglamento del Congreso de los Diputados, por lo que parece razonable que se acometa esta reforma.

 Núm. 11
 17 de septiembre de 2019
 Pág. 24

Como he dicho, Ciudadanos planteará una serie de reformas, precisamente porque consideramos que los mecanismos de control que aquí se plantean son excesivamente débiles y, sobre todo, si el incumplimiento reiterado de esa función de orientación del Gobierno se produce, tiene que haber algún tipo de sanción política —entiéndaseme bien— y no hay mejor sanción política que debatir en este Pleno las razones de por qué se producen esos incumplimientos. Por eso planteamos que esos informes se acaben debatiendo en el ámbito del Pleno.

Más allá de esta cuestión, con respecto a la cual creo que hay un amplio consenso, este debate me permite hacer hoy una reflexión muy procedente en relación con el respeto a la función de esta Cámara por los distintos Ejecutivos, el respeto a un principio básico del Estado de derecho y de nuestro sistema constitucional, el de separación de poderes. Aquí hay un déficit muy grave que arrastramos desde hace tiempo. En la época dorada del bipartidismo, donde férreas mayorías legislativas acompañaban también al color político del Ejecutivo, es evidente que esta Cámara ha vivido supeditada a lo que le ha querido ordenar y mandar el Ejecutivo, por lo que esa separación de poderes se borraba absolutamente. Hemos visto nombramientos de miembros del Consejo General del Poder Judicial u otro tipo de iniciativas donde era prácticamente la dirección de los partidos políticos la que sustituía el debate y la función de esta Cámara.

Voy a poner algún ejemplo bastante más reciente que muestra que tenemos un déficit en el cumplimiento de este principio de separación de poderes: un Gobierno en funciones que se niega a someterse al control de la Cámara argumentando que, precisamente como no tiene la confianza de esta Cámara, no tiene que rendir cuentas. Eso acabó generando un conflicto de atribuciones ante el Tribunal Constitucional y fue el Tribunal Constitucional el que tuvo que reponer el orden constitucional y decir que, precisamente como no tiene la confianza de la Cámara, tiene que estar sometido a más control todavía y tiene que comparecer y dar cuentas. Por cierto, ese conflicto de atribuciones cuya paternidad he oído atribuirse a varios portavoces del Partido Socialista estoy refiriéndome al conflicto de atribuciones generado por el Gobierno de Mariano Rajoy en la XI legislatura no es un conflicto de atribuciones cuya paternidad o maternidad sea del Partido Socialista. Esa fue una iniciativa que firmamos conjuntamente todos los grupos de esta Cámara, excepto el Grupo Parlamentario Popular, que era el destinatario de ella. Esa fue una iniciativa que impulsó la Mesa de aquella legislatura en la que algún papel tenía este diputado que les está hablando y algún papel tenía Ciudadanos a la hora de alcanzar aquellas mayorías. (Aplausos). Por lo tanto, dejen de atribuirse éxitos que no les corresponden; en todo caso, serían éxitos compartidos por la totalidad de los grupos de esta Cámara.

Otro ejemplo de falta de respeto a la separación de poderes es la legislación de excepción con los decretosleyes convertidos en legislación ordinaria: treinta y cuatro decretosleyes en diez meses de Gobierno y otros seis más con las Cámaras ya disueltas y convocadas las elecciones. El decretoley convertido en un instrumento de propaganda preelectoral usado sin ningún tipo de sonrojo. Es un Congreso que planifica su actividad al servicio de la estrategia del Gobierno: comisiones que no se constituyen; una Diputación Permanente que en el mes de julio ni siquiera estaba constituida, cuando es precisamente la que tiene que mantener los poderes de esta Cámara o, ya lo más sonrojante, un presidente del Gobierno que incluso incumple la obligación legal de comparecer tras los consejos europeos. Han sido importantísimos esos consejos europeos, y tuvo que venir a rastras casi tres meses después de haberse producido, cuando se trataba de cumplir una obligación legal.

Por lo tanto, señorías, votaremos a favor de esta iniciativa que actualiza el Reglamento, que lo moderniza y que introduce mecanismos de rendición de cuentas, pero también les digo que el Reglamento es una herramienta, un instrumento al servicio de la actividad política. Más allá de ese Reglamento, de ese instrumento, lo primero que tendrían que empezar a hacer ustedes, ahora que están en el Gobierno, señores del Partido Socialista, o que tendrían que haber empezado a hacer ustedes cuando lo estuvieron, señores de Partido Popular, es respetar ese principio de separación de poderes y no faltarle al respeto a esta Cámara. Al final faltarle al respeto a esta Cámara no es faltarnos el respeto a nosotros, sino que es faltárselo a los ciudadanos y creo que estamos en una situación en la que los ciudadanos ya no admiten ni una falta de respeto más. En consecuencia, más allá de reformas reglamentarias, cumplimiento de los principios constitucionales y el primero de ellos es la separación de poderes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Prendes.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Borrego Cortés.

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 25

La señora **BORREGO CORTÉS:** Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Señorías, antes de empezar, quisiera mostrar mi apoyo y el de todo mi grupo a las miles de familias afectadas por la gota fría de la semana pasada. Además, el Grupo Parlamentario Popular solicita la declaración inmediata de las zonas como afectadas por una emergencia de protección civil y que se empiecen a dar ayudas de manera inmediata a todos los afectados. (Aplausos).

La modificación del Reglamento que estamos debatiendo y en la que casi todos estamos de acuerdo es correcta, pero quizá deberíamos ser más ambiciosos a la hora de modificarlo, buscando acercar mucho más nuestra actividad a las ambiciones y problemas de los ciudadanos, modernizando el comportamiento de la Cámara, dando mayor relevancia a los diputados frente a los grupos y, por supuesto, uniendo mucho más los debates a la actualidad y siendo más inmediatos en ellos. La funciones de impulso, orientación y dirección política, que son las que amparan las iniciativas parlamentarias a las que nos estamos refiriendo, están unidas con las funciones clásicas del Parlamento: la legislativa y la de control, a las que completan y complementan. Toda la complejidad de la vida política, económica y social se proyecta sobre el Parlamento y sobre los grupos parlamentarios que han de hilvanar respuestas y temas de posición que les competen, pero corresponde al Gobierno la acción o decisión que exijan, para que se haga algo, deje de hacer algo o lo haga de manera distinta a como se está haciendo. Estas iniciativas parlamentarias que toman la forma, como todos sabemos, de proposiciones no de ley, resoluciones o mociones, hacen políticamente presente al Parlamento y refuerzan su centralidad como la institución democrática por excelencia, que tiene el derecho y, sobre todo, el deber de exigir, recordar, reconvenir y criticar al Gobierno, que nace, precisamente, en el Parlamento. La aprobación de estas iniciativas no comporta efectos jurídicos, no nos queremos confundir, pero lo que sí que sabemos, y así queremos entender, es que debemos seguir su tramitación y ver cómo han evolucionado. La aprobación no puede dar paso inmediato a la frustración, como está pasando, porque se sea consciente de que no se va a conseguir nada; porque las iniciativas son arrojadas a la papelera o al cajón menos a mano del departamento correspondiente; porque ni siquiera se sigue de alguna manera su cumplimiento o incumplimiento. El Parlamento puede quedar ninguneado y, si me permiten, burlado ante un indiferentismo gubernamental. Por eso, apoyamos, como apoyamos también hace dos años, esta iniciativa cuya exposición de motivos nos gustaría completar, pero para eso está el trámite de enmiendas, si llegamos a él y no hay disolución de la Cámara la semana que viene. Además, anunciamos que someteremos a consideración de los grupos que la presentación de este informe que está en la propuesta de este informe general no se vea la Comisión de Reglamento, sino que se pueda ver en cada una de las Comisiones competentes de la Cámara por razón de la materia, que creemos que es muchísimo más lógico.

Señorías, mi grupo quiere señalar también que debemos conseguir el respeto al Parlamento. Debemos evitar actitudes como las que el actual Gobierno está llevando a la práctica, maniatando el funcionamiento del Parlamento y poniendo a esta Cámara, como ya lo está haciendo con Radiotelevisión Española o con el CIS, al servicio de sus intereses partidistas. No puede ser que los grupos de la oposición hayamos planteado proposiciones de ley hace meses y que el Gobierno no haya dado su conformidad para su debate, cuando sí lo ha hecho el Partido Socialista con proposiciones del grupo que sustenta al Gobierno, presentadas varios meses después, y todo para intentar convertir los Plenos en actos electorales del Partido Socialista, intentando acallar las iniciativas del PSOE —ahora ya no estamos en los viernes sociales, ahora estamos en los martes electorales—.

Por ejemplo, hoy estamos debatiendo esta reforma del Reglamento y no se ha querido que se debatiera la reforma presentada con anterioridad por el Grupo Parlamentario Popular, firmada por muchos de sus diputados. ¿Qué queríamos que se debatiera en esta reforma del Reglamento? La fórmula de acatamiento de la Constitución. Quizá debatir sobre eso no interesaba al Gobierno o a sus socios. No puede ser que desde el Ejecutivo se controle, y menos de una manera tan burda, al Parlamento, por mucho que el PSOE mantenga la tesis sobre la muerte de Montesquieu. El Grupo Parlamentario Popular mantiene la necesidad de recuperar la centralidad del Parlamento en la vida política, la no injerencia del Poder Ejecutivo en el Legislativo, y para ello es necesario reformar con profundidad y con consenso, que espero que lo consigamos, en esta o en otra legislatura, el Reglamento de la Cámara.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Borrego. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Elorza González.

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 26

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Presidenta, gracias.

Señorías, el Grupo Socialista votará a favor de la toma en consideración de la proposición para la reforma del Reglamento que ha presentado el Grupo Nacionalista Vasco. Estamos hoy ante una anomalía, porque estamos debatiendo por segunda vez, y me temo que pueda ser por tercera vez, una misma proposición. Esto no es normal, y nos tiene que llevar a una mínima reflexión sobre cuál es la salud democrática de este Congreso. Debatir por debatir, perder el tiempo, hacer que un debate se repita tres veces ante un tema como estos, es un asunto importante, que no deja de ser una punta del iceberg que esconde la necesidad de una reforma integral del Reglamento del Congreso.

En el debate anterior, que tuvo lugar en el año 2017, en esta misma sala, el interviniente del Grupo Socialista ya señaló algo muy interesante, y es que en el año 2003 —fíjense— el Grupo Socialista presentó una proposición también para una reforma en profundidad del Reglamento del Congreso; y en esa propuesta figuraba, precisamente, una referida en términos muy similares, casi idénticos, a la propuesta que hoy estamos aquí debatiendo en relación con el control de las resoluciones sin fuerza de ley.

Si aprovechamos este debate, es el momento para ir a la profundidad de la cuestión, que es cuál es la salud democrática de este Congreso. ¿Está el Congreso respondiendo a sus funciones con autenticidad: función legislativa, producción legislativa, rendición de cuentas, control de la oposición sobre el Gobierno de turno, defensa de la democracia? ¿O lo estamos haciendo mal y, por tanto, estamos reforzando a aquellos partidos populistas, partidos enemigos de la democracia, enemigos de la Constitución, que hoy están aquí y se llaman extrema derecha, y otras fuerzas que tampoco respetan la Constitución y que bordean la democracia? ¿Estamos en situación real de defender la democracia con un Parlamento con tantas carencias?

Aquí se ha vivido, no hace mucho, cómo un gobierno vetaba continuamente la tramitación de proposiciones de ley aduciendo razones de impacto presupuestario. Aquí se ha vivido hace muy poco cómo la Mesa del Parlamento bloqueaba, mediante unas tretas, la tramitación, mediante prórrogas sucesivas del periodo de presentación de enmiendas, de proposiciones de ley. Aquí se han vivido cosas que son inaceptables en un sistema parlamentario democrático. Incluso, podemos plantearnos: Vistos estos meses, ¿tenemos todos la convicción de que nos hemos ganado el sueldo, de que estamos haciendo bien nuestro trabajo? ¿O estamos contribuyendo a una desafección de la ciudadanía de una institución tan importante como es el Parlamento?

Los socialistas queremos —ojalá se pudiera hacer en esta legislatura, aunque difícil lo tenemos— que se lleve adelante un debate en profundidad, desde la búsqueda del consenso, para una reforma integral del Reglamento del Congreso. Buscamos una producción legislativa mayor; un funcionamiento más ágil; un Parlamento más conectado con la sociedad; unas vías de participación deliberativa en el proceso legislativo; un mejor aprovechamiento, ahora que está instalándose una nueva página web, actualizándola y modernizándola, porque las tecnologías de la información y la comunicación permiten fórmulas de participación, de accesibilidad, de huella legislativa; todo eso, junto con algo que ha fracasado porque se hizo mal, un código ético que ni siquiera hemos podido aprobar con todas las consecuencias; un código ético que recoja cuestiones tan importantes como la regulación de los *lobbies*, los grupos de interés, o el control efectivo, llegado el caso, de los conflictos de intereses, previas declaraciones de intereses que sean más completas, más precisas, para evitar luego situaciones anómalas o ilegales. Todo eso es lo que tenemos pendiente en los próximos meses o en los próximos años, señorías.

Por último, me gustaría señalar además que esta es una asignatura pendiente para la democracia española; que estamos en el punto de mira de la ciudadanía; que lo que hagamos aquí o dejemos de hacer contribuye —como decía— a esa desafección, a ese distanciamiento, a esa pérdida de prestigio de la institución parlamentaria y a esa pérdida de confianza en los políticos, en la política y en los grupos políticos, y, por tanto, no podemos seguir decepcionando a la ciudadanía que nos ha votado, que nos ha traído hasta aquí y que, ciertamente, nos paga. Señorías, no estamos siendo en este Congreso, en este Parlamento, ejemplares. De modo que entonemos el *mea culpa*, hagamos un propósito de enmienda muy serio y rectifiquemos todos y todas.

Por si no tengo oportunidad, por si acaso, les deseo feliz Navidad. (Risas y aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Elorza.

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 27

PROPOSICIONES NO DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A PALIAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LAS INUNDACIONES Y OTROS SINIESTROS. (Número de expediente 162/000065).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a paliar los daños producidos por las inundaciones y otros siniestros. Para la presentación de la iniciativa y de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Franco Pardo.

El señor FRANCO PARDO: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quisiera empezar diciendo que en mi grupo parlamentario, del que me toca hoy ejercer de portavoz, habíamos planteado y seguimos planteando esta iniciativa de guante blanco, resaltando aspectos solamente positivos, pero estoy observando con sorpresa, no exenta de indignación, cómo algunos grupos parlamentarios intentan ejercer un cierto filibusterismo parlamentario. Yo comprendo que se haya generado cierta frustración en alguno o algunos grupos parlamentarios por no ser los primeros en presentar esta proposición no de ley, pero, señorías, los socialistas la presentamos simplemente porque queremos ayudar a las personas que han sufrido todo tipo de daños a partir de los acontecimientos meteorológicos que se han producido durante el verano en España.

Con respecto a las enmiendas, quiero, primero, dar las gracias a todos los grupos que han presentado enmiendas porque seguro que lo han hecho con la mejor de las intenciones de mejorar nuestro texto, y quiero decir también que vamos a aceptar la número 3, de Compromís, y por supuesto la que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que actualiza todo este problema. Agradecemos todas las que se han presentado, pero es verdad que algunas eran redundantes y que, sobre todo, el espíritu de muchas de ellas ya aparece recogido en la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Ha sido un verano, ha sido un periodo estival, con demasiados acontecimientos meteorológicos que de alguna manera han condicionado la vida de muchísimas personas. Empezamos ya en el mes de junio con un incendio en la provincia de Tarragona que arrasó 6000 hectáreas. Continuamos con otro incendio que se inició en Toledo y que afectó también a la Comunidad de Madrid y arrasó 3000 hectáreas. Luego llegaron inundaciones en Navarra, por ejemplo, con un muerto en Tafalla. Vinieron a continuación, producto de una depresión aislada en niveles altos, otras inundaciones que barrieron España de oeste a este produciendo graves daños en la Península y, en este caso, en las Islas Baleares: daños en la agricultura y daños también en las infraestructuras. Madrid no quedó al margen de esta, llamada vulgarmente, gota fría y municipios como Arganda, Valdemoro, Getafe y Fuenlabrada sufrieron las consecuencias. Yo tuve la ocasión de visitar el municipio de Arganda y fui testigo de la frustración y la indefensión que había entre muchos habitantes de este municipio y que, por supuesto, es trasladable a la totalidad de los habitantes afectados por la gota fría y por los diferentes acontecimientos meteorológicos que se han dado. Por ejemplo, en Galicia llegaron también a desbordarse algunos ríos. En Aragón y La Rioja se produjeron graves daños que afectaron a muchos cultivos y en especial en La Rioja a muchos viñedos. En Extremadura, además, se dio un factor doble, una doble implicación de carácter destructivo: primero se produjo un incendio y luego las lluvias torrenciales hicieron que las cenizas de ese incendio provocasen un daño medioambiental que parece casi irreparable. En Castilla y León sufrieron también estas consecuencias y, en Castilla-La Mancha, con graves perjuicios para la agricultura, sobre todo de la vid. En la Comunidad Valenciana, especialmente en la provincia de Alicante, también sufrieron las consecuencias de esta gota fría.

No quiero olvidarme de los incendios —más incendios—, concretamente de uno enorme que se produjo en Gran Canaria y varios que se produjeron en la Comunidad Autónoma de Galicia. Lo más grave sin duda ocurrió hace pocos días en la zona del sureste peninsular, concretamente en Andalucía, Comunidad Valenciana, Murcia y Castilla-La Mancha, con pérdidas de vidas humanas. Ya son siete las personas que han perdido la vida con motivo de estas inundaciones, principalmente las provincias más afectadas son las de Albacete, Alicante y Murcia. Permítanme, señorías, que no vaya municipio por municipio porque no tengo tiempo, pero lo que digo para estas comunidades vale para todos los municipios de España, y quiero que todos se sientan representados por las palabras que estoy diciendo en estos momentos. (Aplausos). Por eso, señorías, mi grupo parlamentario presentó esta proposición no de ley, donde pide la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil, es decir, aplicar la Ley 17/2015, que concretamente en su artículo 24 recoge una serie de medidas que contribuyen

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 28

a paliar los efectos de este desastre con ayudas directas, indemnizaciones y beneficios fiscales. En definitiva un conjunto de ayudas que si no solucionan los problemas que ha creado la gota fría, sí contribuirán seguramente a paliarlos.

Señorías, después de haber dicho lo que dije al principio, quiero volver a la línea constructiva. Es un momento de unidad y eficacia, es el momento de ponernos al servicio de las personas. Lo único que debemos hacer ahora, lo único que debe importarnos es dar respuesta inmediata a esta tragedia, y debemos responder como país, todos juntos, sin que en este caso, sin que en estos temas prevalezcan las diferencias políticas sobre el interés general. Señorías, los ciudadanos, las personas nos exigen un reacción efectiva y rápida, eso sí, sin florituras electoralistas; las únicas fotos que nos interesan ahora y que debemos tener en cuenta son las que reflejan la destrucción, la zozobra y —por qué no decirlo—también la impotencia de muchas personas ante las situaciones que les han tocado vivir. Esa es la foto, esas son las únicas fotos que nos deben interesar ahora mismo a los diputados de esta Cámara. (Aplausos).

Ayudar a nuestra gente, señorías, no admite por lo tanto excusas ni dilaciones. Quiero aprovechar estos momentos y esta oportunidad que me brinda el Congreso de los Diputados para hacer algunos reconocimientos muy merecidos. Quiero hacer un reconocimiento expreso, por ejemplo, a las policías locales, a los bomberos, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a los tres ejércitos, que perfectamente coordinados han trabajado en la zona, a la Unidad Militar de Emergencia, a Protección Civil, a los servicios de emergencia, a los servicios sanitarios, a todas las personas de buena fe que han colaborado para paliar estos efectos, y sobre todo y por encima de todo a esa auténtica lección de solidaridad que nos han dado los ciudadanos afectados, ayudándose mutuamente, renunciando a sus ocupaciones diarias para ayudar a sus vecinos, para estar al lado de los que les necesitaban. Es una lección que tenemos que tener en cuenta los que somos representantes de esos ciudadanos en el Congreso de los Diputados. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA:** Señor Franco, tendría que terminar. Gracias.

El señor FRANCO PARDO: Termino ya.

Por último, quisiera poner también en valor la magnífica coordinación llevada a cabo por el Gobierno de España, coordinación y sensibilidad, que son dos temas fundamentales.

Finalizo con un asunto en el que seguramente no estaremos todos de acuerdo y haya diferencias, y es en la importancia que tiene el Estado, la importancia que tiene el tamaño del Estado para situaciones como esta. Los socialistas siempre hemos defendido un Estado fuerte, pues esto nos refuerza todavía más en nuestras tesis. Nos están esperando los ciudadanos, démosles respuestas, señorías.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franco.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posición, en primer lugar, el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Como valenciano quiero empezar con unos versos del poeta de Xàtiva Raimon: Al meu país la pluja no sap ploure: / o plou poc o plou massa; / si plou poc és la sequera, / si plou massa és la catàstrofe. Qui portarà la pluja a escola? En mi país la lluvia no sabe llover: o es la sequía o es la catástrofe. ¿Quién llevará la lluvia a la escuela? De repente esta lluvia nos ha hecho aprender geografía a golpes: Orihuela, Redován, Almoradí, Dolores, Daya Vieja, la Vega Baja, Ontinyent, la Font de la Figuera, Agullent... Hitos que hemos ido situando en el mapa. He podido hablar con alcaldes consternados, abrumados sobre todo por los dramas de sus vecinos —los que hemos estado en la política municipal lo podemos entender—, y solo piden que no nos peleemos, solo piden celeridad, solo piden que no se escatime y que aprendamos también de los errores que se han cometido.

Acabo. Compromís ha hecho tres enmiendas; tres enmiendas con espíritu constructivo. La primera y la segunda son para completar y situar también el territorio valenciano en esta PNL, y la tercera para que el Gobierno solicite las ayudas comunitarias del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para ayudar a las personas y para hacer que todas las infraestructuras de todo tipo dañadas se puedan rescatar.

Moltes gràcies.

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 29

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Baldoví. En segundo lugar tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, nos gustaría trasladar la solidaridad de Unión del Pueblo Navarro a todas las víctimas y a todos los que han padecido las inundaciones a lo largo de este verano, especialmente también, como navarros, a quienes lo hicieron en el mes de julio en la localidad de Tafalla y en otras zonas cercanas. Hemos querido hacer esta enmienda, también con guante blanco y también con la finalidad de ayudar, para que quedara claro que a pesar de que en la exposición de motivos ya se recogen las inundaciones de Tafalla, es verdad que cuando leíamos el articulado en el punto uno se hacía especial hincapié en las de agosto, y creo que de esta manera queda mejor redactado que también para Navarra se está pidiendo la declaración. A nosotros nos parece muy importante que el Gobierno de España lo haga así, porque entendemos que no se puede dar la espalda a unas inundaciones que ocurrieron en el mes de julio, en las que perdió la vida una persona, cuando hay muchas familias que lo perdieron todo y donde hay comercios devastados que necesitan de la ayuda de todos, y que unánimemente esta Cámara les muestre su apoyo y su respaldo, y que con celeridad se aporten ayudas para que esta gente pueda recobrar cuanto antes la normalidad. Ese es el objetivo de la enmienda y creo que es un objetivo compartido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sayas.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Buenas tardes y muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero manifestar también la solidaridad con los afectados por las inundaciones, especialmente con los familiares de las víctimas. Avanzo también que nuestra posición será votar favorablemente sobre este asunto, aunque también quiero decir una cosa: esto es simplemente una PNL y quiero aprovechar para recordarle al Gobierno, a través de su grupo parlamentario, que en enero de este año ya se aprobó un decreto ley que afectaba directamente a unas inundaciones que hubo en Cantabria, que fueron las mayores de los últimos años que se recuerden, y que está pendiente de un desarrollo de decreto al menos desde el mes de julio en que tienen todas las informaciones necesarias. Por eso quiero recordar que ahora están muy recientes las imágenes, y una vez que se pasan las imágenes se olvidan los papeles. Por lo tanto les solicito que, al mismo tiempo que aceleran los trámites para solucionar estas catástrofes, no se olviden de las que están pendientes y que también son muy recientes, las del año 2018 y las del primer trimestre de 2019.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mazón. Finalmente tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, también desde Euskal Herria Bildu —como han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra— nos solidarizamos con todas las víctimas de las catástrofes que se han producido y con todas las personas afectadas por dichas catástrofes que han producido las inclemencias meteorológicas de los últimos meses. En segundo lugar, comparto lo que decía el portavoz del Grupo Socialista, estas no deben ser propuestas para la confrontación política. Es más, apoyamos incluso la enmienda que ha presentado UPN relativa a Tafalla porque, si bien estamos de acuerdo en las propuestas mayormente que han realizado en su proposición no de ley y en las medidas que proponen, también es cierto que falta algo. Falta la celeridad, eso que dicen de 'a la mayor brevedad posible', como señalaba algún otro portavoz; de lo acaecido en Tafalla han pasado más de dos meses y el ayuntamiento, las familias, los afectados y afectadas siguen esperando esa declaración que anteriormente se llamaba de zona catastrófica, ahora veo que se llama zona gravemente afectada por emergencias de protección civil. Hay que instar al Gobierno a que proceda con rapidez, a que haga esa declaración para que sean efectivas esas ayudas. Porque si bien no es negativo que se produzcan esas visitas en helicóptero o estas proposiciones no de ley —luego veremos qué efectividad tienen, como hablábamos en la proposición anterior—, lo que urge y es necesario es que se acelere esa declaración. En eso sí creo que

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 30

ustedes, el partido que apoya al Gobierno, puede hacer algo: instar cuanto antes a que estas declaraciones y estas propuestas no queden en agua de borrajas y que se hagan efectivas cuanto antes.

Sin más, apoyaremos esta propuesta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Arratsalde on. Nosotros también queremos comenzar la intervención mostrando nuestra solidaridad con las víctimas y con el conjunto de damnificados por los graves fenómenos producidos durante esta semana y también en el periodo estival. En los últimos años y como consecuencia del cambio climático son cada vez más frecuentes los episodios de calor extremo y lluvias, un fenómeno con consecuencias ambientales, sociales y económicas que nos está llevando a situaciones de catástrofes en diferentes puntos del planeta. Siniestros que han ocasionado situaciones de emergencia y que alteran de manera sustancial las condiciones de vida de la población y ciudadanía, y producen graves daños personales y materiales, tanto en el ámbito privado como en el público, y que conllevan además importantes gastos para el conjunto de la sociedad y de la economía.

Las experiencias y previsión de más inundaciones y seguías y otras condiciones climáticas extremas nos deben llevar a adoptar medidas para adaptarnos mejor a las nuevas realidades climáticas. La dimensión de la emergencia, el restablecimiento de los servicios públicos esenciales, y en definitiva la recuperación de la normalidad hacen que sea necesaria no solo la intervención de las administraciones territoriales y locales en el ejercicio de sus competencias, sino también la de la Administración Central de forma complementaria y subsidiaria, sobre todo atendiendo al principio de solidaridad. Por tanto es necesario habilitar todos los cauces para que los damnificados puedan acceder a las ayudas previstas en las diversas administraciones —como ha dicho también el portavoz de Bildu— a la mayor brevedad posible. Para que la parte damnificada pueda acceder y solicitar estas ayudas previstas cuando ocurren estos fenómenos es preceptiva la existencia de una evaluación de daños, para que a partir de la misma la Administración del Estado proceda a esa declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil. Resulta cuando menos curioso que no se haya producido aún dicha declaración cuando algunos sucesos se dieron allá por junio. En concreto y en el caso de Navarra en julio. Además ya existe una evaluación de daños. La Comunidad Foral ha dado cuenta de este hecho. Además el grupo de Geroa Bai preguntó la semana pasada en el Parlamento acerca de este tema, y no hubo concreción alguna. Lo cierto es que todavía no hay declaración de zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil por parte del Gobierno ni para Navarra ni para el resto de comunidades afectadas. El hecho de que un Gobierno esté en funciones ni la inestabilidad en la que nos encontramos pueden justificar este retraso. Los daños son cuantiosos y lo que necesitan es la máxima agilidad por parte de las administraciones.

Este grupo está de acuerdo con el fondo descrito en la proposición no de ley, pero habíamos registrado una enmienda porque creíamos que era necesario concretar plazos en cuanto a esa declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil. De la propuesta sí se desprende la voluntad de proceder a esa declaración, pero desconocemos el cuándo, es decir cuándo van a proceder a esa declaración; un plazo que para este grupo es fundamental, porque como he dicho antes la reparación debe poder realizarse en el menor tiempo posible para que, ante una emergencia, la respuesta sea urgente. Creíamos necesario por lo tanto arrancar un compromiso certero y concreto, y es que no nos olvidemos de que, además de estar en un Gobierno en funciones, prácticamente nos encontramos con unas elecciones a la vuelta de la esquina, y este hecho no ha de servir de excusa para dilatar en el tiempo esta declaración de emergencia. De ahí venía nuestra enmienda para modificar el punto 2, en la que tratábamos de establecer ese límite temporal. Y es que muchas veces una PNL como instrumento de impulso a la acción política del Gobierno que no concreta parece que puede servir poco al propósito presentado. Usted nos ha dicho que todas las enmiendas presentadas estaban recogidas en su iniciativa. No creemos que la nuestra esté recogida en su proposición no de ley, pero sí estamos de acuerdo con las enmiendas presentadas por Compromís.

La inestabilidad política por tanto no puede copar el conjunto de las actuaciones del Gobierno en funciones. La ciudadanía demanda soluciones y respuestas concretas, sobre todo ante casos tan extremos, porque es necesario que no se demore en el tiempo su resolución. De ahí nuestra enmienda que solo pretendía ofrecer mayor seguridad y certeza a cada municipio afectado.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 31

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Pujol i Farré.

La señora PUJOL I FARRÉ: Moltes gràcies, presidenta.

Diputadas, diputados, hemos vivido un fin de semana desolador con la devastación y las terribles consecuencias que ha causado la tormenta de gota fría. Ante todo quiero enviar un cálido abrazo a todos los vecinos y vecinas del País Valencià, Murcia, Andalucía, Castilla-La Mancha y Madrid. Lamentablemente se ha llevado lo más preciado de todo: siete vidas. Toda nuestra solidaridad y apoyo. (Aplausos).

Este final de verano ha sido sin duda uno de los peores que se recuerdan desde un punto de vista climatológico, y parece evidente que el impacto del cambio climático obliga a un debate sobre los mecanismos de planificación y prevención de desastres naturales y de adaptación a una realidad cada vez más imposible de esconder. No quiero hacer un discurso alarmista ni tremendista, pero lo que se ha hecho hasta ahora es insuficiente, y hay que empezar a trabajar basándonos en las evidencias científicas, que indican que lo que hoy nos parece coyuntural o excepcional va en camino de convertirse en un cambio estructural que se traduciría, por un lado, en un fuerte incremento de riesgos de sequía, que serán cada vez más frecuentes, largas e intensas, favoreciendo incendios cada vez más extremos; y por el otro, inundaciones, con crecidas más frecuentes y caudales máximos cada vez más incrementados. Este planteamiento no es una elucubración de nuestro grupo, sino que forma parte de las conclusiones recogidas en el informe de la subcomisión de Agua y Cambio Climático aprobado en la legislatura anterior, que recoge no solo las deficiencias actuales, sino diversas propuestas pragmáticas para corregirlas. Hoy por hoy los principales esfuerzos presupuestarios se centran en actuaciones de reparación para atender los efectos, cuando por el contrario cada vez más deberían prevalecer las políticas de prevención y adaptación. En tal sentido el trabajo de la subcomisión apunta a una estrategia de planificación y prevención ante catástrofes como inundaciones o incendios.

Miren, quiero hacer referencia al que me tocó más de cerca este verano, el incendio de la ribera d'Ebre, que afectó a ocho municipios en el cruce de tres comarcas de Tarragona y Lleida, y donde solo en Flix, mi pueblo, el fuego arrasó 4000 hectáreas. Después de los desvelos por ayudar a las familias desplazadas de sus casas y la gestión de la emergencia de los primeros días, los ayuntamientos deben afrontar la recuperación de la catástrofe, y con tal finalidad los ayuntamientos de muchos de estos municipios reclamaron ser declarados como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil. En consecuencia vemos oportunas las medidas aquí planteadas en la PNL, pero quisiera puntualizar sobre el alcance de alguna de ellas.

En cuanto a las ayudas por daños materiales, estas deberían incluir a las edificaciones que no son ni primeras viviendas ni sedes de empresas o administraciones; son muchos los casos en que este hecho limitante ha dejado sin ayudas a las familias afectadas. Asimismo no deberían aplicarse las limitaciones de los gastos de las corporaciones locales previstas en el artículo 5.b) del Real Decreto 307/2005, permitiendo que se puedan atender todos los gastos efectuados por los ayuntamientos. En lo que atañe al punto 4, no se queden, por favor, en evaluar, apliquen las reducciones de índices, como se ha pedido va desde muchos ayuntamientos.

Como reflexión general diré que las actuaciones bienintencionadas que ustedes plantean deben impulsarse con lealtad institucional con las administraciones que ya están actuando sobre estas catástrofes. En el caso de Cataluña, el Departament d'Agricultura, con la *consellera* Jordà al frente, ya ha trazado un plan de acción frente a los incendios, que debe ser la guía para todas las acciones futuras con las que el Estado quiera contribuir. No tengan la tentación de implementar una vez más un paquete de ayudas que se solape o contravengan las medidas que ya se han adoptado.

Para terminar quiero enviar un saludo a todos los payeses y personas que viven de la tierra y que, debido a los desastres que estamos viviendo, ven cómo de repente lo han perdido todo. Entre todos haremos posible que rebrotemos. *Rebrotarem*.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pujol.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández Hernández. (Aplausos).

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:** Señora presidente, señorías, en primer lugar quiero trasladar desde el Grupo Parlamentario VOX nuestras condolencias a las familias de los fallecidos por las inundaciones ocurridas los últimos días en distintas zonas de España.

 Núm. 11
 17 de septiembre de 2019
 Pág. 32

En cuanto a la proposición no de ley el Grupo Parlamentario VOX votará a favor, aunque ya se ha anticipado que se va a rechazar nuestra enmienda de adición, que lo único que pretendía realmente era ampliar la extensión temporal y geográfica de la declaración a las catástrofes vividas durante la primera quincena del mes de septiembre; no era una cuestión oportunista, simplemente la proposición no de ley era incompleta y nosotros quisimos completarla.

Aparte de lo que hemos visto en televisión, que las imágenes hablan por sí mismas sobre las terribles consecuencias de las inundaciones, es bueno también ir a los datos, y es Aemet la que ha concluido que en la Vega Baja de Alicante las lluvias han sido las más catastróficas en ciento cuarenta años en esta comarca; o en Almería, donde cuantifica la precipitación diaria sufrida en esa zona como la más elevada desde el año 1968; o también en Murcia, donde considera que ha sido la más elevada desde el año 1984, lo cual justificaba como decía antes la enmienda de adición que se había presentado.

Por otra parte, esperamos que una vez se consiga instar al Gobierno para que actúe, se cuantifiquen lo más rápidamente posible las indemnizaciones y se abonen con la mayor premura posible, para que no ocurra, por ejemplo —lo pongo como ejemplo—, como con la partida de 10 millones de euros aprobada en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 para un plan sobre la prevención de las avenidas del río Ebro, del que todavía no se ha ejecutado ni un solo euro. Los aragoneses esperan con urgencia, en este caso, que se acometa este plan porque en caso contrario, y como viene sucediéndose constantemente desde el año 2003, la próxima primavera tendremos otra riada, y tendremos también desgraciadamente daños materiales, y esperemos que no sean personales, otro año más. Y aunque se trate de presupuestos aprobados por un Gobierno anterior y no por este, eso no es óbice para que este pudiera ejecutar esa partida tan importante para prevenir inundaciones en el río Ebro.

Esperamos que lo ocurrido estos días nos enseñe que es más importante prevenir que curar, y que por tanto hagamos hincapié en los planes de prevención para evitar en la medida de lo posible que estas situaciones vuelvan a ocurrir o por lo menos se puedan paliar en parte, porque evidentemente los fenómenos meteorológicos no se someten a las decisiones ni voluntades humanas. Todo esto justifica, a nuestro juicio, el voto a favor de la proposición no de ley, a pesar del rechazo, que ya se ha anticipado, de nuestra enmienda de adición.

Termino. Señor Zaragoza, después de sus tormentas veraniegas contra mi partido en Twitter, ya sabe: Odio a VOX, no soporto a VOX, resulta que ahora vamos a votar lo mismo; va a votar lo mismo que la ultraderecha, fíjese por dónde, fíjese por dónde. **(Aplausos).** Y le aseguro además, estoy convencido, de que hoy va a tener usted sus propias inundaciones y desbordamientos, pero no de agua, de pesadillas, de muchas pesadillas que va a tener usted hoy. En todo caso le digo que no se preocupe, mañana será otro día.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra, en primer lugar, el señor GómezReino Varela.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, como gallego tengo que condenar y lamentar los salvajes asesinatos de violencia machista sucedidos ayer en Valga, en Pontevedra. **(Aplausos).** Y quiero poner de relieve que es vergonzoso que dos de las tres mujeres asesinadas ni siquiera vayan a ser consideradas víctimas de violencia machista.

Señores del PSOE, señor Franco, gracias por esta iniciativa, es evidente que la vamos a apoyar. En todo caso están ustedes tomando las malas costumbres del Partido Popular, que es aprobar por vía ejecutiva cuestiones que deberían venir al ámbito legislativo y sin embargo traer aquí, al ámbito legislativo, cuestiones que corresponden fundamentalmente al Ejecutivo. No hay que engañar a la gente, absolutamente todas las medidas de esta PNL dependen del Consejo de Ministros. Y ya que quieren traer cosas a debate, en materia ambiental les sugerimos que podían haber traído la legalización de la nociva y explosiva planta de Reganosa, en la ría de Ferrol, que tiene cinco sentencias en contra del Supremo y que ustedes han aprobado por la puerta de atrás. (Aplausos).

En todo caso, está bien el despliegue de ministros y ministras en las zonas dramáticamente afectadas esta semana por la DANA, por la gota fría, pero, por favor, hagan un Consejo de Ministros y aprueben de una vez la declaración de zona catastrófica para todas las zonas afectadas este verano por incendios e inundaciones en Galicia, Navarra, Madrid, Valencia, Andalucía o Murcia.

 Núm. 11
 17 de septiembre de 2019
 Pág. 33

En todo caso, hay dos razones fundamentales que están detrás de los incendios y de las inundaciones que estamos sufriendo: por una parte, el cambio climático y, por otra parte, la especulación urbanística que se vivió en este país durante años, años de bipartidismo, de Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista que han permitido la especulación y el incumplimiento de la normativa urbanística, que favorece las inundaciones. En España hay cerca de 50 000 construcciones y más de 700 000 personas que viven hoy sobre cauces y zonas inundables que incumplen la normativa. Creo que tendremos que hacer algo más que una PNL. (Aplausos). Sobre el cambio climático, hay que decirlo: no estamos haciendo lo necesario para combatir el cambio climático. Esperemos, por lo menos, que hoy precisamente en esta sede parlamentaria a instancias de nuestro grupo se apruebe de una vez por todas la declaración de emergencia climática.

Y dos puntualizaciones para acabar. Inundaciones en Baleares y Málaga, octubre de 2018. Las ayudas urgentes fueron aprobadas el 26 de enero de 2019. Aún no han visto un duro, señores del Gobierno. (**Aplausos**). En segundo lugar, hoy mismo, respecto de estas inundaciones, el Gobierno nos responde tajante que no existe la necesidad de desarrollar ninguna línea especial de seguros para cultivos en áreas inundables. No es serio, señorías del Gobierno.

En todo caso y en definitiva, Galicia, Navarra, Aragón, Extremadura, Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Murcia y Valencia están esperando no por esta PNL, están esperando a que el Consejo de Ministros apruebe estas medidas y a que de una vez por todas lleguen las indemnizaciones correspondientes a la ciudadanía.

Moitas grazas. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gómez-Reino.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Pérez Díaz.

La señora **PÉREZ DÍAZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, todos hemos visto las devastadoras imágenes que ha dejado la gota fría en mi tierra, concretamente en la Vega Baja y en zonas de Murcia cercanas al río Segura, una gota fría que, desgraciadamente, nos ha dejado por ahora siete fallecidos. Hemos visto casas, comercios, cultivos y hasta hospitales completamente inundados, pero también hemos visto una ola de solidaridad y equipos de emergencias y servicios públicos que, como siempre, lo han dado todo. Por ahora la situación requiere que las administraciones de distintos niveles trabajen en sintonía, y, para que las ayudas lleguen lo antes posible en lugar de aprovecharse de la situación, lo que tenemos que hacer, efectivamente, es no pelearnos entre nosotros.

Pero vayamos a las causas. Quiero hablar de por qué ha ocurrido esto. Principalmente, porque los que han gobernado siempre han permitido y a veces hasta han contribuido a un urbanismo especulativo y depredador, que ha dejado a los ríos sin espacio y no ha respetado las zonas inundables. **(Aplausos).** Se ha edificado sin parar en zonas de riesgo, donde, además, siempre vive la gente trabajadora y sin recursos, que ahora necesita que las instituciones den una respuesta firme.

Pero también quiero hacer una reflexión general: Estos episodios son cada vez más frecuentes y más intensos porque el mar Mediterráneo se está calentando por encima de sus posibilidades. ¿Tendremos la caradura de pedirle al planeta que se apriete el cinturón o vamos a aplicar de una vez por todas políticas medioambientales a la altura? (Aplausos).

Cada vez más gente separamos los envases, el cartón y lo orgánico, echamos la basura en cinco cubos distintos, evitamos usar el coche y llevamos bolsas de tela al supermercado para no utilizar plástico. Nosotros ya cumplimos, señorías. ¿Pero saben qué? Da igual. Está bien aportar un granito de arena, pero da igual, porque hasta que el Gobierno no se atreva a decir a las empresas que contaminan, que con su modo de producción están firmando la sentencia de muerte de la tierra, no estaremos haciendo lo suficiente. Hasta donde yo sé, estamos aquí como representantes públicos...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pérez, tendría que terminar, por favor.

La señora PÉREZ DÍAZ: Acabo.

... para defender el interés general, no el interés particular de empresas que se creen por encima del bien y del mal, pues no hay mayor representación del bien común y del interés general que la lucha por la sostenibilidad del planeta.

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 34

Por último, quiero aprovechar para hacer un recordatorio. A los que no quieren asumir que el 15-M ocurrió —porque ocurrió — y llevan mucho tiempo pensando que solo estamos mirando el 10 de noviembre en nuestras agendas, les digo una cosa: Apunten esta fecha, el 27 de septiembre, porque ese día, otro 15-M, esta vez climático, ecologista, les va a volver a explotar en la cara por no escuchar a mi generación y no afrontar este desafío con la valentía que merece. Por tanto, allí nos vemos. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Arteaga Espinosa de los Monteros.

La señora ARTEAGA ESPINOSA DE LOS MONTEROS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo hoy por primera vez desde esta tribuna, y lo hago por un asunto que nos tiene a todos tremendamente preocupados. Durante todo este verano se han producido graves fenómenos meteorológicos, que han causado daños materiales muy elevados, pero, por encima de todo, hemos tenido que lamentar varios fallecidos, y eso es algo que nos duele especialmente a todos los que estamos aquí, desde luego. En Navarra se produjeron inundaciones a principios del verano, y los acontecimientos más generalizados, territorialmente hablando, tuvieron lugar entre el 26 y el 27 de agosto, cuando una DANA o gota fría, que es como lo conocemos todos habitualmente, recorrió de oeste a este nuestro país. La Comunidad de Madrid, Galicia, Aragón, Extremadura, La Rioja, Castilla y León, Castilla-La Mancha, la Comunidad Valenciana, Baleares sufrieron inundaciones y granizadas cuyas consecuencias devastadoras todavía son visibles ahora mismo: los daños son cuantiosos; y en el caso de Tarragona, Madrid y Toledo estamos hablando de graves incendios forestales. Nos llama la atención, sin embargo, que en esta propuesta no se mencionen los incendios de Canarias. Señorías, todos sabemos que las temperaturas son cada vez más elevadas. Proliferan los incendios especialmente agresivos y han aumentado las inundaciones, todo ello como consecuencia del cambio climático. El año 2019 está siendo un año muy desgraciado, es un año récord en las cifras, porque, además de lamentar la pérdida de vidas humanas, como he comentado, los daños materiales son elevadísimos: cerca de mil millones de euros, y lo que está por cuantificar. Y lo peor de todo es que esto va en aumento, así que tenemos que establecer mecanismos de adaptación y prevención de riesgos como consecuencia de todo ello. Por tanto, urge una actuación estatal en la que estemos coordinados con todas las comunidades autónomas, con voluntad de diálogo y trabajo conjunto.

Es evidente que Ciudadanos siempre va a estar del lado de todos aquellos afectados por circunstancias sobre las que no tienen control, en definitiva, y que están vinculadas al cambio climático, como las que ya he mencionado. Somos plenamente conscientes de la necesidad de paliar los daños producidos, y por eso coincidimos en la mayoría de los puntos de esta propuesta. Sin embargo, hay tres cuestiones fundamentales que nos parece que deben recogerse en esta iniciativa. La primera es que no menciona las islas Canarias. Si el objetivo es paliar los daños causados por los siniestros producidos en el período estival, debe incluir el incendio de Gran Canaria, porque se quemaron más de 10 000 hectáreas. Curiosamente, Pedro Sánchez voló y, una vez estabilizado el incendio, se interesó por los daños ocasionados, pero luego no lo incluyó en esta propuesta que estamos debatiendo ahora mismo. Todavía pueden rectificar.

También hemos echado de menos que en su propuesta el Partido Socialista haya dedicado unas palabras de reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Arriesgan su vida para proteger a todos: se lo merecen.

En tercer lugar, queremos dar una respuesta inmediata a lo sucedido estos días, porque hemos tenido una nueva gota fría, hay muchísimas zonas afectadas y, por lo tanto, no queremos demorar ni un solo minuto la puesta en marcha de medidas especiales que ayuden a todos estos afectados. Todos ellos se merecen una respuesta rápida, ágil y eficaz ante la magnitud de los acontecimientos.

Por ello, planteamos una enmienda de modificación respecto a su primer párrafo para que se incluyan todos los siniestros que han tenido lugar a lo largo del verano. Esto incluye los últimos acontecimientos, el incendio de Gran Canaria y, en definitiva, todas las zonas afectadas y todos los damnificados. No vamos a perder un minuto en dar la ayuda que ellos necesitan, es lo más importante de todo.

Y quiero terminar enviando me permito hacerlo también en nombre de todo mi grupo parlamentario todo nuestro apoyo, todo nuestro cariño y la máxima solidaridad con los afectados por estos sucesos, y, por supuesto, quiero agradecer a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado su entrega y dedicación. Son héroes, y lo son porque se juegan, literalmente, la vida por salvar la nuestra.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 35

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arteaga.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Casero Ávila.

El señor CASERO ÁVILA: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, sorprende un poco la actitud con la que baja el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a presentar una iniciativa como esta, sobre la que, evidentemente, es difícil que alguien vote en contra. Nadie va a votar que no a que el Gobierno trabaje y realice las funciones que tiene que hacer para recuperar la normalidad en aquellos territorios que se han visto afectados de manera clarísima por una serie de catástrofes. Pero para eso no hace falta que usted acuse, para eso no hace falta que usted diga que otros grupos parlamentarios con sus enmiendas intentan hacer filibusterismo político, para eso no hace falta que usted diga a los demás que no tienen la solidaridad o el sentimiento que ustedes se arrogan permanentemente de sentir lo mismo que sienten aquellas personas que están pasándolo tan mal en estos momentos y que lo han tenido muy difícil durante el suceso de todas estas desgracias. Señores del Grupo Parlamentario Socialista, no tienen ustedes esa especie de copyright de la solidaridad. Todos los parlamentarios de esta Cámara y todos los compañeros de todos los grupos políticos que me ha precedido en el uso de la palabra le han anunciado, lo mismo que le digo yo, que van a votar favorablemente esta iniciativa. Lo único que hemos intentado hacer con nuestras enmiendas es mejorar y ampliar algo que desde nuestro punto de vista no estaba bien hecho. Y cuando una iniciativa recibe enmiendas de todos los grupos parlamentarios, tendrán ustedes que reconocer que algo faltaba en ella.

Y, evidentemente, faltaban cuestiones muy importantes, porque esta iniciativa tiene una parte negativa, desde mi punto de vista; siendo positiva, tiene una parte negativa, porque quiénes somos nosotros para definir cuáles son las catástrofes que han sido más o menos perjudiciales; para eso hay unos servicios, que son los que tienen que decidirlo. ¿Quiénes somos nosotros para excluir o incluir determinadas zonas en estas declaraciones de territorios gravemente afectados por una emergencia de Protección Civil, si tal vez no conocemos la realidad de todas las situaciones catastróficas que han sucedido a lo largo de este verano? Por eso, las enmiendas que han hecho el resto de grupos políticos evidentemente, algunos desde su perspectiva territorial, otros desde su perspectiva de conocimiento lo único que pretendían, como digo, era enriquecer esta propuesta.

Dicho esto, sirvan mis primeras palabras para mostrar desde el Grupo Parlamentario Popular nuestra solidaridad con los familiares de todas aquellas personas que han perdido la vida en estas catástrofes ocho en este caso y nuestra solidaridad con todas aquellas personas que han tenido y tienen que padecer una situación de estas características en Almería, Granada, Málaga, Murcia, Alicante, Valencia, Albacete, Toledo, Cuenca, Guadalajara o Madrid, o en los incendios en Tarragona, Toledo, Madrid y Cáceres, en el incendio de más de 1500 hectáreas en la sierra de Gredos, en Pedro Bernardo, en el valle del Tiétar, Ávila, o en el incendio de más de 1500 hectáreas en Paterna del Campo, Huelva, en estos días pasados, o en el incendio de más de 10000 hectáreas en Gran Canaria.

Nosotros, el Grupo Popular, siendo responsables, frente a cada una de estas desgracias hemos intentado plantear una iniciativa individual, con lo que el resto de grupos sí han hecho su trabajo: han presentado iniciativas individuales frente a cada una de las situaciones de emergencia que se han producido en nuestro país, mientras que ustedes han esperado al final del verano para hacer una iniciativa conjunta, en la que se hace un totum revolutum y en la que, evidentemente, no se pueden comparar situaciones. Solo han registrado ustedes una iniciativa específica para el incendio de Canarias, que no ha llegado a ser debatida; pero no una sobre las inundaciones en Navarra, no una sobre la DANA que se produjo en Madrid y no una sobre las últimas inclemencias producidas por el tiempo en el Levante español, porque no ha dado tiempo con respecto a esta iniciativa. Por eso, quiero defender desde aquí el trabajo que se hace por parte de mi grupo político para que cada uno de los ciudadanos y las ciudadanas que han visto afectado su modo de vida por una catástrofe se encuentren apoyados mediante una iniciativa parlamentaria que se debata en Comisión o en Pleno para conocer cuáles son las causas, las consecuencias y las medidas que hay que tomar, porque, evidentemente, esto es lo más importante. Lo que está esperando toda la gente que se ha visto afectada por estos desastres, señor portavoz del Grupo Socialista, es que el Gobierno actúe. (Aplausos). Me parece que causa sonrojo, créame, que traigan una iniciativa diciendo que vamos a instar al Gobierno a que se declare zona catastrófica por las lluvias del mes de julio en Navarra, cuando el Gobierno ni tan siguiera ha iniciado los trámites pertinentes para que así sea.

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 36

Celeridad, porque, como han dicho mis compañeros, no han pagado todavía el real decreto que aprobaron en enero de 2019, las medidas...

La señora PRESIDENTA: Señor Casero, tendría que ir terminando, por favor.

El señor **CASERO ÁVILA:** ... que tomaron —voy terminando, presidenta— con respecto a Mallorca. Y eso no sirve, señor portavoz del Partido Socialista. Además, no podemos permitir que un secretario de Estado de Medio Ambiente ponga en su Twitter cosas como estas: Las grandes obras de infraestructura —presas, encauzamientos para inundaciones o trasvases por la sequía— no tienen sentido en un escenario de cambio climático. Si esa es la respuesta de prevención que damos a los ciudadanos y si además no pagamos en tiempo y forma, evidentemente de poco servirán estas iniciativas que nosotros vamos a apoyar.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Casero.

En el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, señor Franco, le pregunto, aunque ya ha hecho alusión a ello en su intervención, si acepta alguna de las enmiendas presentadas.

El señor FRANCO PARDO: Gracias, señora presidenta.

Aceptamos la número 3, de Compromís, y, por supuesto, la del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Franco.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE LA GRATUIDAD DEL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL. (Número de expediente 162/000047).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa al reconocimiento de la gratuidad del primer ciclo de la Educación Infantil. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Este Pleno guardaba al inicio un minuto de silencio por las cinco víctimas de violencia machista del día de ayer, tres mujeres asesinadas y dos niños huérfanos. Pero ese minuto de silencio sabemos que no sirve, lo sabe ya esta Cámara y lo sabe la ciudadanía, porque cada vez que algo nos encoge, cada vez que nos preguntamos por qué nos relacionamos como nos relacionamos, por qué vivimos como vivimos, al final de todas las conversaciones suena la frase de que esto se cambia con la educación; y, entonces, decimos escuela, decimos desde pequeñinos, decimos educar en valores; y, luego, viene el despiste, el despiste cuando llegan los presupuestos, cuando las ratios no permiten al profesorado trabajar en condiciones, cuando se precariza la escuela pública, cuando vamos a las administraciones locales —un saludo al señor Montoro allá donde esté, él sabe que en esta Cámara están sus Presupuestos Generales—y tienen que ingeniárselas para poder garantizar el servicio del primer ciclo de Educación Infantil; el despiste, incluso, cuando la comunidad educativa le dice claramente en las calles: A nosotras no nos dejan despistarnos. Es lo que tiene escuchar, es lo que tiene saber que aquí, en esta Cámara, estamos para lo que estamos y para quiénes estamos, que nos debemos a una ciudadanía que defiende los servicios públicos y la educación pública como un principio democrático.

Pero hablemos con más propiedad: los despistes no son tales. El estropicio de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administración Local no fue un despiste y su efecto de dejar en un limbo a las escuelas infantiles tras el recorte de competencias en los ayuntamientos tampoco lo fue. Y tanto es así que en cuanto ha tenido ocasión la llamada derechona asturiana ha buscado la manera de retroceder en todos los avances que ayuntamientos a la vanguardia, como el de Uviéu, han avanzado en materia de educación. El Gobierno anterior de Uviéu dio estabilidad y apostó por una educación 0 a 3, invirtió como ningún otro ayuntamiento en el conjunto del Estado, instauró la pareja educativa, una demanda que tenía desde hace mucho tiempo el sector. Pero todo esto nada más llegar el PP y Ciudadanos decidieron saltarlo por los aires, primero, recortando, y, luego, directamente, cuando las trabajadoras se quejaron,

 Núm. 11
 17 de septiembre de 2019
 Pág. 37

despidiéndolas; veintiséis educadoras infantiles de 0 a 3 que el ayuntamiento de Uviéu ha despedido —de las que hoy asiste una representación a este Pleno—, porque lo que se quiere de verdad es el desmantelamiento de un servicio público, precarizando las condiciones laborales. Lo que pretenden es que a esto solo acceda quien pueda compensarlo quizá con unos cheques, con unas ayudas, como si no fuera un derecho de toda la ciudadanía, sino el parcheo del que solo sean dignas las familias que cumplan los requisitos. Tanto Ciudadanos como el PP se han mostrado interesados por esta proposición no de ley. Si de verdad tienen interés, además de hacer enmiendas a esta proposición no de ley, pienso que es mucho más efectivo que hablen con los dirigentes de sus partidos en Uviéu y readmitan ya a estas trabajadoras, igual que también podrían hablar con los de esos cinco municipios en Andalucía y readmitir a las setenta y tres trabajadoras a las que también se ha despedido en este inicio de curso. (**Aplausos**).

Venimos hoy a defender la escuela 0 a 3 para que sea pública, para que sea gratuita y para que sea universal porque es una demanda de hace tiempo, porque se tiene que poder acceder a ella por parte de cualquier familia, no solo de aquellas a las que se lo permita su renta; porque tiene que llegar a todas partes, y eso es posible con una red pública de centros educativos de 0 a 3; porque sabemos que es una efectiva vía para combatir la desigualdad de género y también la desigualdad socioeconómica; porque somos seres sociales desde nuestro primer momento de vida y porque en educar hay una responsabilidad social e institucional, y no solo la labor encomiable que hagan las familias. Nos dicen las profesionales que, por mucho que se molesten madres y padres en educar en autonomía a sus peques, no es algo que se pueda hacer solo en el entorno familiar. Las habilidades relacionales, el fomento de la autoestima, las posibilidades de revertir los estereotipos de género —y no solo de género— en la edad temprana son claves en la estrategia antibullying, educar en la no violencia, educar en la diversidad como un valor, educar en contra de las violencias machistas. Y para eso, la educación 0 a 3 necesita tener medidas, garantías para su profesorado, formación con perspectiva feminista, ratios asumibles, parejas educativas; una educación pública, no precarizada, de calidad y de acceso a toda la ciudadanía entre los 0 y 3 años.

¿Se puede hablar de educación universal 0 a 3 años y que al mismo tiempo sea pública? Parece que en esta Cámara habrá grupos que consideren que esto no es viable. Nosotras defendemos que crear esta red pública de acceso sí es viable para quien así lo necesite con la necesaria cooperación de las comunidades autónomas. Hemos aprendido —y también hemos leído con mucha atención— las declaraciones de Felipe González en 2011, diciendo que él mismo se arrepentía de haber abierto la puerta a los conciertos. ¿Es viable? Sí, pero hay que elegir; como siempre, hay que elegir, porque, si se quiere, como propone Sánchez, seguir financiando con dinero público 3000 millones al año, fondos de pensiones privados para quienes además se lo pueden permitir, igual no podemos acceder con justicia y democracia a la educación 0 a 3 en una red pública para todas las personas, vivan donde vivan, en ciudades y en pueblos; porque, si nos preocupa la España vaciada, habrá que dejar de vaciarla, habrá que ofrecer los mismos servicios que se ofrecen en las ciudades. No es yo pienso qué o a mí me parece que, depende simplemente de elegir y luego asumirlo; y además contarlo, contar lo que se ha elegido y lo que se ha asumido.

Le pregunto a una amiga sobre la educación 0 a 3 —no todas tenemos la misma opinión; de hecho, ni el primer ni el segundo ciclo de Educación Infantil son obligatorios—, y lo que me dice es que para muchas madres, especialmente si son familias monomarentales, es la única manera de poder compatibilizar con la vida laboral, porque, además de ser una cuestión de crecimiento en comunidad, de relación, de aprendizaje, es también un mecanismo para afrontar la brecha salarial. También podríamos no hacer nada, claro, pero largo nos lo fían, y, con lo fuerte que viene la crisis climática, ¡cómo para que ya no lo vean no solo nuestras nietas sino quizá este planeta! Queremos hacer algo con la brecha salarial, y es verdad que este no es el único, pero forma parte de un plan de reorganización del sistema de cuidados, junto con permisos iguales e intransferibles, con una apuesta decidida para estar a la vanguardia en atención a la dependencia, para poder colocar las vidas en el centro. Muchas economistas feministas vienen desde hace tiempo dejando claro que nuestro sistema actual no es justo ni eficiente. Sirve a un monstruo de palabras antiguas, el capitalismo, que quiere comer todos los días y, a poder ser, comernos. Palabras antiguas que siguen teniendo vigencia hoy. (Aplausos).

Voy acabando. Esta mañana leía en una entrevista a una de las escritoras, a mi juicio, más interesantes de nuestro tiempo, Belén Gopegui, quien agradecía a Carmen Martín Gaite que le hubiera enseñado a atreverse incluso cuando tenía miedo, a tener valor incluso cuando tenía miedo. Necesitamos referentes que nos ayuden a vencer los miedos, a ser en nuestra diversidad, en nuestra libertad, a no negarnos quiénes somos por miedo a la exclusión, a la falta de respeto por miedo a la intemperie. Señorías, esta

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 38

PNL se aprobará hoy o no, pero, en cualquier caso, cabe el riesgo de que quede como lágrimas en la lluvia. Y, verán, no es que me quiera poner poética, quizás es que estoy utilizando el sarcasmo ante tanto cinismo, porque, si no tenemos legislatura, esta PNL no habrá servido para nada. Esta Cámara alberga una bancada que no ha aprendido a vencer el miedo del que hablaba Belén Gopegui o que directamente no asume lo que es o que lleva todo este tiempo con sus eslóganes mintiendo. Al partido de Sánchez le pregunto si esto lo ven también, si en estas cosas están de acuerdo, si no es miedo o si es que directamente están negándose quiénes son. Y, por favor, no me respondan, porque es una pregunta retórica.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene en primer lugar el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posición. Tiene la palabra en primer lugar la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Tenía un discurso superbonito, precioso, pero, al final, hemos llegado aquí y resulta que hoy no va de estos temas, no va de lo que se viene a presentar, como acabamos de ver. Estamos en un Congreso paritario, eso significa que la mitad de las personas que estamos aquí, las mujeres —también los hombres, pero especialmente las mujeres—, hemos podido ser madres gracias a las escuelas infantiles y a nuestras familias, a las escuelas infantiles públicas y también a las privadas, porque, señorías de Podemos, si de verdad ustedes pretendían avanzar en materia de Educación Infantil, habrían podido aceptar la propuesta y haber apoyado un Gobierno que promoviera este tema. Señorías de Podemos, si de verdad querían hacer esto, tendrían que haberse centrado en este tema, y no en muchos otros que hemos oído en su intervención. Los que venimos de tan lejos —yo vengo de la isla más lejana, junto con El Hierro, de este Congreso, a tres horas en avión—, sinceramente, esperamos escuchar hablar de los problemas de la gente, y este lo es, porque no podremos ser madres y trabajadoras mientras nos despidan porque nuestros hijos se pongan enfermos, mientras no tengamos acceso, como muy bien se ha dicho aquí, a escuelas infantiles.

Claro que hacen falta más, pero, señorías, mientras tanto el Gobierno del Partido Socialista debe tres millones de euros a Canarias para esto, le debe todo el dinero de financiación para arreglar las escuelas públicas en Canarias, el Plan de Infraestructura Educativa: 42 millones. Señorías, en campaña electoral dentro de una semana volveremos a hablar de esto, volveremos a decir a la gente que lo vamos a hacer, pero, mientras tanto, nosotras aquí, al menos, vamos a seguir reclamando lo que nos toca, lo que toca a Canarias, ese dinero que nos corresponde para escuelas infantiles y para educación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Buenas tardes, señorías. Gràcies, presidenta.

Le avanzamos, señoría, que vamos a apoyar esta iniciativa a la espera de discutir las enmiendas que hemos presentado y que entendemos que no alteran el sentido al que ustedes se refieren, pero que creo mejoran técnicamente y son más sensibles a las realidades territoriales que deben tener también una respuesta.

Para nosotros, y desde nuestro humilde pero decisivo grupo parlamentario, la educación ha sido siempre un pilar a defender, lo ha sido para los alumnos pero también para los profesores. Es por eso que hoy, aprovechando que esta es la primera intervención en materia educativa de esta corta legislatura, me gustaría reivindicar el trabajo de los docentes del Instituto El Palau, que vieron cómo algunos grupos de esta Cámara les acusaron de haber utilizado su profesión, su lugar de autoridad frente a los alumnos para adoctrinarlos. El juez archivó el pasado mes de julio este caso y me parecía interesante que constara en el *Diario de Sesiones* el apoyo por parte de mi grupo a esos docentes que vieron cómo algunos de esos grupos aprovecharon esta tribuna para insultarlos y difamarlos.

Le decía, señoría, que vamos a apoyar esta iniciativa, si bien le pedimos dos cosas que nos parecen de lo más sensatas y normales. En primer lugar, es que si vamos a modificar la Ley 2/2016, como piden ustedes, lo hagamos teniendo en cuenta que las competencias en materia educativa en el caso catalán, y también en otros casos, son competencia exclusiva de la Generalitat, como recoge el artículo 131 de

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 39

l'Estatut d'autonomia de Catalunya, por lo que consideramos que es importante que conste en esta iniciativa que presentan hoy ustedes aquí. En segundo lugar, creemos que si va a haber un ensanchamiento de las competencias —y termino enseguida, presidenta— por parte, en este caso, del Govern de la Generalitat, la dotación presupuestaria que recibe este organismo debe ser también incrementada. Por tanto, a la espera de discutir estas enmiendas le avanzamos, como le he dicho, nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Miquel.

En último lugar por este grupo parlamentario tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

¿Para qué sirven los Gobiernos? ¿Todos los políticos son iguales? ¿Es igual que gobiernen unos a que gobiernen otros? Yo creo que la respuesta es fácil. No, no es lo mismo que gobiernen unos a que gobiernen otros. En nuestro caso, en mi tierra, el Govern valencià del Botànic, somos, junto con el Gobierno de Baleares, los que lideramos el incremento del gasto social por habitante. Hemos subido, respecto de 2009, un 6,5 %, a pesar de tener una financiación infame que no han resuelto ni cuando gobernaba el PP ni en el año y pico que gobierna el PSOE. Datos. Datos de la educación de 0 a 3 años. En 2018, 36 000 niños y niñas valencianos se beneficiaron del bono infantil. Hemos hecho la gratuidad del tramo de 2 a 3 años en todas las escuelas municipales de todo el territorio valenciano; 248 escuelas y 485 aulas. Hemos abierto muchas aulas en las escuelas públicas gratuitas para los alumnos de 2 a 3 años y financiamos parcialmente las escuelas privadas en los tramos de 0 a 1 año y de 1 a 2. Además hemos puesto 6 000 profesores más; además hemos bajado las ratios; además todos los niños valencianos tienen los libros gratis. Insisto: con una financiación infame. Infame.

¿Para qué sirven estas medidas? Evidentemente porque una escolarización temprana previene el fracaso escolar. Y para que las madres y los padres puedan conciliar, para que puedan tener un proyecto vital. Cuando hablamos de natalidad, cuando hablamos de despoblación, en esos casos se tiene que apostar por esta iniciativa. Por tanto la votaremos a favor y estamos de acuerdo con la enmienda que ha presentado el PDeCat.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Baldoví.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Granollers Cunillera.

La señora GRANOLLERS CUNILLERA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en mi primera intervención en esta sala voy a pedirles una reflexión. Esta noche, cuando terminemos la sesión y pasemos a las votaciones habrá cuatro diputados de esta Cámara que no podrán pulsar el botón pues están en una cárcel en Lledoners (aplausos), entre ellos el presidente del grupo parlamentario al que represento, Oriol Junqueras (aplausos), y que precisamente están en la cárcel por dejar que los ciudadanos y las ciudadanas de Cataluña nos expresáramos mediante el voto. Hecha la reflexión, voy a empezar. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia).

Este debate que nos plantean las compañeras de Unidas Podemos nos parece de máxima relevancia, ya que nos permite discutir sobre una cuestión estratégica que nos podría situar en un nuevo nivel de desarrollo respecto al Estado del bienestar. Voy a centrar nuestra intervención en dos ejes: uno el de la perspectiva pedagógica y otro el de la conciliación laboral. Sobre la perspectiva pedagógica, la educación de 0 a 3 años es parte esencial en la formación de los ciudadanos y es un elemento central en el proceso educativo durante toda la vida. La evidencia internacional, estudios académicos y modelos teóricos nos dicen que en impacto positivo sobre los niños y niñas en el desarrollo de varias habilidades cognitivas es significativo y que este impacto se magnifica en los perfiles más vulnerables. Es decir, la educación de 0 a 3 años no es solo un factor clave para el proceso educativo sino que es un elemento igualador y de equidad ante las desigualdades socioeconómicas de los niños y niñas. Los alumnos que se escolarizan más tarde son los alumnos que antes abandona el sistema y los que obtienen peores resultados.

En resumen, aumentar la inversión en la educación infantil es la mejor política contra el fracaso escolar, que es una de las principales lacras —por no decir la mayor— de nuestros sistemas educativos. Es quizás la etapa en la cual los sistemas educativos tendrían que invertir más y es justo al contrario. Sería hora de que el Estado reflexionara sobre las prioridades de inversión y se diera cuenta de que si la Generalitat y el Departament d'Educació son las administraciones competentes en materia de educación tienen que estar bien financiadas. Los ayuntamientos han luchado para construir una red de escuelas infantiles que

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 40

actualmente son un referente pedagógico con el mundo de la educación infantil. Colectivamente tenemos que reforzar este trabajo para ayudar a construir un modelo que garantice el acceso a todo el mundo. Un modelo que respete los ritmos de aprendizaje, que atienda a la diversidad y a las diferentes realidades sociales, que sirva para ofrecer una ratios adecuadas y que además colabore con las familias. Igual que tenemos claro que hay que garantizar una plaza pública de secundaria a todo el alumnado, también tiene que ser un objetivo crear las plazas de escuelas infantiles públicas que sean necesarias para garantizar el acceso a la educación primaria.

En relación con la perspectiva de la conciliación, no es una casualidad que una de las reivindicaciones de los colectivos feministas sea la universalización de la educación infantil. Hoy día sigue siendo un hecho normal que las madres decidamos pedir permisos de baja maternal y reducciones de jornada laboral mientras los padres mantienen sus rutinas profesionales. La concepción del trabajo tal cual está planteada es un modelo incompatible con la conciliación familiar, más aún cuando una familia tiene menores en la edad preescolar. El resultado de esta falta de inversión se traduce también en una mayor precariedad en el mercado de trabajo —principalmente entre las mujeres—, una mayor parcialidad en las jornadas laborales y en un mayor desempleo en términos absolutos. Es necesaria una reestructuración en los horarios de trabajo. La universalización de la educación de 0 a 3 años para nosotros es imprescindible; pero, señorías de Unidas Podemos, no nos hagan poesía, ya que les hemos venido a ver porque no estábamos de acuerdo con la iniciativa y porque invade competencias de la Generalitat. Les hemos presentado dos enmiendas y nos dicen que nos las van a rechazar. Por favor, piénsenselo bien, están poniéndose en terreno que nosotros ya teníamos concedido. Les pedimos votaciones separadas y también parece que nos las van a rechazar. ¿Ustedes saben negociar? Porque está claro que la negociación no va a ser su fuerte. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Gracias, señora Granollers. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ:** Señora presidenta, señores diputados, para mí es un placer intervenir hoy en esta tribuna para abordar un tema tan fundamental como es la educación. Porque tengo muy claro que la educación es la herramienta fundamental para el futuro de nuestra nueva generación y, sobre todo, la llave que va a abrir la puerta a aquellos niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad y merecen el acceso a una vida digna.

Ciudadanos es un partido comprometido con la igualdad, un partido comprometido con la igualdad de todas las familias y con el derecho a la educación, una educación inclusiva que garantice la igualdad de oportunidades de todos los niños independientemente del territorio en el que estemos, independientemente de si estamos en un pueblo o en una ciudad. Igualmente abordará —y tenemos muy claro que hay que tenerlo en cuenta— la situación de niños que se encuentran en entornos vulnerables. Estamos comprometidos y además lo hemos demostrado. Lo hemos demostrado en Madrid porque ya tenemos la escolarización de 0 a 3 años aprobada y contemplamos la realidad de todas las familias. Porque también contemplamos la realidad de aquellas familias que eligen que sus niños vayan a centros autorizados y que necesitan ayuda. ¿Qué hacemos, no ayudarles porque no acuden a un centro público? Hay que ofrecer ayuda a toda la diversidad familiar y es lo que hacemos con nuestro cheque escolar. Con lo cual, no solo estamos de acuerdo con reconocer ese derecho sino con garantizarlo para todas las personas. (Aplausos).

Igualmente, somos un partido que está comprometido con todas las familias. Ya en verano presentamos una iniciativa, nuestra proposición de ley de familias. Lamentablemente, el Gobierno de Sánchez la aparcó y paralizó porque como solo ha tramitado las leyes que ha presentado el Partido Socialista, el resto de trabajo parece que no sirve ante esta Cámara. (Aplausos). Una ley que además reconoce la igualdad de nuestra diversidad social, reconociendo la situación de las familias monoparentales, de las familias numerosas, de las familias que se encuentran con dificultades. Una proposición de ley en la que nosotros ya incluimos la escolarización gratuita de 0 a 3 años. Estamos convencidos de que hay que hacerlo por un tema pedagógico y por un tema de conciliación, y lo hemos demostrado. Nuestra proposición de ley además incluye medidas de conciliación laboral. Cuando estamos hablando de la escolarización de 0 a 3 años tenemos que tener muy en cuenta cuál es el grave problema que tenemos de natalidad. Ya lo incluimos en esta legislación, nuestra tasa de natalidad es de las peores de Europa. Estamos con unos índices muy bajos y realmente tenemos que abordar una solución a nuestro país. Y eso pasa por medidas y no solo por alardear con determinadas palabras, parece que queda muy bien cuando se habla de conciliación. Hay que poner medidas efectivas.

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 41

La escolarización de 0 a 3 años va a ser una, pero la escolarización para todo el mundo, para todas las familias. Dejemos de sectarizar cuando estamos hablando de conceptos que abordan el derecho fundamental a la igualdad. (Aplausos). Porque si hablamos de conciliación tenemos todas muy claro que somos las mujeres, cuando tenemos niños, las que en la gran mayoría sacrificamos nuestras carreras profesionales; somos las mujeres las que, cuando tenemos niños, pedimos las excedencias en nuestra gran mayoría, las que pedimos los permisos de trabajo. Por lo tanto, esa desigualdad y esas brechas hay que corregirlas, y queda muy claro que nosotros, como partido, estamos a favor de una legislación de este tipo. Porque, además, como he dicho, lo hemos demostrado. Estamos apostando por la escolarización de 0 a 3 años, y presentamos una serie de enmiendas que lo que quieren es garantizar eso y no solo reconocerlo, que sería hacer un brindis al sol, porque a veces parece que en el campo de los derechos humanos, de los derechos de igualdad estamos todo el día haciendo brindis al sol. No hay que hacer un brindis al sol, hay que poner medidas efectivas que garanticen el ejercicio de los derechos. Nosotros hemos presentado una una serie de enmiendas que persiguen que se garantice este derecho. Hemos planteado una enmienda al artículo 15 para decir que sí que se debe garantizar la escolarización en redes de centros públicos, pero que también hay que incluir la escolarización en aquellos centros autorizados para así respetar la libertad de elección de centro de los padres, para respetar que este derecho realmente esté garantizado, porque hay que tener en cuenta la realidad territorial, la realidad de los recursos, y no estar únicamente pensando en qué haremos y qué haremos sino buscar soluciones efectivas. Por eso hay que ampliar esa concepción. (Aplausos).

Hablemos igualdad de oportunidades, la igualdad de oportunidades que tienen todos los niños en este disfrute; en este disfrute por su recorrido pedagógico, como hemos estado diciendo, por su aprendizaje, para evitar el fracaso escolar, porque las tasas son alarmantes y llevamos muchísimos años diciéndolo, aunque se ha hecho caso omiso. Por lo tanto, creemos que hay que tener en cuenta las medidas que hemos presentado y que pretenden la igualdad de oportunidades. ¿Cómo lo podemos garantizar? Garantizando con los ayuntamientos y las comunidades autónomas que haya un sistema de ayudas. ¿Por qué no se acepta un sistema de ayudas? ¿Cómo queremos poner en marcha esta medida si no se tiene en cuenta la realidad territorial, la realidad de las personas que tienen menos recursos económicos y más dificultades para acceder a los servicios o incluso aquellas personas que viven en los pueblos? Lo que hemos propuesto también es eso...

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Señora Giménez, tiene que ir terminando.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ:** Sí, señora presidenta.

Hemos propuesto que haya una educación que llegue a todos los niños y a todas las niñas, que haya una igualdad de oportunidades, y para ello nuestras enmiendas van encaminadas a esa efectividad.

En el lado de la conciliación igualmente. Fíjense lo fácil que es conciliar con la medida que nosotros hemos propuesto: que junto a la elección del centro cerca del domicilio, se pueda elegir igualmente el del lugar de trabajo. ¿No sería mucho más fácil a muchos padres y madres poder llevar a los niños y a las niñas al centro que tienen cerca del empleo? Por lo tanto, lo que me parece incomprensible es que nuestras enmiendas no sean aceptadas. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Moneo Díaz.

La señora **MONEO DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora Fernández Castañón, o sea que este debate se trataba de esto. Yo pensaba que veníamos aquí a debatir una propuesta sobre la extensión progresiva de la gratuidad del primer ciclo de educación infantil, teniendo en cuenta no solo la importancia y la trascendencia de una medida de este tipo, sino también la propia demanda que la sociedad nos está exigiendo a todos nosotros sobre esta cuestión. Pero mire, puesto que se trataba de otra cosa, yo le voy a contestar y le voy a decir que usted no ha dicho la verdad.

Usted sabe que a estas trabajadoras —algunas de ellas estaban en la tribuna— no se les renovó el contrato al que ha hecho referencia en el Ayuntamiento de Oviedo porque existía un informe de la abogacía municipal —que, por cierto, fue aprobado mientras fueron ustedes Gobierno— que decía que si se las contrataba se incurría en fraude de ley. Esa es la realidad, señora Fernández Castañón, y ¿sabe usted qué han hecho ustedes, que han estado cuatro años en un tripartito en el Ayuntamiento de Oviedo, con

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 42

esas trabajadoras? Nada. ¿Han regularizado su situación? No. ¿Han construido o impulsado alguna escuela infantil? Ninguna. Por eso le pido que se ciña a la cuestión y que no nos traiga aquí un acto de propaganda política, que es a lo que usted se ha subido a esta tribuna. (Aplausos.—La señora Fernández Castañón pronuncia palabras que no se perciben).

Señorías, como para nosotros sí es importante esta propuesta, que por cierto ya se debatió aquí en el año 2017, debo decirle —no sé si la han informado en su grupo— que hay cuestiones en las que ustedes y nosotros estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que es preciso avanzar en esa gratuidad de 0 a 3 años por dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, es necesario que los niños, aquellos niños que pertenecen a entornos más desfavorecidos en los que pesan diferencias sociales, culturales, que no han tenido ni tienen las oportunidades de las que han gozado otros, tienen que encontrar en el sistema educativo una igualdad de oportunidades; en segundo lugar, porque, además de esa igualdad de oportunidades, esos niños tienen que tener la posibilidad de avanzar en el sistema educativo con las mismas garantías que tienen el resto de los alumnos. Nuestro sistema educativo sigue teniendo un problema, señora Fernández Castañón, que es el abandono educativo temprano que, a pesar de que se ha reducido mucho en los últimos años hasta conseguir el 17 % frente a un 26,3 % que heredó el Gobierno del Partido Popular, todavía le falta ese requisito que nos pide la Unión Europea para el año 2020 que es alcanzar el 15%. Ese objetivo no se podrá lograr con medidas parciales, con medidas partidistas, sino con un análisis sosegado, objetivo y contrastado, que es lo que nosotros hacemos en una enmienda que, me temo, usted no va a considerar. Y es aquí donde la escolarización temprana juega un papel fundamental. Por eso, cualquier decisión que tomemos en esta cuestión, aparte del compromiso presupuestario necesario, tiene que tener presente que avanzar en la progresiva gratuidad del primer ciclo de educación infantil ahonda en la mayor equidad del sistema, y la equidad sigue siendo una de las grandes fortalezas del sistema educativo español. Por tanto, estamos hablando de equidad, estamos hablando también de conciliación y estamos hablando de corresponsabilidad.

Miren, señorías, hay un hecho objetivo: la OCDE, en el último informe del año 2018, Panorama por la educación, señalaba clarísimamente que la disponibilidad de servicios de educación y atención a la primera infancia asequibles juegan un papel fundamental en el incremento de la tasa de empleo femenino observado en la mayoría de los países. Equidad, libertad para las familias, para organizar su vida personal, familiar y laboral en condiciones de igualdad. Y es aquí donde ustedes y nosotros tenemos planteamientos diferentes —ustedes, nosotros y el Partido Socialista—, porque están empeñados en que solo la educación pública garantiza esa igualdad de oportunidades. Yo la invito a que lea la Constitución, a que lea las sucesivas sentencias del Tribunal Constitucional que les dirán que el derecho a la educación se garantiza a través de la red pública, a través de la red privada concertada y a través de ayudas que podemos dar a las familias, porque no existe uniformidad y porque necesitamos la garantía de otro derecho, que es la libertad de enseñanza, que ustedes olvidan en todas y cada una de sus propuestas.

Voy acabando, señora presidenta. Por eso, señorías de Unidas-Podemos, no les vamos a votar en contra, no les vamos a dar esa satisfacción porque realmente estamos de acuerdo en lo más importante: que es necesario avanzar en esta cuestión. Vamos a abstenernos y les vamos a pedir, primero, que maduren, que reconozcan el marco constitucional en el que nosotros nos movemos; segundo, que no atenten contra principios constitucionales, que sean sensatos y que cuando tengan responsabilidades de gobierno cumplan lo que prometen y, sobre todo, que no impongan a todas las familias españolas un sistema monolítico, monolítico, basado en principios del siglo pasado y que atenta contra un principio fundamental que se llama libertad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Moneo. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora Fernández Castañón, yo le voy a contestar: claro que está en evidencia lo que nosotros queremos, son esas 370 medidas que les hemos presentado y en las que esperamos contar con su acuerdo (aplausos) para poder dar una estabilidad a España, y entre ellas está incluida la educación infantil de 0 a 3 años. (Aplausos).

Nadie puede estar más convencido que el Partido Socialista y que el Grupo Parlamentario Socialista de la necesidad de impulsar la educación infantil de 0 a 3 años; de hecho ustedes en sus antecedentes lo han puesto de manifiesto. Fue con Zapatero, con el Programa Educa 3, cuando más se avanzó en la

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 43

extensión de 0 a 3 años, pero también ha sido con leyes socialistas con las que se ha dado un gran impulso. Debemos recordar cómo con la LOE se consiguió prácticamente el cien por cien de la escolarización de los niños de 3 a 6 años o cómo con la Logse ya se empezó el impulso de 0 a 3 y por primera vez se reconoció que el 0 a 3 era un ciclo educativo; con un doble objetivo: por un lado, proporcionar una educación de calidad a los niños y niñas de este país, y, por otro, intentar conciliar la vida familiar y profesional. Es decir, que nadie tiene tanto interés como el Partido Socialista en conseguir afianzar, defender y estabilizar el ciclo 0 a 3 de manera que, como ustedes plantean y nosotros coincidimos, se consiga la extensión de la gratuidad y fundamentalmente también de las plazas públicas.

Han sido muchos los debates que se han mantenido aquí en el Congreso y en otros parlamentos autonómicos en los que nosotros hemos insistido, de una manera clara y muy seria, en ese concepto educativo, y digo que hemos insistido nosotros porque no todos los grupos políticos han tenido ese mismo concepto de que el 0 a 3 debía ser educativo y no meramente asistencial, de hecho ni siquiera ustedes lo tienen claro porque, que yo sepa, se ha llegado incluso a plantear esa segregación, sacarlo de educación y plantearlo en otros sitios, en consejerías, como en Galicia, donde todavía sigue formando parte de Derechos Sociales; pero ustedes mismos también querían plantearlo para la Vicepresidencia del Gobierno. Por tanto, no deben tener tan claro ese concepto educativo, señoría. (**Aplausos**).

No todo el mundo tiene tan claro que la educación infantil sea educativa, porque le decía que en Galicia se mantiene dentro de la Consejería de Derechos Sociales, pero está claro que cuando gobernaba el Partido Popular siempre nos hemos encontrado con retrocesos en los avances de educación infantil y cuando ha gobernado el Partido Socialista siempre se han visto avances. Prueba de ello es que en los Gobiernos autonómicos que nosotros tenemos se ha avanzado de una manera muy significativa en la escolarización de 2 a 3 años, tal como está ya incluido en los centros de educación infantil y primaria, como es el caso de Cantabria, como es en la Comunidad Valenciana, que se ha mencionado anteriormente, y se va a extender también a Extremadura y a Aragón concretamente. También ha sido el Partido Socialista —hay que dejarlo muy claro— el que ha abogado siempre por paliar esas diferencias y esas desventajas socioeducativas con ayudas a las familias. Y hemos sido también los socialistas los que, en momentos de crisis económica, hemos seguido mantenido la financiación a las escuelas municipales, a las que, por cierto, el Partido Popular ha dejado sin financiación en múltiples comunidades autónomas, como es el caso de Castilla y León. (Aplausos). También es en Castilla y León donde hemos visto que, gracias a esas políticas populares, no se avanza en la tasa de escolarización. Por cierto, para Ciudadanos, ya que parece que ahora también defienden el modelo de educación de 0 a 3, hay que recordar que según llegó el consejero de Educación de Ciudadanos al Gobierno en Andalucía lo primero que hizo fue anunciar que iba a subir el precio de matrícula para los niños y niñas de 0 a 3 años. (Aplausos). Así que yo diría que menos palabras y más hechos y apuesta por la educación infantil para todos. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Miren, si es que no hay ninguna duda sobre los beneficios de la educación de 0 a 3, nosotros desde luego estamos muy a favor de regularla normativamente porque hay una serie de cuestiones pendientes. Pero también tienen en su mano ustedes, señorías de Unidas Podemos, que esto sea una realidad porque, como bien plantean en los antecedentes, hay que modificar la ley para que esto sea una realidad. Esto y otro tipo de urgencias que muchos niños y niñas y jóvenes españoles necesitan ya para no tener que seguir sufriendo la Lomce, porque si no facilitan una investidura con su voto, y asumen ya de una vez los resultados electorales, va a dar la casualidad de que millones de niños van a tener que seguir trabajando en los centros educativos con una ley absolutamente retrógrada que es la Lomce, y nos llevaría un año más conseguir derogarla. (Aplausos). Así que, señorías de Unidas Podemos, yo les pido que sean también consecuentes y que apoyen nuestra enmienda porque todas las cuestiones que plantean necesitan una colaboración y un consenso con el territorio, con las comunidades autónomas, y necesitan una cofinanciación en la que deben entrar comunidades autónomas y también el Estado. Pero debo recordarle que todo esto hay que hacerlo progresivamente y con sensatez, por eso le pido que recapaciten y asuman la enmienda que nosotros les planteamos, que pretende ir en la línea de avanzar en la gratuidad de plazas públicas. Y sí, señorías del Partido Popular, plazas públicas porque son las verdaderas garantes del derecho a la educación y de la igualdad de oportunidades en todo el territorio español. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Martínez, tiene que terminar.

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 44

La señora MARTÍNEZ SEIJO: Finalizo, presidenta.

Solo me resta decir que vamos a apoyar la iniciativa, como no puede ser de otra manera, pero, por favor, un poquito más de rigor en las iniciativas que presentan y, desde luego, tengan en cuentan que son competencias autonómicas y que ha de hacerse de manera consensuada y trabajada tanto en la normativa como, lógicamente, en la viabilidad presupuestaria.

Nada más. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Gorospe Elezcano.

La señora GOROSPE ELEZCANO: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Señora Fernández Castañón, buenas tardes a usted y al resto de compañeras y compañeros que han intervenido hoy. Me parece que corren malos tiempos para los debates serenos, sosegados y rigurosos, porque si nos atenemos a los distintos discursos que hemos ido escuchando a lo largo del debate y a cuál ha sido el sentido de voto que han manifestado, ciertamente falta algo de coherencia.

En relación con la iniciativa que nos presentaban, a nosotros no nos gusta porque el planteamiento que se hace es indudablemente un planteamiento de injerencia competencial. La señora Martínez Seijo se lo decía: son competencias autonómicas, y ustedes están planteando que se regule desde aquí. Para nosotros es una clara injerencia en nuestro ámbito competencial y rechazamos los planteamientos que en esa línea se hacen. Ustedes tienen competencias y responsabilidades de Gobierno en comunidades autónomas al igual que Ciudadanos y al igual que otras formaciones. Si no les apetece gestionarlas y si ustedes consideran que se hace mejor desde aquí, ustedes verán lo que hacen, pero nosotros consideramos que nuestras competencias deben preservarse y respetarse y eso es lo que reclamamos.

Me gustaría decir que, en relación con las escuelas infantiles, desde nuestro grupo parlamentario, desde el Grupo Parlamentario Vasco, desde el Partido Nacionalista Vasco y desde los distintos ámbitos en los que estamos gobernando, sí que consideramos que es un instrumento muy eficaz; consideramos que es un instrumento muy eficaz para responder a dos de los grandes retos que como país estamos afrontando en Euskadi: el reto demográfico y el reto de la educación. Consideramos que las escuelas infantiles son determinantes para poder avanzar en la lucha en ambos ámbitos.

En cuanto al ámbito demográfico, por una parte, porque va a favorecer la conciliación, es una ayuda para la conciliación laboral y familiar; por otra parte, porque contribuirá también a incrementar las tasas de natalidad, que en nuestro caso, en Euskadi, al igual que en otros muchos sitios, son un grave problema.

En cuanto al reto de la educación, las escuelas infantiles son un instrumento absolutamente eficaz para luchar en esa dirección. Hay importantes estudios de distintos niveles, de la OCDE, entre otros, que dicen que la formación en las etapas primeras, en la escuela infantil, es determinante para los resultados que obtendrán en el futuro los alumnos y las alumnas. Por tanto, consideramos que se debe seguir trabajando en esa línea.

Les voy a dar unos datos de lo que en Euskadi estamos haciendo, porque aquí se han dado datos y se ha hablado de experiencias de otros lugares. Les diré que en 2003 se empezó con las escuelas infantiles en Euskadi y teníamos 27; hoy tenemos 236. En Euskadi, en la comunidad autónoma, hay 251 municipios y 178 tienen escuelas infantiles. La realidad puede ser distinta entre la señora Giménez y usted, señora Fernández, que hablaba de la España vaciada, de los entornos rurales. En nuestro caso, ese pequeño desequilibrio territorial que podemos tener entre demanda y oferta se da fundamentalmente en los centros de las ciudades, porque en el resto de ámbitos la oferta está superando incluso la demanda.

Las tasas de escolarización son muy importantes y en el tiempo que tengo procuraré dárselas. En Euskadi, el 99 %, prácticamente el total, de la población de tres años está escolarizada; el 92,9 % de los niños y niñas de dos años están escolarizados; el 17,5 % de la población de menos de un año está escolarizada en una escuela infantil y casi un 50 % de la población de dos años está escolarizada también. Tenemos una media de escolarización de entre 0 y 3 años que supera el 50 %, situándonos por encima incluso de países nórdicos como Suecia e Islandia y muy cerca de Noruega. Lo que nos preocupa —y nuestra lucha va a ir por ahí— es el gran sesgo socioeconómico de cara a poder acceder a esas escuelas infantiles. Por eso, en Euskadi, desde el 1 de enero de 2019, desde este año, todas las familias con rentas inferiores a 18 000 euros tienen acceso gratuito a las escuelas infantiles. Ninguna tendrá que abonar la prematrícula que antes se podía exigir, y todas aquellas familias que tengan un segundo hijo y sucesivos tendrán también la matrícula gratis. Son ejemplos de lo que consideramos buenas prácticas y el camino

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 45

que se debe recorrer para acortar esa brecha socioeconómica y para que efectivamente consigamos una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora De Meer Méndez. (Aplausos).

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Como relataban los hermanos Grimm en su famoso cuento del siglo XIX, Hansel y Gretel eran dos niños que se perdieron en el bosque y lo que encontraron fue una enorme casa de chocolate. Esa casa de chocolate era una trampa y es la trampa que nos presenta hoy el Grupo Parlamentario de Podemos. Finge una falsa preocupación por los niños y por las mujeres, cuando en realidad lo que pretende es lo que ya nos han venido demostrando desde su primera intervención sobre esta PNL: el adoctrinamiento de los niños. (**Aplausos**).

Señorías, saquen sus manos de nuestros niños (Rumores.—Varias señoras y señores diputados: ¡Hala!), saquen sus manos no solo de nuestros niños, porque hay que recordar que lo que aquí se debate hoy es el primer ciclo de educación infantil, de 0 a 3 años, y ustedes abogan por educar a nuestros bebés en perspectiva de género, con todos aquellos elementos de su política neomarxista que quieren implantar en nuestra sociedad. (Aplausos.—Varias señoras y señores diputados: ¡Hala!).

Pero ustedes no ocultan sus intenciones; no las ocultan, señorías. Ya lo vimos cuando una representante suya en la Asamblea de Madrid afirmaba que quería proteger a los niños de sus padres. Señorías, no queremos que ustedes protejan a los niños de sus padres; y menos a los bebés, porque los bebés lo que necesitan es a sus padres, lo que necesitan es la libertad de sus padres para elegir cómo criarlos, como está consagrado en el artículo 27.3 de la Constitución española. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: No solo eso, sino que, disfrazados de ese ultrafeminismo, demuestran un enorme desprecio por la mujer; un enorme desprecio y una enorme incomprensión de lo que es y representa la mujer. (**Aplausos**). Consideran, como dicen en su exposición de motivos, que es un desperdicio académico que las mujeres tengan de media más titulaciones académicas y, sin embargo, acceso a menos empleo cualificado. ¿Qué pasa, que las mujeres que eligen una jornada reducida o criar a sus bebés en su casa son tontas? (**Rumores**). ¿No dicen ustedes que tienen muchas más titulaciones? Dejen que las mujeres elijan lo que quieren hacer. (**Aplausos**). Ustedes consideran a la mujer —y lo demuestran constantemente— como un mero medio de producción. La mujer es para ustedes un elemento de la cadena productiva y nada más. Nunca van a considerar que haya mujeres y familias que quieran elegir una educación distinta y, fundamentalmente, una educación fuera de su monopolio de la mujer. Porque ustedes son muy anticapitalistas, pero han creado un enorme monopolio de lo que es y representa la mujer y la derecha se lo ha comprado. (**Aplausos**). Eso es lo que sucede en esta Cámara constantemente, que la izquierda pone las ideas y la derecha las compra. (**El señor Garcés Sanagustín: La derecha eres tú).**

En el Grupo Parlamentario VOX nos vamos a abstener ante esta histeria (rumores), porque no estamos en contra de que se financie la educación del primer ciclo de educación infantil, pero queremos que se haga en libertad. Queremos que se haga con un cheque guardería como las familias quieran y sabiendo que para abordar de verdad este problema lo que se necesita es una ampliación de las bajas maternales y una reducción de impuestos a productos infantiles.

Señores, ustedes pueden ignorarnos y reírse de nosotros; se lo van a pasar genial con nosotros. Pueden escorarnos y pueden mandarnos allí a aquel balcón, pero lo que ustedes no contemplan es que a la España viva —sí, esa que todavía tiene sangre en las venas— nos basta un balcón para desplegar una bandera.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora De Meer.

Señora Fernández Castañón, a efectos de que nos anuncie si acepta alguna de las enmiendas, le doy un momento la palabra.

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 46

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Señora presidenta, la proposición no de ley queremos que se discuta en sus términos, pero queríamos también hacer referencia al artículo 71.3 respecto a la dignidad de nuestro grupo parlamentario. Si hay oportunidad, me gustaría pedir concretamente que se retirase una aseveración de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Si a la presidenta le parece bien, le explico.

La señora **PRESIDENTA**: Indique usted la expresión, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: La expresión tiene que ver con que el informe —que no sentencia— al que hace referencia la portavoz del Grupo Parlamentario Popular respecto a la situación de las trabajadoras de educación de 0 a 3 del Ayuntamiento de Uvíeu no tiene que ver con la situación laboral, sino con los horarios. **(Rumores).** Es del año 2014 y es del Gobierno del Partido Popular. Lo que sí es un fraude es despedir a las trabajadoras sin preaviso y vulnerando sus derechos. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández, no ha hecho mención a la alusión en concreto que ha realizado la portavoz popular. Por tanto, entiendo que no está pidiendo la retirada de ninguna expresión del *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias. (Rumores.—La señora Moneo Díez pide la palabra).

Señora Moneo, no se ha hecho alusión a ninguna expresión ni se ha pedido nada en concreto. (La señora Moneo Díez vuelve a pedir la palabra). No es un turno de debate, es un turno de alusiones.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, RELATIVA A LA NECESIDAD DE DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA EN ESPAÑA, ANTE LOS GRAVES IMPACTOS QUE EL CAMBIO CLIMÁTICO ESTÁ TENIENDO EN NUESTRO PAÍS, Y CON EL OBJETIVO DE ARBITRAR DE FORMA URGENTE MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE LA CRISIS CLIMÁTICA Y ECOLÓGICA EN QUE ESTAMOS INMERSOS. (Número de expediente 173/000001).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la necesidad de declarar el estado de emergencia climática en España ante los graves impactos que el cambio climático está teniendo en nuestro país y con el objetivo de arbitrar de forma urgente medidas de mitigación y adaptación ante la crisis climática y ecológica en que estamos inmersos. Por el grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA:** Gracias, presidenta.

Señorías, hoy tenemos la oportunidad de tomar una decisión importante, y no es en la que ustedes están pensando. Es la declaración de que España está en estado de emergencia climática. Si tomamos esta decisión, seguramente muchas personas que nos están escuchando ahí fuera, personas preocupadas por lo que está pasando en su entorno, organizaciones ecologistas, muchos jóvenes que se están movilizando ante la alerta climática global en la que estamos inmersos, se van a sentir reconocidos y reconocidas cuando vean que este Congreso de los Diputados reconoce que España está en estado de emergencia climática.

Señorías, nuestra casa está ardiendo y, ante ello, no podemos esconder la cabeza. La semana pasada, en este mismo hemiciclo, teníamos una interpelación con la ministra de Transición Ecológica y discutimos sobre diversos aspectos del cambio climático y de política energética. Solamente a lo largo de estos días, en los días que han pasado desde ese debate, hemos asistido a las graves inundaciones que han asolado el Levante y que, por cierto, han sido objeto también de un debate anterior en esta misma Cámara. Desgraciadamente, esta es la nueva normalidad: cada vez más hechos como este van a ocurrir en nuestro territorio; cada vez más vamos a asistir a fenómenos meteorológicos extremos que alterarán la vida de las personas, que destruirán nuestro medio ambiente y que nos van a costar vidas humanas.

Quería recordar, por la limitación de tiempo que tenemos, solo algunos datos basados en estudios científicos de lo que está ocurriendo en nuestro país. No voy a hablar del Ártico, no voy a hablar de la Antártida, voy a hablar de lo que está pasando en España. Y a aquellos grupos que no reconocen la gravedad del cambio climático, incluso aquellos que dicen en los medios de comunicación que el cambio

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 47

climático es una milonga, les reto a subir a este estrado y rebatir con estudios científicos los puntos que voy a mencionar. Son solo algunos de los muchos datos que están demostrados científicamente; el consenso científico es abrumador. Señorías, el cambio climático es una realidad, una realidad grave y una realidad que nos está afectando. En primer lugar, el aumento de las temperaturas. El Observatorio de Sostenibilidad de España advierte que en los últimos treinta años las temperaturas en nuestras ciudades han aumentado una media de 1,6 °C; es decir, las temperaturas han subido en nuestras ciudades más de lo que Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático nos advierte que es entrar en un cambio climático peligroso. Y si nos vamos más atrás de treinta años, los datos son todavía más estremecedores. Los veranos son más largos. Cuando muchos de ustedes y yo éramos niños, los veranos duraban cinco semanas menos de lo que duran ahora; es decir, ahora la estación del verano, y esto lo dice la Agencia Española de Meteorología, es cinco semanas más larga de lo que fue. Esto tiene impactos importantes en muchas cuestiones, que van desde la temporada de incendios forestales al comportamiento de las especies animales —muchas de ellas no son capaces de adaptarse—, así como, por cierto, a la producción de nuestros campos, porque de lo que estamos hablando también tiene impactos sobre la producción agrícola. Los climas semiáridos se están extendiendo en nuestro país. Cada vez hay más extensión de nuestra piel de toro, de nuestra península ibérica, que tiene clima semiárido. Nuevamente, citando a la Agencia Española de Meteorología, se puede estimar que más de 30 000 kilómetros cuadrados han crecido en los últimos años, en torno a un 6 % de la superficie de España, siendo las zonas más afectadas Castilla-La Mancha, el Valle del Ebro o el sureste peninsular. Los grandes incendios forestales -se ha hecho referencia ya al incendio de Canarias— van en aumento; son aquellos que afectan a más de 500 hectáreas; son los fuegos que se dan en condiciones extremas, en la famosa regla 30-30, que no pueden detener ni las mejores brigadas, ni la UME; son fuegos imposibles de detener por las condiciones extremas del medio ambiente, y cada vez se están produciendo con más frecuencia en nuestro país. Nuevamente lo tengo que decir: lo de Canarias no ha sido una excepción, es la nueva normalidad, y cada vez se va a repetir con mayor frecuencia.

En cuanto a la disponibilidad de agua, muchas veces en esta Cámara se ha hablado sobre las políticas de agua, sobre el Pacto Nacional del Agua, y se ha prestado muy poca atención a la reducción del recurso debido al aumento de las temperaturas. Las estimaciones de las confederaciones hidrográficas dicen que en los últimos años los caudales de nuestros ríos se han reducido en un 15%, no debido a que llueva menos, sino debido a que el aumento de las temperaturas hace que la evaporación sea mayor. Es otro dato que debemos tener en cuenta, que nos debe alarmar y que nos debe demostrar hasta qué punto estamos en un estado de emergencia climática.

En cuanto al calentamiento de los océanos, nuestros mares, nuestros océanos, se están calentando. En concreto, el mar Mediterráneo aumenta su temperatura a razón de 0,34° por década desde los años ochenta, y esto tiene un impacto también en la subida del nivel del mar, que se suma al impacto del deshielo en zonas como Groenlandia. Es decir, que también nuestros mares se están calentando; esto tiene impactos ecológicos sobre las especies que viven en él y está permitiendo la entrada en nuestros ecosistemas de especies exóticas invasoras que, en muchos casos, tienen impactos devastadores.

En fin, podría seguir, pero nuevamente lo digo, que suban aquí y que rebatan con estudios científicos cada uno de los datos que hemos dado; y si no son capaces de hacerlo, voten a favor de la declaración de emergencia climática, porque España está en una situación de emergencia climática. (Aplausos). Es necesario tomar medidas políticas en todos los sentidos: energía, movilidad, agricultura, edificación..., en todos los sectores, y eso debe venir. Pero hoy, si el Congreso apoya esta declaración de emergencia climática, estaremos dándonos un marco para que, a partir de ahora, sea cual sea el color del Gobierno que nos gobierne, esas políticas tengan siempre en consideración esta obligación.

Termino con una frase de Greta Zamber que dice: Si vuestra casa estuviera en llamas, no diríais que tenéis la situación bajo control y dejaríais las condiciones de vida del futuro de todas las especies en manos de inventos que todavía tienen que ser inventados; no perderíais el tiempo discutiendo sobre impuestos o sobre el *brexit*; dejaríais vuestras diferencias a un lado y empezaríais a cooperar.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Uralde.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos intervienen, por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posición, en primer lugar, el señor Miquel i Valentí.

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 48

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Buenas tardes, señorías. Gràcies, presidenta.

Estamos de acuerdo, señoría, en prácticamente la totalidad de la iniciativa que usted ha defendido ahora en esta tribuna. De hecho, algunos han necesitado que llegase una niña de quince años para que les diera una lección de compromiso en la lucha contra el cambio climático.

No es el caso ni de mi grupo parlamentario ni de otros grupos que desde esta u otras Cámaras, como el Parlament de Catalunya, venimos defendiendo la lucha contra el cambio climático como una prioridad en las agendas políticas del país. En el año 2016 el Parlament de Catalunya, con el voto del Partido Socialista, de Podemos y de tantos otros grupos de la Cámara, aprobó una ley que complementaba determinadas legislaciones que se habían reorganizado, de manera que en una sola ley se incorporaban distintos elementos que permitían encarar la lucha contra el cambio climático de una forma sólida, rigurosa y con propuestas muy concretas. Pero en este caso —como en tantos otros— constatamos que cuando en un lado de la balanza está la unidad de España o la recentralización política española, da igual lo que pongamos en el otro lado. Si en el otro lado ponemos el derecho a la autodeterminación, siempre va a pesar más la unidad de España. Si ponemos la pobreza energética, siempre va a pesar más la unidad de España. Si ponemos la igualdad de género, siempre va a pesar más la unidad de España. Y si ponemos la ley de lucha contra el cambio climático, también en este caso pesó más la unidad de España que luchar contra el cambio climático. Por eso, el Tribunal Constitucional anuló artículos clave de esa ley y por eso celebramos que hoy en esta Cámara se discuta en estos términos esta iniciativa que vamos a apoyar sin ninguna duda.

Lo que sí le pedimos, señoría, como han hecho también otros grupos con responsabilidades en parlamentos y en gobiernos autonómicos, es que revisemos la fecha. No es que nosotros no queramos que en el año 2040 el país esté descarbonizado, sino que vemos absolutamente inviable poder tenerlo para el año 2040. Por eso, señoría, le proponemos revisar esta fecha y que nos pongamos a trabajar mañana para que en 2050 tengamos el país descarbonizado. En este sentido, me venían a la cabeza aquellas palabras del diputado Molins citando a Rafael Guerra cuando veía la propuesta de 2040, y es que lo que no puede ser, no puede ser, y además es imposible. Pero si nos ponemos a trabajar de inmediato, señoría, vamos a tener el país descarbonizado en el año 2050.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Miquel.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ:** Esa sí es una posibilidad, esa sí es una propuesta que sin lugar a dudas puede ser una realidad en pocos años.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Miquel, tendría que terminar, por favor.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Sí, voy terminando.

Por todo ello, señoría, vamos a apoyar su iniciativa y esperamos una respuesta a nuestra enmienda. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Miquel.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA:** Voy a hacer la que probablemente será mi última intervención aquí para hablar de una moción que por supuesto vamos a aprobar; una moción que ya aprobó el pasado viernes —hace solo una semana— el Gobierno valenciano, que asume así su responsabilidad de hacer frente a esta crisis ecológica, económica y social que está provocando el cambio climático en nuestra tierra y que es además el eje primero del Gobierno del Botánico.

Declarar el estado de emergencia no implica solo venir aquí a hacer un discurso, no implica solo hacerse la foto; implica responsabilidades, sobre todo cuando se está en el Gobierno. Por eso, no se puede pretender defender la emergencia climática y no invertir en mejorar alternativas de movilidad más sostenibles, como el ferrocarril de proximidad, que realmente el ferrocarril sea una alternativa al coche para todos aquellos que viven fuera de los centros urbanos. No se puede defender la emergencia climática y destruir la huerta que rodea las ciudades, en nuestro caso la huerta valenciana, o maltratar a agricultores con tratados absolutamente nocivos. No se puede defender la emergencia climática y ver con buenos ojos barbaridades como la de Puerto Mediterráneo en la ciudad de Paterna. No se puede pretender defender la emergencia climática y permitir que aumenten los niveles de polución dando manga ancha a un nuevo proyecto, por ejemplo el de ampliación del Puerto de Valencia, sin la suficiente información, sin los

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 49

impactos ambientales. No podemos defender la emergencia climática y no comprometernos a fondo con las renovables y permitir que el oligopolio eléctrico o energético se siga enriqueciendo con todos.

Acabo. No valen soluciones tibias, no vale solo el márquetin verde. La lucha contra el cambio climático debe ser una prioridad, sobre todo de aquellos que tienen en sus manos la responsabilidad de tomar las decisiones políticas.

Moltes gràcies.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Baldoví.

En último lugar, por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Arratsalde on guztioi.

Nosotros vamos a votar a favor de la declaración de emergencia climática en coherencia con lo que Euskal Herria Bildu está planteando también en los pueblos y ciudades de Euskal Herria, esa misma declaración de emergencia climática. Lo hacemos porque es evidente que la sostenibilidad del planeta está en riesgo, si no está ya gravemente amenazada, y porque aunque cada vez, por fortuna, haya menos negacionistas —probablemente, ya ni el primo de Rajoy sea un negacionista del cambio climático—, todavía quedan negacionistas peligrosos como Trump o Bolsonaro y algunos más anecdóticos y bizarros, como la extrema derecha española. Pero, como digo, pese que a ellos la comunidad científica les importe poco o nada, las evidencias están ahí y esas evidencias nos emplazan a tomar decisiones drásticas, urgentes y absolutamente eficientes; medidas que tendrían que hablar de la emisión de CO2, de la descarbonización, de la gestión de residuos, de la reducción del uso de plásticos y polímeros o de la apuesta por las energías limpias y renovables. Queda, por tanto, mucho por hacer y poco tiempo y sería bueno que empezáramos a hacer estas cosas, haya o no Gobiernos de transición o Gobiernos en funciones que han funcionado poco, porque si no, lo que nos tocara será tener que tomarnos en serio medidas que parecen anécdotas o chistes de escaso o dudoso humor, como la propuesta de la Fundación Bill Gates para bombardear con azufre la atmósfera y así enfriar el planeta. Pero, como decía, y termino ya... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, por favor, guarden un poquito de silencio, no podemos escuchar al orador. Gracias.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Como decía —y termino ya—, la crisis climática no es sino la consecuencia de un sistema económico, el capitalista, que está basado en el consumismo desbocado y en una producción ilimitada que supera los límites finitos del planeta y que impiden que la naturaleza pueda reproducirse con la necesidad o con la celeridad con la que nosotros le demandamos que se expanda. En cualquier caso, y para terminar, si esto es así, si el planeta es finito, y de eso seguramente no tendremos dudas; si los recursos del planeta son finitos, y no tendremos dudas; si el sistema que está detrás del cambio climático es el capitalista, probablemente lo mejor que podríamos hacer es repensar la economía para cambiar de sistema.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matute.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidenta. Arratsalde on.

Este grupo desde luego está de acuerdo con la necesidad de declarar el estado de emergencia climática y, además, entendemos que es una declaración que debería partir del acuerdo entre todos los partidos políticos. También tengo que decir que hemos presentado una enmienda que simplemente quiere referirse a un pequeño matiz, que es el relativo al año en que se establece la misma. La lucha contra el cambio climático es un desafío mundial que nos incumbe a todas y a todos, especialmente a las entidades más cercanas, que conocen mejor las demandas y necesidades de la ciudadanía. En este sentido, los organismos internacionales han subrayado el compromiso de las regiones, que dicen que es fundamental para abordar la crisis climática. En este contexto, el Gobierno vasco, en julio, procedió a la declaración de emergencia climática para una Euskadi neutra en carbono como objetivo de país y con acciones urgentes y concretas en sus políticas públicas, asignando no solo medios materiales y humanos sino también recursos económicos a tal fin.

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 50

A pesar de que no existe un consenso internacional sobre lo que es la emergencia climática, sí existe un consenso acerca de la existencia del cambio climático. La Convención Marco de Naciones Unidas lo ha definido como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables. Un fenómeno, el del cambio climático, con consecuencias ambientales, sociales y económicas relevantes que nos puede llevar a situaciones de crisis y catástrofes como las que hemos vivido estos últimos días. Es imprescindible, pues, reconocer la gravedad de la situación y poner el foco de la emergencia climática para reconocer el problema y asumir compromisos políticos reales y vinculantes para que las políticas públicas respondan al problema a través de actuaciones concretas. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia).

Este grupo considera, además, que la declaración de emergencia debe servir para aceptar la realidad de la crisis climática y, por tanto, reconocer la necesidad de actuar en cuestiones ambientales, también para reconocer las conclusiones de la comunidad científica en relación con el cambio climático, para posicionar la crisis climática en el centro del debate político y social, para plantear objetivos y acciones que permitan mitigar los efectos del calentamiento global, para concienciar también a los diferentes sectores de la sociedad, para actuar en cuestiones ambientales y de transformación del modelo de desarrollo y, por tanto, en el tejido productivo, en la movilidad y en el ordenamiento territorial. Además, este grupo considera necesario unirse a las instituciones políticas, sociales y académicas de todo el mundo con la declaración formal de emergencia climática, para lograr un territorio neutro en carbono tan pronto como una transición justa lo permita y, en cualquier caso, no más tarde del año 2050, así como lograr un territorio y una sociedad más resiliente ante la emergencia climática. Y este es el matiz que hemos querido resaltar con nuestra enmienda. Proponemos como fecha límite para lograr un territorio neutro el año 2050, tal y como ha respaldado la mayoría de los Estados miembros de Europa. Hablamos de alcanzar la neutralidad del carbono como tarde en el año 2050, lo cual no quiere decir que no se vayan a realizar esfuerzos en el periodo anterior. El hecho de poner este límite, más allá del año 2040 que recoge la moción, no significa retrasar el objetivo sino ser conscientes de que para lograrlo necesitamos conocer, por un lado, las potencialidades que tiene el territorio en generación de energías renovables y también las potencialidades de reducción y eficiencia energética de cada uno de los sectores consumidores. Todo ello además acorde con el contexto, la tecnología y los conocimientos actuales, y por ello es preferible a nuestro juicio fijar la fecha límite de 2050, acorde a esa voluntad europea. De lo que se trata es de ser previsores atendiendo a la realidad y potencialidad del territorio y tecnología, como he dicho. Es necesario ser audaces, sí; e intentar conseguir que el objetivo se cumpla antes del 2050, pero no hace falta precipitarse porque de lo que se trata es de hacer una transición justa, ya que ello conducirá a un mayor crecimiento y desarrollo, protegerá la naturaleza, reducirá las desigualdades y creará desde luego, a nuestro juicio, numerosas oportunidades.

Eskerrik asko. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Hervías Chirosa.

El señor **HERVÍAS CHIROSA**: Gracias, presidenta.

La tierra no pertenece a nadie salvo al viento. Esta frase no es evidentemente de ningún científico ni filósofo ni pensador, es de José Luis Rodríguez Zapatero, expresidente del Gobierno, en la Cumbre del Clima de Copenhague en diciembre de 2009. Una frase que representa el claro ejemplo de las ineficientes políticas para luchar contra el cambio climático que ha hecho el Partido Socialista durante todo este tiempo. (Aplausos). Un inmovilismo del Partido Socialista, que lleva más de un año diciendo que iban a impulsar una ley del cambio climático, que iba a ser una realidad y vemos que no, que están más preocupados en estar paseando en aviones y helicópteros que en tomar medidas reales para paliar el tema y la problemática del cambio climático. (Rumores). Y eso es un hecho, al igual que es un hecho que el calentamiento global es una realidad. En esta Cámara tenemos al grupo de VOX, que parece ser que no creen en el cambio climático, que consideran que el cambio climático no es una realidad en España. Quizás con este gráfico (muestra un gráfico) entenderán que el planeta se calienta y que, por tanto, el cambio climático es una realidad. Como observarán, la línea es ascendente y se puede ver como realmente está aumentando la temperatura en el planeta. Pero no solamente es a nivel global, en España lo estamos notando. La temperatura en el planeta ha aumentado más de 1º, pero en España también sufrimos esas consecuencias: veranos cinco semanas más largos, olas de calor prolongadas, más duras y con aumentos

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 51

de temperatura y récord de temperatura máxima absoluta también registrada —aumentando, por cierto, la mortalidad, llegando a más de 400 víctimas fallecidas por golpes de calor—. La temperatura del agua del mar Mediterráneo también se calienta en España, 0,34 °C por década y también aumenta su nivel, sube 3,4 milímetros cada año. Las noches tropicales, es decir, temperaturas mínimas por encima de los 20°, también son una realidad; hasta ochenta noches tropicales se han registrado en ciudades de España; y algo también muy preocupante, en España el clima semiárido está aumentando. En zonas del sureste peninsular, del valle del Ebro, de Castilla-La Mancha aumenta ese clima semiárido con todo lo que representa. Hemos visto también los fenómenos meteorológicos extremos estas últimas semanas, unos fenómenos meteorológicos extremos que han provocado la pérdida de vidas humanas y cuantiosos destrozos. Desde aquí, queremos trasladar nuestra solidaridad y nuestro apoyo a familiares y amigos de las víctimas y también agradecer la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de todos los servicios de emergencia, que se han dejado la piel estos días para evitar males mayores. (**Aplausos**).

Como decíamos, el cambio climático es una realidad y tenemos que adaptarnos a ella. Existe, no le podemos dar la espalda. Por ello, en Ciudadanos hemos presentado una enmienda para, por un lado, promover, incentivar, invertir en I+D+i para poder desarrollar tecnologías, medidas que permitan paliar el cambio climático y sobre todo adaptarnos a la realidad actual; y por otro lado, buscar un amplio consenso político. El cambio climático no entiende de fronteras, aunque algunos estén empeñados en seguir poniendo fronteras en nuestro país y digan también que la culpa del cambio climático es de Madrid. Están tan obsesionados con ello que siempre la culpa de todo la tiene Madrid. Hay que buscar un amplio consenso, no tiene fronteras y sus consecuencias tampoco. Por eso, en Ciudadanos vamos a trabajar duramente, codo con codo, nos vamos a dejar la piel para aportar soluciones, para aportar medidas reales para conseguir que España lidere esa lucha contra el cambio climático y que, por fin, las energías renovables ganen la batalla a otros intereses.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Hervías. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martínez Ferro.

La señora MARTÍNEZ FERRO: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quiero que mis primeras palabras sean para las víctimas y las familias, para recordar a todos los damnificados y afectados por las terribles lluvias torrenciales que vivimos la pasada semana. Como ya hemos dicho en otra propuesta, el Partido Popular va a hacer todo lo que está en su mano para exigir al Gobierno del Partido Socialista medidas que palien cuanto antes los daños materiales y también medidas en previsión para evitar futuros daños. Como la moción que hoy nos ocupa tiene que ver con esto también, comenzaré diciendo, señorías, que no cabe duda, no cabe ninguna duda tampoco en este grupo parlamentario, de que España es un país especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático debido, fundamentalmente o entre otras cosas, a nuestra posición geográfica. Ya lo decía un informe del IPCC, que describía los riesgos de la presión hídrica en el sur de Europa diciendo que tendríamos precipitaciones irregulares y con episodios torrenciales muy destructivos que incrementarían el peligro de inundaciones y estas además producirían y agravarían el peligro de desertificación debido al deterioro de la calidad del suelo. Además, somos un país que tiene dos archipiélagos y muchísimos kilómetros de costa y somos muy conscientes de las drásticas consecuencias que puede tener la subida del nivel del mar en todas ellas.

Estas que les acabo de describir son consecuencias físicas, consecuencias derivadas del cambio climático que sentimos, que notamos, pero a estas tendríamos que añadir, para ser serios, las consecuencias económicas que tienen estos daños físicos; consecuencias en sectores productivos: para la agricultura, para la ganadería y los ganaderos; para el turismo; para la industria del carbón en Asturias; para la industria del acero en Galicia o para la industria del automóvil. Existen, además, consecuencias sociales derivadas de las dos anteriores y consecuencias sociales para el empleo, para la igualdad de oportunidades y para el futuro inmediato de las próximas generaciones. Se trata, por tanto, de tomar decisiones y no tanto de declaraciones para que España tenga una planificación y para conseguir una economía baja en carbono y resiliente al clima. Y digo esto, señorías, porque hace escasamente un año, el 8 de octubre del año pasado, defendí en esta misma tribuna una proposición de ley de mi grupo político, que habíamos preparado y presentado mientras estábamos en el Gobierno, que ustedes, señores de Ciudadanos, Podemos y resto de grupos, no apoyaron, y no la apoyaron con la excusa de que era poco ambiciosa. Aquel proyecto urgía a tomar acción política real con el instrumento más importante que

 Núm. 11
 17 de septiembre de 2019
 Pág. 52

tenemos los que formamos parte de esta Cámara: una ley de cambio climático que diese un marco regulador serio y fiable para afrontar este grave problema. Aquel texto lo rechazaron, y ¿saben por qué? No porque fuese poco ambicioso; no, lo rechazaron única y exclusivamente porque lo había presentado el Partido Popular, porque además ni siquiera era el texto en sí; era la toma en consideración. De hecho, cuando la ministra Ribera presentó aquel borrador confidencial que conocimos por la prensa, vimos que sospechosamente había grandes coincidencias con nuestro texto que ponían en duda ese rotundo 'no' que se nos había dado.

En cualquier caso, lo que sí quiero denunciar aquí rotundamente —y espero y confío en que sea de una vez por todas— es la utilización partidista que se hace de temas clave no para esta legislatura —que parece que va a ser muy corta—, ni siquiera para los próximos cuatro años, sino para el futuro de las próximas generaciones. ¿Por qué digo esto? Porque, ¿sabe que ha ocurrido, señor López de Uralde? Que un año después de aquello, a día de hoy no tenemos ley de cambio climático y transición energética en España. A día de hoy seguimos sin tener una ley. Por eso, me sorprende que sigan con esta urgencia de continuar haciendo declaraciones sin tomar decisiones. Creo que lo que tenemos que hacer es ponernos a trabajar en las medidas que tiene que tomar nuestro país con las circunstancias que tiene España, con las circunstancias económicas, con las de empleo, con las sociales, con las medioambientales, con las concretas para que seamos capaces de abordar juntos —porque si lo hacemos por separado, será mucho más difícil— y de manera seria esta lucha contra el cambio climático. Cuando insisto en que sea seriamente me refiero a que sean medidas solventes desde el punto de vista económico, porque tienen que ser sostenibles en el tiempo, y para eso necesitamos tener un consenso. Creo que no podemos seguir haciendo de este tema del cambio climático un uso y un abuso demagógico, de buenos y malos, de creyentes y no creyentes. Yo querría dejar claro que el Partido Popular no quiere solamente una declaración sin intenciones, sino que quiere un plan de trabajo; queremos una mesa en la que estemos presentes todos los partidos y en la que consensuemos medidas prioritarias para hacer frente al cambio climático. Queremos declaraciones pero con soluciones; queremos introducir esa enmienda que me encantaría que nos aceptasen para que fuésemos capaces de tener el consenso que temas tan fundamentales como este necesitan.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Señora Martínez, tiene que ir terminando, por favor.

La señora MARTÍNEZ FERRO: Acabo literalmente.

Lo que creo que tenemos que hacer, señores, es avanzar en medidas prudentes, razonables y que tengan viabilidad económica; en medidas realistas que mitiguen las consecuencias sociales, económicas y de empleo en esta transición hacia una neutralidad climática; consecuencias que he descrito en la primera parte. Lo que no creo que sea ni prudente ni razonable es que, con el pretexto del cambio climático, lancemos respectivas campañas electorales de una manera demagógica e imprudente.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Martínez. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Caballero Gutiérrez.

La señora **CABALLERO GUTIÉRREZ:** Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señorías, venimos a debatir hoy la moción consecuencia de la interpelación urgente del Grupo Unidas Podemos el pasado 11 de septiembre que instaba al Gobierno a la declaración del estado de emergencia climática en España, con objeto de comprometer todas las futuras políticas del Gobierno para hacer frente a esta emergencia. En el debate sobre la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno el pasado 25 de julio ya planteó el presidente en funciones la atención a la emergencia climática como el tercer gran reto de su Gobierno. Un desafío ante el que la postura de España debe ser —cito textualmente—: liderar la lucha, la adaptación y la mitigación del cambio climático, convirtiendo este gran desafío en lo que realmente puede llegar a ser y es, una gran oportunidad de prosperidad y progreso seguro para el conjunto de la ciudadanía española. El documento Propuesta abierta para un programa común progresista del PSOE, que se hizo público el 3 de este mes, también se compromete a promover para su aprobación en el Congreso una declaración de emergencia climática en nuestro país y la ministra Ribera, en la interpelación debatida la semana pasada, también declaró que es imprescindible la declaración de un estado de emergencia que incluya un programa de acción rápido y urgente que impregne de manera

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 53

transversal el conjunto de las políticas y confía en llevar esta declaración de emergencia climática a la primera reunión del Consejo de Ministros, una vez esté en pleno uso de sus funciones.

Es hoy especialmente oportuna esta declaración ya que, al día siguiente de este debate en el Parlamento, la Unión Europea daba a conocer los resultados del Eurobarómetro especial sobre cambio climático que había realizado, dando resultados claramente significativos para nuestro país. España se convierte en uno de los países de la Unión Europea más concienciados por la lucha contra la crisis medioambiental, diez puntos más que la media del resto de Europa: nueve de cada diez encuestados en España ven el cambio climático como un problema muy grave, el 89%, un aumento de tres puntos porcentuales desde 2017, y significativamente por encima del promedio de la Unión, que es el 79%. Una gran mayoría de españoles está de acuerdo en que es importante que su Gobierno establezca objetivos para aumentar el uso de energías renovables para el 2030 —el 95%, por encima del promedio de la Unión, que es el 92%— y también de que el Gobierno debe brindar apoyo para mejorar la eficiencia energética para 2030 —un 92%, también por encima de la media de la Unión, un 89%—. Lo más importante es que el 95% de los encuestados, por encima también del promedio de la Unión, que es el 92%, apoya el objetivo de una Unión Europea climáticamente neutral para 2050.

Basado en esta preocupación de los europeos, entre los que destacan los españoles, la Unión dio a conocer hace unos días la posición que llevará a la Cumbre sobre el Cambio Climático convocada por el secretario general de Naciones Unidas para el 23 de este mes, la semana próxima, con el objetivo de impulsar la ambición climática y acelerar la acción para implementar el Acuerdo de París. La Unión es ahora la única gran economía del mundo que ha traducido plenamente en su legislación los pasos para cumplir con las promesas del Acuerdo de París y trabajará para reducir al menos un 40 % sus emisiones de gases de efecto invernadero para 2030, preparándose para una economía climáticamente neutral a más tardar en 2050. El Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones ya han respaldado el objetivo de neutralidad climática para 2050 y presentarán a principios de 2020 una estrategia a largo plazo de la Unión con el objetivo de lograrla. La Comisión Europea ha propuesto, además, que al menos el 25 % del gasto de la Unión se dedique a actividades de mitigación y adaptación climática. En consecuencia, el presupuesto futuro incentivará una acción respetuosa con el clima en todos los ámbitos políticos y estará sujeto a controles para garantizar que no se financian inversiones que no estén en línea con la transición hacia la neutralidad climática. La Unión Europea está preparando conjuntamente con otros socios una iniciativa que se lanzará la próxima semana en Nueva York llamada Plataforma internacional de finanzas sostenibles. El Gobierno socialista, recogiendo esta preocupación de los españoles, ha dado un giro a la política climática en el último año, convirtiendo la lucha contra el cambio climático en una política de Estado. Se ha trabajado en activar una nueva agenda para la transición ecológica, representando el firme compromiso de España con el Acuerdo de París, así como con la necesidad de responder a la emergencia climática y la necesidad de impulsar una economía socialmente más justa y preparada para los desafíos del siglo XXI. Existe un consenso de la comunidad científica internacional en torno al imperativo urgente de reducir sustancialmente las emisiones globales de gases de efecto invernadero en la próxima década. El último informe del IPCC, como ya se ha dicho anteriormente, establece como requisito imprescindible para evitar un aumento de la temperatura media global por encima de 1,5º respecto a niveles preindustriales, alcanzar esa neutralidad climática hacia mitad del siglo sobre la base de la equidad y en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza. El Gobierno ha asumido ya la responsabilidad de facilitar una transformación de la economía española hacia un modelo de desarrollo sin emisiones en el que el país ganará en prosperidad, seguridad energética, generación de empleo, innovación, salud, etcétera. El Gobierno presentó en febrero de este año el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, que es una hoja de ruta para la próxima década. En agosto de este año también finalizó la evaluación en profundidad del vigente Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Está preparado también ya un marco estratégico...

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Señora Caballero, tiene que ir terminando, disculpe.

La señora CABALLERO GUTIÉRREZ: En un momento.

... el marco estratégico de energía y clima para alcanzar la neutralidad climática en 2050, y el Consejo de Ministros de 21 de febrero de este año aprobó también el anteproyecto de ley climático, que prevé además un comité de seguimiento. Por lo tanto, no es cierto, como dice el portavoz de Ciudadanos, que el Gobierno socialista no ha cumplido. Es decir, no se puede decir que no existe lo que se ignora, diga simplemente que lo ignora; es mucho más sencillo. Por lo tanto, el Gobierno se ha mostrado reiteradamente

 Núm. 11
 17 de septiembre de 2019
 Pág. 54

a favor de declarar la emergencia climática en el primer Consejo de Ministros formalmente constituido para alinear de ahora en adelante todas las políticas del Gobierno de España. Se propone por todo lo anterior que en el segundo apartado de la moción se hable de neutralidad climática en lugar de total descarbonización, en un plazo a alcanzar a más tardar en 2050 y no en 2040 por las razones expuestas. Le avanzo que votaremos a favor de esta declaración de emergencia climática si aceptan nuestra enmienda.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Caballero.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Erija Ciuró.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidenta.

No quisiera empezar mi intervención sin expresar antes nuestro más sentido pésame por las víctimas y familiares de las víctimas y por todos aquellos afectados por las inundaciones que estos días han castigado el Levante peninsular. De hecho, es un fenómeno extremo causado por la gota fría, un fenómeno que no es nuevo y que año tras año, con mayor o menor intensidad, viene afectando el Levante peninsular. Por tanto, nos encontramos con fenómenos climáticos extremos a los cuales se superpone lo que serían efectos o variables nuevas que desconocemos. Ante fenómenos de estas magnitudes es inevitable preguntarnos hasta qué punto el cambio climático está alterando el grado de intensidad de esos fenómenos estacionales. En ese sentido, quisiera aprovechar para recuperar algunas de las conclusiones recogidas en el informe de la Subcomisión para la política de aguas y los retos del cambio climático, que fue aprobado precisamente en la legislatura anterior, ya que es muy esclarecedor en ese sentido. Los diferentes escenarios prevén un claro aumento de la variabilidad climática y la puvliométrica mediterránea, factores que acabarán alterando sustancialmente los patrones estacionales hidrográficos de lluvia. Estos nuevos patrones se traducirán en un fuerte incremento de riesgos de sequías, que serán más frecuentes, largos e intensos, y por otro, en inundaciones con crecidas más frecuentes y caudales máximos más fuertes. Por lo tanto, tenemos como mínimo diagnosticado cuáles pueden ser esos efectos, a los cuales se suma lo que sería el modelo climatológico actual.

Está claro que el cambio climático ha venido para quedarse y que hoy ya muestra su cara más hostil. No me voy a entretener a dar muchos ejemplos porque son conocidos por todos, en todo caso estos cambios en los patrones climáticos que percibimos a escala regional o local nos recuerdan que somos parte implicada en un proceso a escala global. En ese sentido, tenemos capacidad si no para revertirlo, sí para atenuar sus efectos, siempre y cuando seamos capaces de reaccionar a tiempo y ser rigurosos en los acuerdos que tomamos. ¿El porqué de esta emergencia climática? Muy sencillo: la falta de contundencia y la demora en la aplicación de medidas consensuadas en foros internacionales no está teniendo los resultados esperados. Después del Acuerdo de París de 2016, una parte de la sociedad civil organizada inició una serie de movilizaciones en Australia para declarar la emergencia climática. A través de una carta abierta publicada en el periódico de Melbourne The Age, de 23 junio de 2016, se expresaban los motivos principales de esta decisión. La carta versaba lo siguiente: En las conversaciones sobre el clima en París, científicos y profesionales de los Estados insulares han establecido un 1,5 °C de calentamiento como una línea roja que no debe cruzarse. Sin embargo, a principios de este año el incremento de la temperatura media mundial se disparó más allá de los 1,6 °C. El 5 de diciembre de 2016 la ciudad australiana de Darwin aprobó por unanimidad la moción de declarar el estado de emergencia climática. Desde entonces, las declaraciones se han ido sucediendo y, a finales de junio de 2019, más de ochocientas administraciones estatales, regionales y locales de dieciséis países han declarado la emergencia climática con la inclusión de acciones concretas.

Por este motivo, celebramos la propuesta del Grupo Confederal de Unidas Podemos de traer la moción a debate, y estamos completamente de acuerdo con las diez medidas presentadas que se agrupan en torno a cuatro grandes ejes como serían: la transición energética, la disminución de emisiones, la salvaguarda de la biodiversidad y la gestión de residuos. Incluso hay un punto con el que estamos de acuerdo que precisamente hace referencia a la fecha prevista para detener la venta de nuevos vehículos de motor y, en este caso, ha habido un debate abierto sobre si tenía que ser en 2040 o en 2050, como proponen algunos de los grupos con sus enmiendas.

Recordemos que entre las medidas adoptadas hasta ahora por otros países figura la prohibición de venta de coches diésel o gasolina a partir de 2030, por tanto, estamos hablando de veinte años después

 Núm. 11
 17 de septiembre de 2019
 Pág. 55

de lo que algunos Estados han acordado. Nosotros, en cambio, pediremos una prórroga de veinte años más para descarbonizar. Suerte que se ha tratado de una emergencia porque veinte años más, fíjense en la distancia y los márgenes sobre los cuales trabajamos. Precisamente, y ante la falta de contundencia en la demora de la aplicación de políticas ambientales, es evidente que hoy por hoy la emergencia climática reclama que las medidas deban ser mucho más exigentes, y esto lo tenemos que tener muy claro. Cuanto más tarde, más exigentes deben ser las medidas.

Voy terminando. Los efectos del cambio climático no solo tienen una dimensión global, sino que tienen su traducción a escala regional y local y, en ese sentido, la Península, como se ha ido diciendo, es especialmente vulnerable por su situación geográfica. Quizá en esta propuesta echamos en falta una mayor exigencia en medidas de ámbito regional y local para hacer frente a los efectos que ya hoy el cambio climático está provocando sobre nuestro modelo climático actual, pero también sobre los ecosistemas y sobre el propio modelo de desarrollo actual. Por eso creemos necesario extender al conjunto de las administraciones la necesidad de elaborar planes de prevención de riesgos ante la previsión de escenarios de variabilidad climática y sus efectos adversos en forma de fenómenos climáticos extremos.

No se trata solo de evitar males mayores en previsión de futuros escenarios; los efectos ya los sufrimos hoy fruto de la alteración del modelo climático tradicional, y ante esta nueva realidad y evidencia debemos ser capaces de adaptarnos y ser mucho más resilientes que ahora.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Eritja. Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Gil Lázaro. **(Aplausos).**

El señor **GIL LÁZARO:** Señora presidenta, señorías, señor López de Uralde y señor Hervías, afortunadamente para casi 3 millones de españoles existe ya una voz y una representación de VOX en esta tribuna, de modo y manera que no necesitamos que nadie nos interprete a su gusto, a su conveniencia, a su demagogia o a su necesidad de tener siempre un enemigo enfrente. Nosotros nos interpretamos a nosotros mismos en esta cuestión y en todas, sin miedo a ninguna etiqueta, sin miedo al qué dirán y sin ningún género de complejo, sin duda.

Voy a empezar esta intervención señalando, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, un triple compromiso inequívoco: nuestro compromiso de conservación y preservación del medio natural; nuestro compromiso de preservación y conservación del patrimonio ecológico y nuestro compromiso de preservación del equilibrio climático. Esa es la posición de fondo de este grupo parlamentario. A continuación, sus señorías pueden decir lo que quieran: que si el Grupo Parlamentario VOX es negacionista y que si nosotros estamos en las ultracavernas. Nos es exactamente igual. Queda dicho desde esta tribuna y reflejado en el *Diario de Sesiones* cuál es estrictamente nuestra posición.

Hoy vengo a insistir en algo que me parece fundamental. Cuando se trata de un asunto de la naturaleza de este, no se puede uno empeñar en mantenerse sistemáticamente en los puros lugares comunes. Hoy hemos asistido a un debate en el que todas las señorías intervinientes no han hecho más que competir en una colección sucesiva de vaguedades. Desde el propio tenor literal, desde el propio tenor literal de la moción no hemos escuchado un solo interviniente con capacidad de explicitar una medida específica útil para lograr el fin propuesto, que no es otro, precisamente, que preservar las condiciones ambientales del planeta. Bueno, me corrijo: Sí ha habido un interviniente que ha propuesto una medida concreta. El señor portavoz de EH Bildu ha dicho que hay que acabar con el sistema capitalista, lo cual se traduce exactamente en la falta de capacidad rigurosa, la falta de capacidad rigurosa —permítanme que lo diga con todo el respeto— del conjunto de esta Cámara para abordar en serio esta cuestión. Naturalmente, afrontar una cuestión como esta no se puede hacer desde una perspectiva local; hay que hacerlo necesariamente desde una dimensión universalista y contando, como es natural, con el impulso, el protagonismo y la motorización por las grandes potencias mundiales, porque sin eso no vamos a ser capaces de lograr nada, pero lo dicho no obsta para que se puedan realizar —claro que se pueden realizar— medidas de tipo local o de tipo nacional para avanzar en este camino. Lo que no se puede hacer cuando se habla de una cuestión como esta es recordar políticas de bandazos como las que han ejecutado los sucesivos últimos Gobiernos socialistas, por ejemplo, en materias tan sensibles como el combustible para la automoción o las energías renovables. Lo que no se puede hacer tampoco es dejarse llevar en este asunto por la terminología propia de ciertos lobbies globalistas, que responden a intereses a veces —a veces— ciertamente inconfesables por mucho que se revistan de un tono humanista y filantrópico. Lo que

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 56

no se puede hacer, señor López de Uralde, señor proponente de la moción, es quedarse en cuestiones y en enunciados puramente declarativos, y esta cuestión es puramente declarativa. Esta cuestión no tiene la más mínima sustancia de fondo, y yo creo —dicho con todo el respeto del mundo— que esta moción no responde en este momento más que a esa cierta competencia que llevan entre la izquierda española, incapaz de entenderse, incapaz de plantear una opción seria para España —también en esto—, cuando están ustedes en la última semana, en el mátame y te mataré, entre el Grupo de Unidas Podemos y el Grupo Socialista en relación con este asunto. Nosotros vamos a votar, sin ningún complejo, en contra de esta moción y decimos que allá donde ustedes quieran encontrarnos para el diálogo, con rigor técnico y con visión de Estado, nos encontrarán sin la menor duda, con rigor técnico y con visión de Estado, porque al fin y al cabo, señor López de Uralde, señorías, nuestro compromiso con el medio natural, nuestro compromiso con el equilibrio climático, nuestro compromiso con el patrimonio ecológico forma parte consustancial —no podría ser de otra forma— de ese compromiso que en dos palabras sustancia toda nuestra presencia aquí, nuestra razón de ser y nuestra actividad política. El compromiso con la defensa del medio natural es también para nosotros un compromiso por España.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias. Señor López de Uralde, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista sobre el 2050 y los puntos 3 y 4 de la enmienda de Ciudadanos.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS Y SU REPERCUSIÓN SOBRE EL BIENESTAR DE LOS ESPAÑOLES. (Número de expediente 173/000002).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la evolución de las cuentas públicas y su repercusión sobre el bienestar de los españoles. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Píriz Maya.

El señor **PÍRIZ MAYA:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer a mi grupo la oportunidad de volver a participar desde este lugar, que es historia de España, en una nueva legislatura. Gracias por dejarme defender a mi país desde esta tribuna con mi acento extremeño.

Vamos hablar de economía. Sí, señores del PSOE, sé que para ustedes es como una visita al dentista. Sé que hablar de economía les da un poco de urticaria, pero trataré de ser muy claro para que no tengan la tentación de seguir con la demagogia de estas últimas semanas. Lamento que no esté el doctor PlagScan entre nosotros. Como a su predecesor en el PSOE, esta y dos tardes más les hubieran instruido muchísimo.

Nuestra moción es muy clara. Para defenderla permítanme que hagamos un poco de memoria y que a todos aquellos que intentan engañar a los españoles ocultando y manipulando datos o cambiando y retorciendo otros les hablemos claro desde nuestro partido, el Partido Popular. Durante estos años los españoles han tenido una cosa clara: nadie les ha hablado de forma tan meridiana y ha gestionado tan bien la economía como los Gobiernos del Partido Popular. Durante años escuchábamos de forma recurrente en la Comisión de Presupuestos hablar de los vientos de cola. Todo era responsabilidad de los vientos de cola y nada de nuestra gestión. Pues ya no; o ha cambiado el viento o, más bien, han cambiado ustedes la política económica de este Gobierno. Se han alejado irreversiblemente de la estabilidad presupuestaria y de la disciplina económica que durante el Gobierno del Partido Popular recuperó la economía del desastre en que los socialistas la dejaron. No se trata de vientos de cola, se trata de que han abandonado las políticas que han sacado a España de la crisis y han optado por dejar de bajar impuestos y proponer subirlos indiscriminadamente. Sí, los españoles perciben cada día más claramente que PSOE es sinónimo de impuestos más altos, mayor presión fiscal y hachazos en el bolsillo de los contribuyentes. Esto va de dos modelos antagónicos: el nuestro, el de dinamizar la economía y más en época de desaceleración a base de bajar impuestos y relanzar el consumo, y su modelo, el socialista, que

 Núm. 11
 17 de septiembre de 2019
 Pág. 57

es el de su último documento, el del Programa Común Progresista, que lo que hace es fusilar las propuestas de Podemos más reaccionarias fiscalmente. Esto es, ya no tienen ni modelo. De tanto vivir del relato, del *marketing* y del postureo, ya no sabemos dónde está el PSOE, si a la izquierda de Podemos o la derecha de Esquerra. Lo que sí sabemos es que está de frente a lo que quieren los españoles. (**Aplausos**).

Los españoles no quieren más engaños. No quieren comparecencias pomposas para anunciar que nadie más pagaría el impuesto sobre actos jurídicos documentados en las hipotecas, y que llegue el Banco de España unos meses después y diga que las hipotecas han subido 30 puntos básicos únicamente por ese efecto. Sé que no le gustó a Calviño que el Banco de España hiciera su trabajo, pero para eso está. Tampoco quieren los españoles que presenten en estas Cámaras unos presupuestos trufados de incrementos fiscales, de nuevos impuestos, tasas y subidas generalizadas. Eso sí, @desdelamoncloa nos dirá que ese espíritu de Robin Hood que les embarga no es más que para buscar el dinero de los ricos y repartirlo a los pobres. Sánchez es el Robin Hood del siglo XXI; el mismo que recorre España y sus festivales indies a bordo de un avión que pagamos todos, veranea como un nuevo rico o ve las riadas desde las alturas. No cuela, como no cuela el argumento del diésel. ¿Los diecisiete millones de conductores de vehículos diésel son ricos? ¿Alguien cree que las tecnológicas no repercutirán a sus millones de clientes estos impuestos? Y los bancos, ¿alguien cree que no los repercutirán? ¿De verdad aún creen que están engañando a alguien? Los españoles no quieren más engaños ni más mentiras y piden que se les hable claro. ¿Que quieren subir 96 000 millones de euros los impuestos, como plantean en su documento? Díganlo, alto y claro. No engañen, díganlo. ¿Necesitan tiempo? Les dejo medio minuto mío y lo cuentan, pero digan quiénes van a pagar esos 96 000 millones de euros. O se lo digo yo: Todos los españoles, los que nos están viendo y todos los que estamos aquí. Vuelvan a la disciplina presupuestaria, cuadren las cuentas, cumplan con los españoles y con nuestros socios y cumplan con nuestras comunidades autónomas.

El 70 % del gasto social proviene de las comunidades autónomas en nuestro país. ¿De verdad van a seguir hurtándoles sus 7000 millones de euros? ¿De verdad van a seguir amenazando y coaccionando a las comunidades autónomas diciéndoles que o hay Gobierno en España o no cobran su dinero? Porque es suyo. ¿De verdad esta es su hoja de ruta? ¿Qué hemos hecho para merecer tan poco respeto? La frase no es mía, esto lo dijo Corleone a Bonasera en la primera escena de *El padrino*. ¿Qué han hecho nuestras comunidades autónomas para merecer tan poco respeto de su Gobierno central? (**Aplausos**).

Las comunidades autónomas mantienen la mayor parte de los servicios públicos que genera la calidad de vida de los ciudadanos, su educación, su sanidad, su dependencia. ¿De verdad van a amenazar a todos los españoles con eso: o gobierno o no hay dinero para que se pague todo eso? No me parece serio. La ministra nos dijo aquí la semana pasada que solo era tesorería, que no supondría recorte en estos servicios básicos. ¿De verdad? Les digo que no me lo creo. No me lo creo porque ya están pidiendo ajustes a las comunidades autónomas. ¿Y los ayuntamientos? ¿También van a utilizar los ayuntamientos? Parece increíble que un Gobierno de un país serio, de un partido que cuando está en la oposición parece el primo guapo de Zumosol, llegue al Gobierno y se transforme en trilero, escondiendo la bolita mientras mueve los cubos. Dejen de utilizar los ayuntamientos como escudos ante su imposibilidad para formar Gobierno.

Hablen claro a los españoles de su incapacidad para gestionar nuestra economía. Háblenles, por ejemplo, de los datos de contratos indefinidos, que bajaron un 20% en agosto, mientras que, con un Gobierno del Partido Popular, en 2018 crecían el 20%, en nuestro último mes. Díganles a los españoles cómo se está resintiendo la inversión extranjera en España, cómo están bajando las exportaciones, cómo disminuye el consumo, cómo baja el número de hipotecas o de matriculaciones de vehículos. Aprovechen cualquiera de los medios públicos, que usan sin pudor a su antojo, y cuéntenles a los españoles cómo baja la creación de empresas en España, la cifra de negocio de nuestras empresas, o cómo los datos de turismo empiezan a resentirse. ¿Sigo? ¿Hablamos de vientos de cola que han cambiado o de que ustedes dieron un volantazo y se pusieron frente al aire? ¿Hablamos de déficit, que no sabemos ya si era el 1,3 que se acordó con Bruselas, del 1,8 que trajeron aquí y se lo rechazamos o del 2% del que están hablando ya? ¿Hablamos de gastos sociales? En los presupuestos de 2019 los subían el 6,4%, mientras las infraestructuras —las de algunos, las de los extremeños no, por supuesto— subían un 40%. Llámenlo como quieran. Sigan subidos al tigre, pero no castiguen a los españoles. No nos castiguen. Aléjense de los populismos y de las recetas fracasadas; bajen impuestos, cumplan con la disciplina presupuestaria y volvamos a ser un país fiable, en el que se puede confiar. Dijo Roosevelt que un radical es un hombre con

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 58

ambos pies firmemente plantados en el aire. Abandonen su perfil *spin doctor* y vuelvan a poner los pies en el suelo. Esto les sonará: España no merece un Gobierno que les mienta.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Píriz.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, intervienen, por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posición, en primer lugar, la señora Oramas González-Moro.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero anunciar que Coalición Canaria no va a apoyar esta moción. Nosotros, con Gobiernos del PSOE y del Partido Popular, siempre hemos sido coherentes y nunca hemos reprobado a ministros, porque siempre hemos considerado que la responsabilidad es de los presidentes. Eso lo hemos hecho en todas las legislaturas. Al introducir la enmienda con Ciudadanos, no vamos a apoyar la moción. Nos hubiera gustado que hubieran introducido la propuesta que ha hecho Coalición Canaria, porque nos parece fundamental que las comunidades autónomas no paguen el castigo de una ministra de Hacienda que no ha tenido voluntad política y que se ha dedicado estos tres meses, en vez de buscar una solución para la financiación de las comunidades autónomas, a intentar que no salga un Gobierno, no para intentar que salga un Gobierno

En ese sentido, en Coalición Canaria, con gente que sabe de este asunto —con abogados del Estado, con técnicos—, creemos que con un decreto-ley basado en el interés general y que el Gobierno garantice los servicios esenciales, que es su obligación, podría aprobarlo, traerlo a convalidación a este Congreso, bien en Diputación Permanente —sospecho, porque están haciendo las ruedas de prensa y no sé si vamos a elecciones o no— o en el Pleno si sigue esta legislatura. Las comunidades no pueden esperar; están asfixiadas, y el chantaje político que ha hecho el Gobierno socialista para presionar a partidos políticos y a las fuerzas políticas para que, teóricamente, pudiera haber ese discurso de: 'elijan a Sánchez y tendrán el dinero para la sanidad, la educación y los servicios esenciales', no se puede permitir. Nos hubiera gustado que no lo hicieran.

No vamos a apoyar este punto porque, sencillamente, han introducido en esa transaccional que se reprueba a la ministra. Y yo, aunque le tengo ganas a la ministra, políticamente, desde luego no la voy a reprobar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Oramas. A continuación, el señor Ruiz de Pinedo Undiano.

El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO: Buenas tardes.

Mire, la defensa que ha hecho de la moción es la defensa de un equilibrio financiero teórico que se basa solamente en recortar gastos, pero no he oído ninguna propuesta de mejora de ingresos mediante medidas fiscales equitativas, en un Estado de los que menos eficacia recaudatoria tiene en nuestro entorno más próximo. A la vez, el Partido Popular defiende un techo de gasto muy curioso; no pone techo de gasto para cubrir el déficit de los bancos, pero sí hay techo de gasto para cubrir las necesidades de las familias en paro. No hay techo de gasto para armamento, pero sí hay techo de gasto para la investigación y las becas. No hay techo de gasto para pagar privatizaciones de servicios, pero sí hay techo de gasto para inversiones en servicios públicos. En realidad, detrás de esa defensa teórica de las instituciones, de los ayuntamientos, de los parlamentos, etcétera, no hay más que una amenaza, precisamente, de ahogo de estas instituciones. Tenemos cantidad de instituciones, ayuntamientos pequeños, municipios e instituciones provinciales que tienen déficits muy pequeños, o incluso superávit, que por medio de esa Ley de estabilidad se les está impidiendo volver a invertir esos ahorros que han hecho durante su práctica. A aquellas instituciones que están gobernando con más responsabilidad y que tienen superávit se les está prohibiendo, se les está impidiendo, que inviertan en políticas sociales que son necesarias.

Señoras, señores, ustedes, con su modelo de aplicación de políticas, lo que en realidad están haciendo es castigar a las instituciones que están siendo más eficaces. No vamos a aprobar esta moción porque estamos enfrente de ese modelo neoliberal que está atacando los derechos más básicos de las personas. En Euskal Herria estén seguros de que no vamos a pasar por ahí. Vamos a hacer una política basada en defender los derechos de la ciudadanía, porque lo que ustedes están representando es una verdadera amenaza contra el Estado del bienestar social.

Muchas gracias.

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 59

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra señor Miguel i Valentí.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Gracias, presidenta.

Señorías, seguro que conocen la fábula del escorpión y la rana, aquella que cuenta la historia de un escorpión que se encuentra en la orilla de un río y le pide a una rana que pasaba por allí que lo cruce hacia la otra orilla del río, a lo que la rana le dice: No, porque cuando estemos en medio del río me vas a pinchar y vamos a morir los dos. El escorpión le dice: No, hombre, no, cómo te voy a hacer eso; moriríamos los dos. Con lo cual, al final la rana acepta y carga al escorpión para cruzarlo. Cuando están en medio del río el escorpión pincha a la rana, mata a la rana y empiezan a hundirse. La rana le dice: Te lo dije, ¿pero qué has hecho? Y el escorpión le respondió: Lo siento, es mi naturaleza. A lo que hemos asistido hoy aquí ha sido a la naturaleza de los dos grandes grupos de esta Cámara, que hacen unos reproches cuando están en la oposición y lo contrario cuando gobiernan.

Estamos de acuerdo en que no hay que incrementar la presión fiscal, pero fue el Partido Popular el que incrementó la presión fiscal a los ciudadanos de este país. Estamos de acuerdo en que no hay que deber dinero a las comunidades autónomas ni a las administraciones locales, pero es el Partido Popular quien durante mucho tiempo ha acumulado y ha retenido dinero que era de las comunidades autónomas y de las administraciones locales.

Le diré lo que sí se puede hacer: se puede mejorar la Agencia Tributaria, que tiene un funcionamiento complicado, se pueden incrementar los recursos para las comunidades autónomas y se pueden pagar las deudas de comunidades autónomas y administraciones locales. No tengan ninguna duda de que no vamos a apoyar esta iniciativa que nos parece electoralista y técnicamente bastante mejorable. Además, como saben ustedes, retiramos nuestra enmienda porque detectamos que la iniciativa tenía una orientación, como hemos dicho, clarísimamente electoralista.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Miquel. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor De Quinto Romero.

El señor **DE QUINTO ROMERO**: Señora presidenta sustituta, señorías, buenas tardes.

Señorías del Grupo Socialista, su Gobierno está incumpliendo los compromisos de gasto. Lo siento, pero los datos son crueles con ustedes. En julio de 2018 su Gobierno aprobó los objetivos para este ejercicio. Entonces subieron la previsión de déficit del 1,3 al 1,8%. Bien, pues en junio de este año ese déficit ya se situaba en el 2, 1. También estimaron que la deuda se situaría alrededor del 96% del PIB, y hoy por hoy ya supera el 98% del mismo. Paradójicamente, han logrado que tengamos que dar las gracias al señor Montoro por los presupuestos por los que nos seguimos rigiendo, porque de estar sometidos a los que ustedes elaboraron junto a sus socios, y que este Congreso rechazó, la situación podría ser mucho peor aún. Como todo el mundo sabe, la prudencia presupuestaria y el electoralismo tienen mal maridaje, y lo que ustedes llamaron en su día viernes sociales —que creo que estarían mejor llamados viernes electorales— han contribuido en parte a esta situación. Pero, no aprenden, y por ello anticipo que las nuevas elecciones a las que ustedes fuerzan hoy a los españoles nos llevarán todavía a más despilfarros.

El pasado día 11 aquí la ministra Montero sacó mucho pecho —demasiado— respecto a su gestión en Andalucía. Miren, señorías, un Gobierno decente tiene la obligación no solo de cuadrar las cuentas, sino también de ejercer los controles necesarios para asegurarse de que el dinero público se gasta en lo que hay que gastarlo, y no en otras cosas. Pero, según se está deduciendo del caso judicializado de los ERE, la Junta de Andalucía, que la señora Montero conoce muy bien, no solo no ejerció dichos controles, sino que desmanteló algunos de ellos para facilitar así que el dinero público, ese que es de todos y no el de nadie, fuese desviado con mayor facilidad para otros menesteres, menesteres que a todos en esta Cámara nos avergüenzan. (Aplausos). El 26 de octubre presumiblemente saldrá la sentencia del caso de los ERE y todos podremos hacernos una idea más precisa de lo que ustedes, socialistas, entienden por gestionar bien el dinero público. Pero el problema que hoy nos ocupa es que ustedes han intentado utilizar partidistamente algo tan serio como la financiación a las comunidades autónomas, y además han mentido. Su Gobierno ha tomado a la ciudadanía como rehén, bloqueando la transferencia de recursos al resto de administraciones y poniendo en riesgo los servicios que estas dispensan, y ya de paso comprometiendo la supervivencia de algunas pequeñas y medianas empresas. No me explico cómo pudo decir el otro día

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 60

aquí también la señora Montero que este bloqueo de pagos no causaba ningún perjuicio, que era inocuo, porque solo suponía —y cito textualmente— un problema de tesorería y no de gasto. Esa afirmación solo denota su tremenda ignorancia sobre lo que es una empresa, y la diferencia que para esta supone cobrar a treinta, sesenta, noventa o doscientos días, una diferencia que no es nada inocua y que me parece que alguien les tendría que explicar lo que es. (**Aplausos**).

Decía que mienten porque el Gobierno, al contrario de lo que afirman, no está atado de pies y manos para solucionar este desaguisado. Ustedes no están abocados a bloquear las entregas a cuenta como no estaban abocados a pactar con Bildu en Navarra; sí, pactar. De hecho parece ser que desbloquear estos fondos no es tan complicado cuando se trata de autonomías regidas por los suyos, como hoy dice *El Mundo*, donde comentan que la ministra concede 250 millones a Valencia y da largas a los barones del PP. El problema, como es evidente, no es un problema legal, sino político, y ustedes no solo quieren chantajearnos, sino también retorcer la ley. Por si fuera poco, la señora Montero ha tratado de justificar el bloqueo parapetándose en un informe de la Abogacía del Estado, inicialmente inexistente, tal y como ella reconoció, pero un informe que luego apareció sorpresivamente en el último momento como para salvar a la soldado Montero. En Ciudadanos conocemos muy bien la habilidad de su Gobierno para improvisar informes, como el famoso informe Marlaska, que apareció sin firma y que parece ser que está siendo investigado por el Juzgado de Instrucción número 45 de Madrid. También conocemos muy bien la habilidad de su Gobierno para retorcer el brazo a la Abogacía del Estado, como bien sabe mi compañero Edmundo Bal, quien por cierto no se lo dejó doblar, como nunca conseguirán doblárselo a los españoles.

Por todas estas razones, por su nefasta gestión, por chantajear y jugar con el bienestar de los españoles, por puros intereses partidistas, y por mentir para tapar sus verdaderas intenciones, mi grupo parlamentario se suma a esta moción, y pide además por supuesto la reprobación de la ministra Montero.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor De Quinto.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Arratsalde on. Hoy el PP nos presenta una moción consecuencia de interpelación en la que propone distintas medidas, moción que este grupo no va a respaldar, entre otras cosas porque solicitan medidas que ni tan siquiera cumplieron ustedes, como tampoco va a proceder a una reprobación de la ministra porque tampoco lo hizo anteriormente. En definitiva es una propuesta que además tachamos de electoralista. Por un lado, hablan de volver a la senda de estabilidad fiscal, y la verdad es que resulta curioso que mencione esta circunstancia, porque cuando ustedes estuvieron en el Gobierno no cumplieron con el objetivo de estabilidad que tenía asignado el Gobierno de España, y cuando lo hicieron fue gracias a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas, no a la Administración del Estado y a la Seguridad Social.

En la moción señalan además —y hoy también— que el Estado estaba en el 2,1% del déficit, pero lo que no dicen es si en esa cuenta han contado ustedes con el superávit de las administraciones locales o no. Plantean también una renuncia de subida de impuestos, que todavía no se han dado porque simplemente no se ha constituido el Gobierno. En este sentido y en cuanto a las medidas de tipo tributario este grupo reitera prudencia, tanto en un sentido como en otro, subida o bajada de impuestos, porque el objetivo que ha de llevar una reforma tributaria es dotar al sector público de los recursos económicos necesarios para ofrecer los servicios que la sociedad requiere, ajustar y modificar incluso regular las figuras tributarias con la finalidad de hacer una sociedad más sostenible y desde luego más igual. No creemos que reducir impuestos aumente directamente el crecimiento. Nosotros no nos encontramos en la defensa de la curva de Laffer; y menos en que se pueda mantener un Estado del bienestar con menos ingresos. Y es que, tal y como se ha dicho en Davos, la recaudación tributaria eficientemente distribuida en servicios públicos tiene probadas ventajas en la población. Un sistema donde pagas impuestos, pero al abrir ventanas ves flores, no genera cuestionamientos. El problema es cuando se pagan impuestos pero se desconoce cuál es su destino.

Cuando hablan de la recomendación del Consejo relativa al Programa Nacional de Reformas de 2019 es verdad que Bruselas requería destinar los ingresos extraordinarios a acelerar la reducción de la ratio deuda pública, y garantizar que el gasto público no exceda en su crecimiento nominal del 0,9 durante el ejercicio 2020. Pero parece que para ello desde luego se están aprovechando en estos momentos los

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 61

márgenes derivados de la reducción del coste de los tipos de interés o los ingresos adicionales de la recaudación impositiva para reducir esa deuda pública. Además, y con un Gobierno en funciones en estos momentos, hay reformas que todavía no se han llevado a cabo, por lo que no parece prudente hablar de acciones ante posibles incumplimientos que se puedan dar en el futuro. Por otro lado sí entendemos la necesidad de exigir al Gobierno la responsabilidad de afrontar las transferencias y las actualizaciones de las entregas a cuenta a las comunidades autónomas, porque puede llevar a un problema de tesorería. Pero nuevamente, al igual que la semana pasada, entendemos que están planteando este problema sin abordar verdaderamente la cuestión fundamental o estructural, que no es sino la reforma de la financiación autonómica de las comunidades autónomas de régimen común, y que ustedes cuando estuvieron en el Gobierno no afrontaron. Pretenden además trasladar toda la responsabilidad en este tema al Gobierno, sin atender tampoco a que el origen de algunas de las consecuencias de la financiación lo son por decisiones que el partido de su Gobierno tomó, por ejemplo las del IVA.

Por todo ello y dada la situación en la que nos encontramos, ante una posibilidad de concurrencia a nuevas elecciones, y ante propuestas claramente electoralistas para paliar además algunas consecuencias que aún no se han materializado, votaremos en contra.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Sagastizabal. Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra el señor Margall Sastre.

El señor MARGALL SASTRE: Graciès, presidenta.

Diputades, diputats, ante esta moción presentada por el Partido Popular me ha parecido que el proponente ya está en modo campaña electoral. No podía estar más en las antípodas de nuestra ideología política y económica, tanto por su diagnosis de la realidad como por las recetas que proponen para, según ustedes, salvaguardar el bienestar de los españoles.

Han sido ya varios los debates en esta Cámara sobre el cumplimiento de los asfixiantes objetivos de estabilidad presupuestaria impuestos por Bruselas. Una política austericida aplicada durante los años de crisis económica que, lejos de reforzar el Estado del bienestar, como ustedes señores del PP tienen la desfachatez de afirmar, nos ha conducido a una situación de mayor desigualdad y precariedad laboral. Porque a estas alturas ya deberíamos aceptar que esta no es la receta adecuada. Nadie debería aceptar más límites al déficit que los que convengan a su situación económica, porque la Unión Europea no necesita más austeridad, sino todo lo contrario: un auténtico *New Deal* que tenga el bienestar de la población como objetivo y la transición energética como herramienta para asegurar el bienestar de la población futura.

Ustedes también hablan de renunciar a las subidas de impuestos. ¿Qué impuestos? ¿A quién? ¿A sus amigos del Ibex 35? Para sostener un Estado del bienestar de calidad —con mayúsculas— hacen falta recursos, y los hay, existen. Defendemos que existe un amplísimo margen de recaudación mediante un sistema fiscal justo y progresivo, que paguen más los que más tienen, y esto actualmente en el Estado español no es así. Hablamos, por ejemplo, de aumentar los tipos impositivos a las rentas más altas, de que las grandes empresas paguen, como mínimo, igual que las pymes o que los bienes de lujo sean gravados con tipos impositivos más altos que los bienes básicos de consumo. Fíjense la de medidas que hay y que suponen subidas de impuestos, pero de una manera justa y equitativa, aunque ya entiendo que muchas de esas medidas no despierten muchas simpatías entre sus filas. Pero a ustedes esto no les interesa, y así cada vez que aparecen nubes de tormenta aprovechan la ocasión para justificar sus recetas neoliberales y seguir desmantelando el Estado del bienestar aplicando porcentajes de déficit inasumibles a comunidades autónomas y ayuntamientos, que son las administraciones más cercanas a los ciudadanos y que prestan los servicios más esenciales. (Aplausos). Y da igual si gobierna el PP o si lo hace el PSOE, la historia se repite, y aprovechamos este pleno para volver a pedir al Gobierno socialista que transfiera los anticipos del 2019 ya recaptados a la Generalitat de Catalunya, ya basta de ahogar las finanzas de las comunidades autónomas con la excusa de ser un Gobierno en funciones. (Aplausos). En definitiva, señores del PP, supongo que ya han adivinado que vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Margall. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sáez Alonso-Muñumer. **(Aplausos).**

 Núm. 11
 17 de septiembre de 2019
 Pág. 62

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER:** Señora presidente, señorías, una interesante propuesta viniendo de quienes en sus seis años de gobierno subieron todos los impuestos habidos y por haber. Fueron treinta subidas en el primer año y medio de legislatura, entre ellas cinco revisiones del IRPF, cuatro del impuesto sobre sociedades, dos del IVA o la creación de doce nuevas figuras impositivas. Es interesante observar cómo el partido que subió el tipo general del IVA del 18 al 21 % pide renunciar a subir impuestos al partido que lo elevó del 16 % al 18 %. Y por si no fuera bastante, actuaron de forma irresponsable con el dinero de todos los españoles, elevando el nivel de la deuda pública hasta cifras realmente impresionantes. Tras el Partido Socialista Obrero Español ustedes son subcampeones de España en emitir deuda y subir impuestos.

En VOX pensamos que una política presupuestaria responsable se tiene que basar en la responsabilidad, el sentido común y el sentido de Estado, pero ustedes no han sido responsables. Responsabilidad, señores del Partido Popular, no es incrementar la deuda pública en 401 000 millones de euros entre 2011 y 2017, de un 69,5% del PIB a un 98,1% —mientras el PIB tan solo aumentaba en 96000 millones de euros—. Esto significa que por cada euro de incremento del PIB la deuda se incrementó en 4,18 euros. Responsabilidad no es emitir deuda en lugar de desmantelar un Estado autonómico caro e ineficiente. Responsabilidad y buena gestión, señores del Partido Socialista Obrero Español, no es cerrar los ejercicios de 2009, 2010 y 2011 con unos déficits del 10,95 %, 9,38 % o 9,64 % del PIB. Tampoco lo es incrementar la deuda pública de un 45,3 % en 2004 a un 69,5 % del PIB en 2011. Y ustedes tampoco han tenido sentido común. Sentido común es reducir deuda ante el impacto que una subida de los tipos de interés, ahora en los niveles más bajos de su historia, pudiera tener en unas cuentas públicas condicionadas por el elevado nivel de deuda; sentido común es lo que guió a las empresas y familias durante la pasada crisis a reducir su deuda. Mientras la deuda pública creció entre 2008 y 2018 en 733 000 millones de euros, la deuda privada de familias y empresas se redujo en más de 580 000 millones de euros. O sea, los españoles apretándose el cinturón y ahorrando, mientras los Gobiernos del PP y del PSOE nos recompensaban el esfuerzo endeudándonos más. Ustedes no han actuado con responsabilidad, con sentido común y tampoco con sentido de Estado.

Sentido de Estado no es trasladar aumentos de impuestos a las generaciones futuras, quienes tendrán que pagar el elevado volumen de la deuda pública. En España, al cierre del segundo trimestre de 2019, la deuda per cápita asciende a 25 791 euros, lo que en mi caso, en una familia de cuatro miembros, supone que nos corresponden 103 000 euros. Sentido de Estado significa obtener un superávit primario que permita ir reduciendo deuda, de la misma forma que lo han hecho las familias y las empresas; superávit primario que permita cubrir el pago de los intereses de la deuda y reducir su valor absoluto. Sentido de Estado es darse cuenta de que una elevada deuda supone una indudable pérdida de soberanía. En VOX pensamos que hay que tomar medidas, tanto desde el lado de los ingresos como desde el lado de los gastos. Por el lado de los ingresos nuestra propuesta es eliminar o reducir impuestos. Por el lado del gasto en España nos encontramos con que el derroche y los clientelismos se anteponen a un análisis en profundidad de las duplicidades e ineficiencias de los gastos de las múltiples administraciones. Las políticas fiscales carecen de objetivos a medio y largo plazo, y se sigue utilizando el gasto público con criterios políticos y electorales. En VOX consideramos que es imprescindible tener sentido común, responsabilidad y sentido de Estado.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Señor Sáez, tiene que ir terminando, por favor.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER:** Termino, señora presidenta.

Consideramos que esta moción supone una enmienda a sus propias políticas y va en la buena dirección, por ello la apoyaremos. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Freixanet Mateo.

La señora **FREIXANET MATEO:** Señores, hoy tratamos algo crucial, el estado de las cuentas públicas y qué hacer ante los indicadores que apuntan a una ralentización económica, cuando para la mayoría de ciudadanos y ciudadanas el destrozo de la anterior crisis es todavía su realidad cotidiana hoy. Existen problemas coyunturales como la guerra comercial Estados Unidos-China, su impacto en Alemania, o el propio *brexit*, pero se suman a problemas de estructura, la doctrina de la austeridad y la orientación de nuestra política económica de la última década. Y hay que preguntarse, ¿cómo se encuentra España en

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 63

términos económicos y sociales, y en qué estado de forma se encuentra para afrontar una posible recesión? En nuestra opinión francamente mal.

Nuestro Estado del bienestar no se ha recuperado de los recortes que los socialistas y populares aplicaron como receta fallida a la última crisis. El ahogo a comunidades autónomas y ayuntamientos es insostenible, hay que desbloquear ya, urgentemente, las transferencias de urgencia y reformar el sistema de financiación, aunque su posición aquí, señorías, es puro cinismo que ya ha sido demostrado. Y la recuperación económica tampoco ha llegado a los bolsillos de la mayoría. Los salarios no se han recuperado y nuestra economía sigue asentada sobre sectores de alta estacionalidad y precariedad. Eso sí, hoy el 10% de la población más rica posee más de la mitad de la riqueza del país, y el 1% más rico, el 1% del privilegio fiscal tiene 3,4 veces más que el 50% más pobre, la mitad de nuestro pueblo. La desigualdad, señorías, está desatada.

Señorías del PP, su propuesta es más de lo mismo, pura ideología fallida, seguir adelgazando un Estado del bienestar muy debilitado, seguir deprimiendo la economía cotidiana y reducir el Gobierno de España a un simple recadero de Bruselas, que renuncia a hacer uso de su margen de acción. Su moción sitúa el cumplimiento con la senda de estabilidad por encima de cualquier necesidad social, por encima de la ciudadanía, y marca la línea de renunciar a gasto social y a ingresos; reducir, constreñir, empequeñecer el Estado, que es lo que se les ocurre a ustedes siempre. Eso es un robo a la ciudadanía, pero es que además comprometen el futuro del país y nuestras posibilidades para afrontar la siguiente crisis.

Nuestro grupo político defiende modificar el marco fiscal de la Unión Europea, y no solo nuestro grupo, porque esa revisión ya está en la agenda. Pero incluso dentro del marco de la Unión existen Estados del bienestar fuertes y Estados del bienestar mínimos como con el que sueña el PP. ¿Por qué, por ejemplo, no decirle a la extrema riqueza que pague lo que le corresponde pagar para con ello poder cubrir el Estado del bienestar colectivo, como hacen otros países? Ustedes niegan los márgenes de acción que tiene este país, y en sus cuentas sencillamente no cabe la vida.

Así pues, ¿qué hacer? Políticas contracíclicas, señorías, que cuando el sector privado pierde fuerza lo público pueda aguantar la economía. Lo que ustedes defienden aceleraría la recesión. Ya ocurrió en el 2013 —si es que ya lo hemos vivido—, después de que aprobaran la Ley de Estabilidad y luego los mayores recortes de la historia. Políticas contracíclicas, lo que necesitamos es que la política fiscal actúe, una reforma fiscal progresiva porque hoy el sistema es profundamente injusto; que los que más tienen contribuyan con lo que les corresponde y dedicar esos ingresos al sistema del bienestar, a protección social y a invertir en sectores económicos estratégicos, por ejemplo, los sectores que nos preparan para el reto ecológico o, por ejemplo, invertir en cuidados, que es fundamental: dependencia, salud, primera infancia. Invertir dinero público en cuidados es vital, vital de vida. Por supuesto necesitamos políticas de predistribución: subida de salarios mínimos, derogación de la reforma laboral, empleo con derechos. Eso aumenta el consumo y es un freno a la recesión. Un ejemplo magnífico es la subida del salario mínimo que conseguimos; un logro social, pero también un impulso económico.

En definitiva hay que parar de ayudar a las crisis, que es lo que ustedes hacen; hay que parar de ayudar a las crisis. Necesitamos un Gobierno fuerte, anclado a la izquierda, que no les compre a ustedes el marco de ahondar en la depresión, que ponga la vida en el centro; un Gobierno que pueda liderar en Europa una alternativa económica y asegurar que la crisis no la pagan los de siempre; un Gobierno que destierre los recortes y que haga las cuentas con la gente dentro.

Señorías del PSOE, ustedes deben decidirse ya, porque la gente vive ahogada. O ustedes son el PSOE que anclaba el 135 en la Constitución, indistinguible económicamente de la derecha, o trabajan con nosotras, con los sindicatos y con la sociedad civil organizada para demostrar que existe un camino alternativo para afrontar una recesión, para defender que este país no renuncia a la justicia social, para defender que este país no renuncia al bienestar compartido y que hay esperanza. Decídanse, señorías, decídanse: o les sirve la línea económica de Marcos de Quinto o les sirve la nuestra, pero todo no puede ser. Decídanse porque están en juego las condiciones materiales de vida de la inmensa mayoría de la población.

Gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Freixanet. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanquer Alcaraz.

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 64

La señora BLANQUER ALCARAZ: Gracias.

Señorías del Partido Popular, la verdad es que sus descalificaciones les retratan. Dejen ya de tensionar de manera irresponsable las relaciones institucionales en todo el territorio. Dejen ya esa retórica tóxica que desde luego no conduce a nada bueno, porque no existe ningún bloqueo por parte del Gobierno, y lo saben. Es precisamente Hacienda la que sufre las secuelas del bloqueo político que ustedes han hecho a unos nuevos presupuestos y que también continúan planteando a la investidura. Bloqueos que han obligado al Gobierno en funciones a continuar con unos presupuestos prorrogados, con sus capacidades de acción limitadas. Hacienda está cumpliendo, está transfiriendo mes a mes las entregas a cuenta del 2019, no existen antecedentes de su actualización en ausencia de un presupuesto aprobado por las Cortes Generales, y ustedes lo saben. Existe también compromiso por parte de la ministra de buscar soluciones antes de que finalice el año. Sin embargo ustedes —y muchos de hecho continúan pensando en sus cosas sin pensar en lo que necesitan los ciudadanos— más que reclamar soluciones, verdaderas soluciones, con un Gobierno que tenga todas las capacidades, lo único que están intentando es mantener viva esta cuestión por pura estrategia electoral. (Aplausos).

Con respecto a la evolución de las cuentas no sé en qué país vive usted, pero nuestro país aún mantiene indicadores socioeconómicos sólidos. El número de afiliados del mes de agosto es el mejor dato de agosto de la década, y hay un 2,55 % de empleos más que el año pasado. La economía española está resistiendo mejor la desaceleración que el resto de los países del entorno, y el déficit del Estado continúa reduciéndose respecto al año anterior. Pero dicho esto, señorías, cabe tener en cuenta que muchos son los retos a los que nos enfrentamos en un mundo cada vez más globalizado. La influencia de la economía, de las decisiones de otros países como son el proteccionismo de Estados Unidos o de China, las tensiones geopolíticas por el crudo, la decisión del brexit, o el calentamiento global, que ya va dejando huella, como pudimos comprobar este mismo fin de semana con la extrema y virulenta gota fría, son desafíos globales que pueden incidir en las cuentas públicas, y por ello no pueden tampoco quedar al margen del análisis. Para los socialistas es indiscutible la importancia que tiene contar con un Estado fuerte, capaz de prevenir y atenuar con recursos suficientes las repercusiones más negativas de estos desafíos globales. ¿Nuestro compromiso? Un Estado reforzado que a la vez que impulse y potencie un crecimiento sólido dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía ante las adversidades como el desempleo, la enfermedad o las derivadas del propio envejecimiento, entre otras, garantizando la igualdad en el acceso a los servicios públicos en todo el territorio.

Señoras de Podemos, por supuesto son ustedes quienes han renunciado a las medidas que han hecho posible ese compromiso por parte del Gobierno. (Aplausos). Y sin embargo la moción que nos propone el Partido Popular camina precisamente en sentido contrario; sus propuestas, lejos de buscar respuestas compartidas ante las dificultades, nos plantean recetas que buscan el debilitamiento del Estado. Nos proponen volver a los recortes y ajustes indiscriminados cuando ya saben que en el pasado fueron un fracaso. Redujeron el gasto público en términos del PIB en un 4,57 % en cinco años, y a pesar de todo el sufrimiento que generaron el Gobierno del Partido Popular incumplió de forma sucesiva los compromisos en materia de consolidación fiscal, hasta el punto de tener que renegociar hasta en tres ocasiones la senda de déficit y exponer al país a una multa millonaria. Montoro tiene el mérito de haber llevado a España a ser el último país en salir del procedimiento de déficit excesivo, y ha sido precisamente con un Gobierno socialista cuando el pasado mes de junio salimos. (Aplausos).

El Gobierno socialista siempre cumple con los compromisos con Europa, y por ello propuso una senda de estabilidad adaptada a un esfuerzo fiscal razonable, factible y realista, que por cierto ustedes bloquearon. Segundo, nos imponen un debate estéril. La cuestión para nosotros no es subir o bajar impuestos, la discusión debería centrarse en cómo conseguir una fiscalidad justa, armonizada en todos los territorios que evite el *dumping* fiscal, y adaptada a la nueva realidad económica y digital. Y pocas lecciones sobre este asunto puede dar el Partido Popular, porque estando en el Gobierno, al mismo tiempo que decidieron una inmoral amnistía fiscal, perdonando impuestos a los que más tienen, subían los impuestos indirectos a todos por igual, agravando la dureza de la crisis y minando la conciencia fiscal colectiva. ¿Esa es su buena gestión, señor Píriz? ¿Esa es la buena gestión del Partido Popular? (Aplausos). Centraron todos sus esfuerzos en la devaluación interna a costa de la clase trabajadora y, cuando llegaron los vientos de cola favorables, sí, fueron incapaces de aprovecharlos. ¿Ese es el milagro económico del Partido Popular? Ha sido con el Gobierno socialista cuando se han impulsado durante estos meses medidas para luchar contra la precariedad laboral, reforzar el Estado del bienestar e impulsar un modelo productivo e intensivo en innovación y conocimiento con el que afrontar con garantías la digitalización o la transición ecológica.

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 65

Y termino ya, señora presidenta. Muchísimas gracias. La buena combinación de medidas es lo que garantiza el bienestar de las personas, y no las medidas por sí mismas, como pretenden con esta moción. Por todo lo expuesto, votaremos en contra. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Blanquer. Señor Píriz Maya, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **PÍRIZ MAYA:** Sí, hemos presentado una transaccional junto con Ciudadanos, y el resto no se aceptarán.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LA CONCESIÓN DE INDULTOS A LOS LÍDERES SEPARATISTAS. (Número de expediente 173/000004).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la concesión de indultos a líderes independentistas.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor BAL FRANCÉS: Gracias, presidenta. Buenas noches, señorías.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta esta moción básicamente como consecuencia de que, habiendo sido interrogado el Gobierno en numerosas ocasiones respecto al tema en cuestión, es decir, si tiene en su vocación política indultar o no, abrir o no el expediente de indulto a aquellos que muy probablemente van a resultar condenados por la sentencia de lo que llamamos el juicio del *procés*, no hemos obtenido respuesta en ningún momento. Hemos oído excusas vagas y pretextos burdos, pero no hemos escuchado una respuesta.

Por supuesto, me dirijo a toda la Cámara, pero, en particular, al Grupo Socialista, que sustenta al Gobierno de España. Les pido que voten que sí a esta moción, así se lo digo. También avanzo, señora presidenta, que no admitiremos ninguna de las dos enmiendas de adición que se nos han presentado. La de Junts per Catalunya intentaba añadir un inciso relativo a que las relaciones entre el Estado y Cataluña se deben ventilar en la política, y no en los juzgados, no con las sentencias, no con las condenas. Señora Borràs, el ejercicio de la política no es un salvoconducto para cometer delitos. (Aplausos). Y la de VOX pretendía que a su vez también instáramos al Gobierno para reformar la Ley de indulto y excluir de ella ciertos delitos, pretensión con la que mi grupo parlamentario está de acuerdo, pero tenemos que decir que no es este el momento.

Hace diez minutos acabamos de conocer que no hay candidato y este es el instante, señores del Grupo Socialista, en que con esta votación ustedes se tienen que retratar. Nos tienen que decir con claridad si sí o si no a nuestra moción, si sí o si no a los indultos de los golpistas. Y no hay más respuestas para los españoles, solamente estas. (Aplausos). Los tres pretextos que utilizó la señora Delgado en el Pleno de la semana pasada no se pueden llamar razones, son burdas excusas para no pronunciarse de forma expresa. Primero nos dice que todos los ciudadanos tienen derecho al indulto. Les recuerdo, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, que ustedes al menos en dos ocasiones han tramitado reformas legales de la Ley de indulto, donde decían que los condenados por crímenes de violencia machista y aquellos relacionados con la corrupción no tenían derecho al indulto. Y decían ustedes que no lo tenían porque de esa forma recogían una sensibilidad social, porque la sociedad en estos crímenes repugnantes quería que las condenas se cumplieran íntegramente. ¿No existe en el caso del que estamos hablando esa sensibilidad social de la mayoría de los españoles para que los golpistas cumplan íntegramente sus condenas? ¿No existe en este caso? ¿Eso me van a decir votando que no? (Aplausos). Decían también, arquyendo simples argumentos jurídicos, que la sentencia todavía no era firme. Señorías, les estamos pidiendo que el Gobierno diga de una vez si va a abrir un expediente administrativo de indulto, porque entiende que es causa de utilidad pública vender indultos por investidura. Solamente les pedimos eso, les pedimos que expresen su voluntad política. Y, por lo tanto, no hace falta decir que la sentencia no es firme, eso ya lo sabemos todos. Pero, en tercer lugar, sobre todo el argumento que más irrita, que más indigna es que nos acusen de que estamos perturbando el normal ejercicio de la potestad jurisdiccional, que estamos violentando la división de poderes. ¿Sabe cómo se perturba el normal ejercicio de la potestad jurisdiccional? Se perturba cuando altos dirigentes del Partido Socialista dicen que sería mejor que los que

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 66

se encuentran en prisión provisional estén en la calle, criticando, en definitiva, los autos de prisión provisional del Supremo. (Aplausos). Se vulnera la división de poderes y el normal ejercicio de la potestad jurisdiccional cuando el señor lceta y la delegada del Gobierno en Cataluña —por cierto, sin sentencia firme todavía— dicen que hay que ser valientes y pedir el indulto. Así se vulnera la división de poderes. (Aplausos). Y es verdad, como dije el otro día desde esta tribuna, que los jueces no son influenciables, que los jueces se miran en esa señora que lleva la balanza en una mano, la espada en la otra y una venda en los ojos, pero hay que tener en cuenta que cualquiera que piense en el esfuerzo que ha hecho la Sala Segunda del Tribunal Supremo —con importantes inconvenientes personales para el señor Llarena, quien ha realizado un juicio ejemplar y está deliberando una sentencia que va a redactar y será larga—, cualquiera de estas personas que vea que el Gobierno no le dice que no va a indultar a estos señores y que su trabajo puede no valer para nada, efectivamente se puede considerar decepcionada por el Gobierno de España. (Aplausos). Les pedimos que digan no a los indultos, para garantizar precisamente la división de poderes, para que los siete magistrados del Tribunal Supremo sepan que su sen encia se va a cumplir. Eso es la división de poderes. (Aplausos).

El Gobierno del Partido Socialista ha realizado una serie de actos desde que llegó al Gobierno que hacen que muchos españoles vayan por la calle cabizbajos, pensando que pertenecen a un Estado débil, a un Estado que no planta cara al separatismo, que no planta cara a los delitos contra el orden constitucional. ¿Y qué ha hecho? ¿Cómo lo ha hecho? Alzando los controles presupuestarios de la Generalitat, tolerando los lazos amarillos en los edificios públicos, enviando al señor Iglesias a negociar con Junqueras en la cárcel los presupuestos, ocultando a los españoles los veintiún puntos de la infamia, admitiendo el consabido relator, sustrayendo del debate de los parlamentos el de Cataluña y poniéndolo en la mesa de partidos, criticando los autos de prisión provisional y pidiendo el indulto. Todo eso ha hecho el Partido Socialista, todo eso ha hecho el Gobierno de España. Les damos la oportunidad de que corrijan esos errores, la oportunidad de votar sí a la moción de Ciudadanos. Tienen tres oportunidades: la primera, darnos alegría a los españoles, saber que formamos parte de un Estado serio que planta cara a los delitos y a los independentistas; la segunda, desvincularse de sus socios, entrar en campaña electoral limpios, sin hacer el juego a Esquerra Republicana y al señor Torra cuando dice que no va a obedecer la sentencia; y hasta hace diez minutos tenían ustedes una tercera oportunidad: decir al señor Rivera que sí, de verdad, iban a cumplir las condiciones para la abstención en la investidura. (Aplausos). Vamos a las segundas elecciones porque son ustedes unos irresponsables.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, puestos en pie).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Gracias, señor Bal. (El señor Rufián Romero pide la palabra).

Señor Rufián, artículo y mención de por qué.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Señora presidenta, por el artículo 71.3, a tenor del tema de golpistas que ha comentado su señoría. Quiero pedir que lo retire o, por lo menos, que se lo diga a la cara a Montse Bassa. La tiene aquí; está hablando de su hermana, dígaselo a la cara. **(Rumores).** Los únicos golpistas que entraron en este Congreso fueron los de los tiros que están en el techo. Por cierto, uno de ellos fue Armada, que fue indultado por el Gobierno de forma real, y no les veo tan cabreados. **(Aplausos.—Rumores).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Rufián. Señor Bal, ¿quiere contestar a la consideración de retirada del *Diario de Sesiones*?

El señor **BAL FRANCÉS**: No he escuchado artículo ninguno del Reglamento que hiciera mención a esta cuestión. (**Aplausos.—Rumores**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Solo le pregunto si tiene alguna respuesta que dar sobre la mención.

El señor **BAL FRANCÉS**: Desde luego, el término utilizado no me parece nada más que descriptivo, no ofensivo. (Aplausos).

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 67

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posiciones, tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

La señora NOGUERAS I CAMERO: Gràcies, presidenta.

Señor Prendes y señor Bal, si en el Reino de España hay presos políticos y exiliados y, además, incapacidad e inutilidad política, se dice y punto final. La moción presentada por Ciudadanos no viene sino a reflejar el populismo punitivo de un partido que no busca construir nada, más bien todo lo contrario. Además, el escaso rigor técnico de la propuesta permite atribuirle no solo la firma, sino también la autoría al señor Bal. (Rumores). Es evidente que la misma se corresponde a una iniciativa gestada en un momento procesal anterior a la farsa del judici del procés y que ahora, por razones de conveniencia política, ha sido presentada con fecha actualizada. Parece también una vendetta, señor Bal, hacia su exjefa. Y no vamos a ser nosotros quienes defendamos a la ministra, pero igual este ataque tiene más que ver con misoginia (fuertes protestas) y con ese odio visceral a todo aquello que huele a català independentista. Señor Bal, señores de Ciudadanos, alegan que les preocupa la imagen y la credibilidad de la justicia española, y hacen bien en preocuparse, porque las mismas están por los suelos gracias a su contribución, a Ciudadanos y a VOX, pues para el caso todo esto es lo mismo. Y hablando del descrédito de la justicia española, permítanme que aproveche para felicitar y dar nuestro apoyo al amic Valtonyc. España sigue tropezando y haciendo el ridículo internacional y ustedes siguen haciendo ver que los que estamos en *Matrix* somos nosotros. Afortunadamente, creo que la gente empieza a ver el elefante. En definitiva —y termino—, lo que el señor Bal pretende con esta propuesta y con Rivera al lado, no cansándose de hacer el ridículo es hacer lo mismo que hacía desde la Abogacía del Estado, es decir, politizar más la justicia implantando este populismo punitivo, en lugar de buscar soluciones políticas a problemas y conflictos políticos. Finalmente, no existiendo aún sentencia, esta propuesta, junto con declaraciones de algunos representantes políticos y ministros, como la señora Calvo, lo que hace es vulnerar la presunción de inocencia, señor Bal, según sólida jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Directiva comunitaria 343/2016. Nosotros sí que podemos decir: Con Rivera, no. Obviamente, nuestro voto va a ser no.

Gràcies. Llibertat presos polítics i exiliats i viva Catalunya lliure.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Gracias, señora Nogueras. (El señor Bal Francés pide la palabra). Sí, señoría.

El señor **BAL FRANCÉS**: Pido que se retire del *Diario de Sesiones* la alusión que ha hecho insultándome, llamándome misógino; adolezco, al parecer, de misoginia. Solamente quiero decir, en primer lugar, que es un insulto y, en segundo lugar, que es absolutamente incierto, se lo aseguro a toda la Cámara. (**Rumores.—Aplausos**).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Gracias. (La señora Nogueras i Camero pide la palabra).

Señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO:** Señor Bal, era descriptivo.

Muchas gracias. (Risas y aplausos.—Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Gracias, señora presidenta.

Pues a mí, señor Bal, me parece que lo ha hecho muy bien. (Aplausos).

Es muy sencillo esto: el que esté a favor del indulto votará en contra y el que esté a favor de que no se indulte votará a favor. Pero no se preocupe, que el Partido Socialista no le va a apoyar. Más aún, dentro de unos días les oiremos decir que son estadistas, porque ayer mismo el ministro del Interior dijo en Navarra que EH Bildu y Geroa Bai eran constitucionalistas, con lo cual en cuatro días los catalanes serán estadistas. (Aplausos). Y lo dijo el ministro del Interior, que son constitucionalistas. Eso sí, mientras decía eso el ministro del Interior, una concejal de EH Bildu del Ayuntamiento de Pamplona estaba reconociendo su pertenencia a la banda terrorista ETA. (Aplausos). Pero es que, a la vez, el Partido Socialista de

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 68

Navarra estaba negociando en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con los compañeros de esa concejal de Bildu en el Ayuntamiento de Pamplona. Y todo eso ocurrió al mismo tiempo. Pero aquí nadie pacta con nadie. Por tanto, ¿qué tenemos? Pues lo que tenemos es muy claro, que el Partido Socialista podía haber elegido entre los constitucionalistas y Esquerra y EH Bildu, y ha elegido Esquerra y EH Bildu. Y tenemos más: los que estamos en el monte somos Unión del Pueblo Navarro, Partido Popular y Ciudadanos, y los que están centrados son ellos, los que se apoyan en Euskal Herria Bildu y en Esquerra. Yo creo que queda todo dicho.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano). Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora AIZPURUA ARZALLUS: Buenas tardes.

Lo hemos visto a lo largo de todo el día, lo hemos visto en días anteriores y lo estamos viendo en el debate que estamos sosteniendo ahora. Es una vergüenza y una irresponsabilidad que se dé una nueva oportunidad a la derecha, lo estamos viendo ahora mismo. Y digo esto porque, señorías de Ciudadanos, su propuesta, que a buen seguro contará también con el voto del PP y de VOX, es profundamente reveladora de su concepto de democracia y de justicia: se adelantan al Supremo y proponen impedir hipotéticas medidas legales ante una sentencia que ustedes ya consideran condenatoria. No nos sorprende, por venir de boca de quienes exigen la aplicación del artículo 155 de manera inmediata, a modo preventivo, y porque lo que plantean es una expresión más de una larga tradición española, la de afrontar los conflictos no con soluciones democráticas, sino con medidas de coerción, castigo y represión. (Rumores.—Aplausos).

Aluden ustedes en su moción al principio de igualdad ante la ley e indican que hay que desterrar cualquier atisbo de impunidad respecto a los responsables políticos. Pues bien, ¿saben ustedes, señorías, cómo queda el *ranking* de los indultos en el Estado español en las últimas décadas? Desde 1996 hasta 2016 se han concedido 227 indultos a representantes políticos condenados por casos de corrupción. Por cierto, la mayoría a sus socios del PP. También se ha indultado a sonados representantes políticos condenados por acciones del GAL, como al exministro del Interior, Barrionuevo, o al ex secretario de Estado, Rafael Vera. Y a ustedes, tan dados a hablar de golpismo cuando se refieren a Cataluña, les recuerdo que el militar Armada, uno de los ideólogos del 23F, ese sí golpista, fue también indultado por el Gobierno; sin olvidar los indultos a policías y guardias civiles condenados por torturas: de sesenta y dos agentes condenados por torturar a vascos y vascas, la mitad han sido indultados y luego algunos condecorados. ¿Saben qué significa esto? Pues que a lo largo de la historia el Estado español ha utilizado la Ley del indulto para protegerse a sí mismo y proteger esa idea y ese concepto de la sacrosanta unidad de España, significa que el terrorismo de Estado, la tortura y la corrupción se perdonan en España y, en cambio, votar en una urna se paga caro, muy caro.

Sobra decir que no apoyaremos la moción, porque nunca se debía haber llegado a este proceso judicial, y no puede haber otra sentencia justa que no sea la de la absolución para los líderes independentistas catalanes...

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Señora Aizpurua, tiene que ir terminando.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS:** ... porque votar, señorías, nunca puede ser delito. *Eskerrik asko*. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina. **(Aplausos).**

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señora presidente.

Señores y señoras diputados, en esta mi primera intervención en este Congreso de los Diputados, sede de la soberanía nacional del pueblo español —a pesar de que algunos de los diputados y algunos de los grupos llevan décadas sin querer aceptar esta situación—, es para mí un honor intervenir aquí y hacerlo precisamente en nombre del Grupo Parlamentario VOX y en el de millones de españoles, y hacerlo en un asunto que afecta directamente a la defensa efectiva de la unidad nacional, la soberanía de los españoles, el Estado de derecho constitucional, la división de poderes y, por tanto, la independencia del Poder Judicial, porque esta iniciativa parlamentaria que estamos debatiendo hoy es consecuencia de

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 69

un golpe de Estado perpetrado desde las instituciones de Cataluña precisamente contra la unidad de España, contra el Estado de derecho y contra la democracia y la libertad de todos los españoles; un golpe de Estado que fue descubierto, investigado, sus autores detenidos e ingresados en prisión de manera cautelar, y estamos pendientes, tras el juicio, de que se dicte sentencia por la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Y ello fue posible gracias a la acción judicial del Grupo VOX, del partido político VOX, en solitario, porque ninguno de los partidos de esta Cámara hizo absolutamente nada cuando debía y cuando podía (aplausos), cuando, además, tenían infinitos medios para haberlo hecho. Digo que actuamos en solitario, ¿verdad señores del Partido Popular y de Ciudadanos? Aunque es verdad que hubo un partido que sí actuó, pero no fue precisamente en la defensa del Estado de derecho y en la persecución de los golpistas. Fue el Partido Socialista, que, desde el Gobierno, tras fracasar en su intento de doblegarle el pulso a la fiscalía, sí logró, en cambio, doblegarle el pulso a la Abogacía del Estado, convirtiéndola, lamentablemente, en la Abogacía del Gobierno, o, lo que es aún mucho más grave, en la Abogacía al servicio de los intereses del Partido Socialista. (Aplausos).

Esta moción se basa en los mismos principios que mi pregunta parlamentaria dirigida a la ministra de Justicia —pregunta, por cierto, muy clara que no quiso contestar: va o no a conceder el Gobierno el indulto a los golpistas si son condenados?—, cuyo silencio y evasiva, saliéndose por la tangente, preocupa enormemente a los españoles. Como digo, se basa en los mismos principios: el principio de la defensa de la independencia de los jueces, el principio de la persecución del delito y no aceptar la impunidad y el principio de que no puede concederse indultos a quienes han perpetrado un golpe de Estado. Pero es una moción insuficiente. Por eso nuestra enmienda de adición, porque solicitamos a esta Cámara que se inste al Gobierno a hacer una reforma de esa anacrónica y decimonónica Ley del indulto de 18 de julio de 1870, para que ni este Gobierno ni el próximo ni ninguno, del color que sea, pueda nunca conceder un indulto a quienes hayan perpetrado los delitos más graves en la democracia: delitos de rebelión, delitos de sedición, delitos de malversación de caudales públicos y delitos de desobediencia. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Por eso, les pedimos que se lleve adelante esa enmienda de adición, porque, como ustedes saben, el derecho penal tiene una doble función. Cierto, por un lado, la evidente, la función punitiva, la del castigo con la pena a los responsables, a los culpables, pero tan importante como ello es una función disuasoria, para que quienes pretenden volver a cometer los mismos hechos delictivos —y ya tenemos al xenófobo de Quim Torra anunciando que volverá a hacerlo— sepan que el Estado de derecho actuará con toda la fuerza, con todo el rigor, que serán detenidos, que serán juzgados y que, si son condenados, ningún Gobierno podrá nunca indultarlos. (Aplausos). Esa es, en definitiva —y con ello voy terminando—, la razón de nuestra enmienda, para que no les quede a los golpistas de hoy o a los que lo pretendan hacer en el futuro ni el más mínimo atisbo de esperanza de que si cometen un delito podrán encontrar o bien un Gobierno que se pliegue a su chantaje o bien un Gobierno que directamente cometa la traición de no defender la nación española.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ortega.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

La moción ahora debatida a propuesta de Ciudadanos viene precedida de sus distintas intervenciones sobre Cataluña y el *procés* en el Pleno celebrado la semana pasada en esta Cámara. Así, reclamaron del Gobierno la aplicación de nuevo del artículo 155 en Cataluña por, al parecer, la manifestada intención del presidente de la Generalitat de desacatar una sentencia eventualmente condenatoria a los políticos independentistas procesados. Anunciaron también iniciativas para reformar la euroorden en relación con la situación del presidente Puigdemont y otros exmiembros del Gobierno de la Generalitat. Y también reclamaron del Gobierno que se manifestara la no concesión de indultos a esos mismos políticos independentistas catalanes. Todas estas peticiones se enhebran no solo en el momento preelectoral en el que nos encontramos, sino también en dar por sentado que habrá sentencia condenatoria, que se desacatará y que el Gobierno indultará a los condenados, y también —como le señaló el presidente del Gobierno al portavoz de Ciudadanos— porque el 155, ETA y Venezuela son sus monotemas.

 Núm. 11
 17 de septiembre de 2019
 Pág. 70

Si empezamos por la pretensión de que se aplique de nuevo el artículo 155 por una manifestación de intenciones y para que este retire sus palabras, el presidente de la Generalitat, consideramos que esto no es de recibo, no ya solo políticamente ni siquiera a la luz de las recientes manifestaciones y del contenido de las sentencias del Tribunal Constitucional sobre el artículo 155. En esta se dice que la intervención coercitiva del Estado reclama alteraciones jurídicas e institucionales realizadas materialmente, no alteraciones eventuales, ya que el artículo 155 no es una cláusula que habilite desconocer ella misma ni al Estado de derecho ni la garantía a la autonomía. Además, señala que el artículo 155 es una vía de último recurso, de carácter temporal y que solo debe emprenderse cuando las vías generales o normas de control ordinarias —y cito el artículo 153 de la Constitución— hayan resultado insuficientes para restablecer el orden constitucional. En definitiva, una cosa es anunciar que se llamará al desacato de una sentencia si fuera condenatoria y otra muy distinta hacerlo en el futuro, pero ni la sentencia condenatoria se ha dictado ni la llamada al desacato se ha producido ni su realización hecha efectiva; incluso, si todo esto se produjera, habría de verse si con los controles ordinarios sería suficiente antes de acudir a la vía del último recurso, que es el artículo 155. Señorías de Ciudadanos, demasiadas eventualidades frente a una, en su caso, infracción aún no materializada.

Respecto de su pretensión de modificar la euroorden para suprimir el sistema de doble lista, ya les anticipo que no sucederá. Frente a los llamados delitos de la euroorden, esta doble lista es consecuencia de las diferencias penales entre los Estados miembros que debe respetarse y responde a razones de política criminal y garantista para evitar la extensión desmedida del ámbito de lo punible que daría carta blanca a los ordenamientos punitivos más represivos, que tendrían así siempre el mejor derecho frente a sistemas penales más liberales y se explica también para garantizar la coherencia punitiva del sistema del que se reclama la cooperación.

Unido también a una eventual sentencia condenatoria se reclama que el Gobierno manifieste que no concederá indulto a los condenados. Esto, señorías, ya lo hemos dicho en esta tribuna, es solo un ejercicio de ficción que lo único que busca es desgastar al Gobierno sobreactuando sin importarle ni la convivencia ni reducir la tensión. Pero ya que insisten, he de decirles que para el Grupo Parlamentario Vasco no ha habido ni rebelión ni sedición ni golpe de Estado. Estamos ante una crisis constitucional en torno a una cuestión nacional respondida desde el Estado con medidas de excepción. Quiero señalar también que la institución del indulto no es un privilegio arbitrario sino una prerrogativa del Gobierno y que existe en todas las constituciones de nuestro entorno como instrumento de política criminal y también de la política misma para atemperar el *ius puniendi* en atención a circunstancias de justicia material, de equidad y también de utilidad pública que, como señala el Tribunal Supremo, entre otras finalidades se encuentra la de suavizar conflictos internacionales y resolver en su caso graves problemas públicos que afectan a la convivencia interna.

Señorías, la justicia, y ya lo dije una vez en esta tribuna, debe ser ciega; los intereses de una sociedad, no. Tampoco apoyaremos esta moción porque se adelanta a los acontecimientos en torno a la presunción de inocencia de los ahora acusados y aún no condenados.

Finalizo, presidenta. Señorías de Ciudadanos, para ustedes restaurar la convivencia es una rendición y una humillación. Su tesis es a más diálogo más confrontación y yo les digo que los problemas políticos no se prohíben, se afrontan, no se resuelven con el artículo 155. Señorías de Ciudadanos, ustedes siguen proponiendo medidas judiciales para lo que no se sabe encauzar y solucionar y, además, se empeñan en enconarlo.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Bassa Coll.

La señora BASSA i COLL: Gracias, presidenta.

Diputados, diputadas, buenas tardes.

Desde la cárcel, donde injustamente me tienen encerrada, me dirijo a los representantes de la ciudadanía del Estado español para decirles: No pido un indulto, quiero justicia. Dolors... (Aplausos de las señoras y los señores diputados, del Grupo Parlamentario Republicano, puestos en pie)... Dolors Bassa, desde la celda 25 de la cárcel del Puig de les Basses.

Esta fue la respuesta de mi hermana cuando le conté la moción que hoy nos ocupa. Evidentemente la misma respuesta que me habrían dado los demás presos políticos. Escuchen bien, señorías: mientras ustedes están hablando de indultos lo que quieren ellos es justicia. Y es que ustedes, señores de Ciudadanos,

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 71

no buscan justicia: buscan venganza. Quieren castigarnos, por eso se alegran de que nuestros representantes políticos, nuestros familiares, nuestros compañeros, estén en la cárcel. Y se alegran, como se alegraron de que el día 1 de octubre enviaran a la policía al grito de "a por ellos" a pegarnos. (Rumores). Y aplaudieron los golpes a profesoras, albañiles, autónomos, jubilados, estudiantes, a personas como cualquier otra persona de Albacete, Sevilla o León. (Rumores). A personas como cualquiera de ustedes por el simple delito de querer votar democrática y pacíficamente. (Risas.—Rumores). Y están tan orgullosos de que nos pegaran que incluso han condecorado a los cargos que lo ordenaron.

Las personas encarceladas lo están por ser representantes de la ciudadanía y por cumplir con el mandato democrático mayoritario del pueblo catalán. Están en la cárcel por reivindicar un derecho democrático como el que han ejercido otros pueblos: como Escocia o Quebec. Y precisamente porque luchan por un derecho democrático son presas y presos políticos. Señorías, es un conflicto político, no penal. Ustedes y los tribunales podrían interpretar la ley y la Constitución de manera generosa como hizo Canadá en lugar de hacerlo de manera restrictiva.

Sean valientes y permitan el derecho al voto de las catalanas y los catalanes. Pero es que incluso si creen que la Constitución no lo permite, pueden cambiarla, el problema no es lo que dice una Constitución aprobada hace cuarenta años en el post –o no tan post— franquismo, sino que hoy en pleno siglo XXI ustedes no quieran interpretarla de manera generosa, ni tan solo cambiarla. Ni siquiera quieren hablar con nosotros: prefieren pegarnos, encarcelarnos. ¿Cuánto odio deben sentir para preferir pegarnos y encarcelarnos antes que hablar? Me pregunto, de verdad que me pregunto, repito, si ustedes son personas. (Rumores.—Aplausos). Así no van a resolver nunca el problema catalán; lo saben. Pero ustedes no quieren resolverlo sino ganar votos a costa de azuzar un intolerante nacionalismo en el que la unidad de España está por encima de la voluntad e incluso del sufrimiento del pueblo catalán. Y ciertamente, les reconozco que nos hacen sufrir. En primer lugar, a las personas encarceladas y, en segundo lugar, a nuestras madres, hijos, bebés, familiares, amigos y amigas de estas, entre las cuales hay de todas las ideologías. Porque ustedes obvian que hay muchas personas votantes de partidos como el PSC, Ciudadanos y del PP que quieren la unidad de España, sí, pero que también están en contra del encarcelamiento de nuestros políticos porque no comparten la lógica represiva y porque entienden que los problemas políticos se resuelven hablando y no encarcelando. A pesar de todo, que les quede claro que para mí es un orgullo poder afirmar que pese a todo no han logrado que cambiemos nuestras convicciones. Al contrario, somos independentistas y continuaremos luchando. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Bassa, tendría que terminar, por favor.

La señora **BASSA COLL:** Y por eso, si los jueces acaban condenando a nuestras presas y presos políticos en aplicación de las leyes que aprueba este Parlamento no queremos que los perdonen sino que cambien estas leyes porque son injustas y ustedes...

La señora PRESIDENTA: Señora Bassa...

La señora **BASSA COLL:** ... si fueran más demócratas que nacionalistas españoles —voy acabando—también deberían considerarlas injustas. Esa es la lucha política y democrática de nuestras presas y presos políticos y, por ello, no quieren el perdón del indulto sino la justicia de la democracia.

Muchas gracias. (Prologados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Republicano, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bassa.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta, y buenas noches ya a todos y a todas.

Esta es una moción, señor Bal, que cuestiona la separación de poderes y pretende cerrar la puerta a cualquiera solución al conflicto territorial, nada nuevo en Ciudadanos. Por desgracia, la sorpresa ha sido que desde ayer el Partido Socialista ha cedido a estas posiciones llegando hoy incluso a plantearse abrir la puerta a un pacto que pretende aplicar un Estado de excepción autonómico en Cataluña. (**Protestas**).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.

 Núm. 11
 17 de septiembre de 2019
 Pág. 72

El señor **MENA ARCA**: Hace ya más de veinticuatro horas de la oferta del señor Rivera y he de decirles de corazó que lamento profundamente el silencio de algunos socialistas en sus filas y el silencio absoluto de los socialistas catalanes y del señor lceta que aún no han tenido la valentía de oponerse a la posibilidad de un pacto que pretende seguir dañando las instituciones catalanas —por tanto, dañando también la vida de la gente— ni de desmarcarse de la posición que ha defendido esta mañana el señor Ábalos diciendo que estaba dispuesto a valorarlo. Me sorprende mucho, pero viendo que ustedes son capaces hasta de publicar fotos en ámbitos restringidos donde hablamos todos y todas en esta Cámara... A estas alturas, por desgracia, ya no me sorprende nada. **(Aplausos).** Y algo no va bien, señorías del Partido Socialista, si al final la voz que se impone es la de los gurús del *marketing* a sueldo por encima del interés general de los españoles. Nos mandan ustedes irresponsablemente a una repetición electoral porque no quieren decidirse entre un Gobierno social y dialogante o seguir arrastrados por los de la España de la confrontación territorial. Y eso es de lo que se trata.

Dicho esto, señor Bal, su moción pretende poner la venda antes de la herida. Estamos en lo de siempre. Ustedes dicen querer garantizar la igualdad de toda la ciudadanía ante la ley. Eso sí, menos para los ricos y privilegiados a los que ustedes aplican leyes para que paguen menos impuestos en aquellas comunidades donde ustedes gobiernan. Lo dijo su portavoz de educación en el pasado Pleno. Para ustedes todo el que no piensa igual es chatarra ideológica y con esta moción, además, son también presuntos delincuentes. (Aplausos).

Vayamos al grueso de la moción. El indulto —y usted lo debería saber, señor Bal— es una medida excepcional que compete al Gobierno y que todas las personas tenemos derecho a demandar. Una vez existe la condena, señorías de Ciudadanos, todo el mundo debe tener los mismos derechos, y se indulta según el caso particular de cada persona y no según el delito cometido, porque la gravedad del delito lo deciden los jueces y las juezas, no el Gobierno y mucho menos ustedes. (Aplausos). Porque, viendo esta moción, parece que lo que ustedes quisieran es que la sentencia la redactaran el señor Rivera y la señora Arrimadas de su puño y letra o, algo peor, que es que ustedes ya conocieran el resultado de esta sentencia. Miren, nosotros tenemos muchas cosas que decir sobre el Poder Judicial en este país, muchas las ha dicho mi compañera, Vicky Rosell, que experimentó en primera persona qué significa tener un Poder Judicial politizado y la impunidad de los que se sienten poderosos. Y esto, señores de Ciudadanos, viene de lejos. Yo recuerdo —y todas las señorías que estamos aquí— la matraca que han estado dando ustedes durante estos meses —autobuses incluidos circulando por Madrid— con el tema de los indultos. Hay que recordarles que se olvidaron incluso del Día internacional contra las violencias machistas y tuvieron que cambiar esa manifestación; prioridades que tiene cada uno. Si quieren hablar de la Ley de indultos, hablemos, pero hagámoslo de forma rigurosa. Hablemos de qué circunstancias, de qué motivos deben tenerse en cuenta para su concesión o no, de cómo dotamos de recursos a la justicia para que no se equivoque; hablemos de eso y ahí nosotras también entraremos a modificar muchas de las cuestiones que han permitido, por ejemplo, que en este país se haya indultado a corruptos y a torturadores sin ninguna razón que lo justifique o de cómo ustedes ahora está indultando partidos corruptos por la vía de auparlos a los Gobiernos, que eso es lo que está haciendo el partido de Ciudadanos. No vengan aquí a mezclar churras con merinas; una cosa es hablar del modelo del indulto y otra muy distinta hacer de esto el eje de su campaña electoral, que es lo que ustedes han venido a hacer aquí.

Voy acabando, presidenta. Hace mucho que vivimos la judicialización de la política, que ha tenido como reverso la politización de la justicia. Hace tiempo que lo sabemos pero, aun así, diré que mi deseo es que la sentencia sea absolutoria (aplausos) porque no ha habido delito de sedición; entre otras cosas, eso es lo único que ayudaría a rehacer la convivencia en Cataluña y a darnos una vía para el diálogo. Es lo que desea —lo dicen las encuestas— el 80 % de los catalanes y las catalanas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mena, debe terminar, por favor.

El señor **MENA ARCA**: Acabo, presidenta.

Es lo que desean también las bases y muchos alcaldes del Partido Socialista de Cataluña. No hagan, señores socialistas, que estas elecciones sean la segunda vuelta que ustedes quieren para llegar a un acuerdo con Ciudadanos. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mena.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro Fernández.

 Núm. 11
 17 de septiembre de 2019
 Pág. 73

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Señorías, hoy no tendríamos que estar celebrando este debate si durante la pasada legislatura hubiera sido aprobada la enmienda del Grupo Popular en la que pedíamos que se prohibiera por ley el indulto para los delitos de rebelión y sedición. **(Aplausos)**. Bienvenido, señor Ortega, a una propuesta del Partido Popular. Una enmienda que se presentó a una proposición del Grupo Socialista que perseguía el mismo objetivo para los delitos de corrupción y violencia de género, pero que no salió adelante porque esa iniciativa estuvo bloqueada más de un año en la Comisión de Justicia presidida por una diputada del Grupo Socialista. Y fue precisamente en el inicio de su tramitación cuando el entonces portavoz del Grupo Socialista dijo algo que hoy conviene recordar. Decía que su propuesta era la manifestación del rechazo total de la sociedad hacia determinados delitos que debían ser excluidos del derecho de gracia, por lo que las sentencias condenatorias en esos casos deberían cumplirse inexorablemente.

Pues de eso se trata, señorías, que con modificación legal o sin ella no se aplique el derecho de gracia a estos supuestos y que los condenados por rebelión o sedición cumplan la pena impuesta en las sentencias de manera inexorable. Porque, señorías, ¿dónde estarían las razones de justicia, equidad o conveniencia pública exigibles para indultar a quienes cometan los delitos más graves contra el orden público y contra nuestra Constitución y por ello también contra todos los españoles? Sobre todo, ¿cómo se podrían motivar esas razones frente a quienes no muestran ni el más mínimo signo de arrepentimiento sino que, por el contrario, se sienten orgullosos de sus actos y se muestran favorables a volverlos a cometer? Pues de ninguna manera, señorías. Por eso esta moción no supone ninguna falta de respeto ni pretende interferir en el Poder Judicial como nos dijo el Gobierno la semana pasada. ¿Saben lo que es una interferencia al Poder Judicial? Pedir abiertamente el indulto en mitad de una instrucción como hicieron los señores Iceta y Cunillera. (Aplausos). ¿Saben lo que es una falta de respeto al Poder Judicial? Pedir que la sentencia no comprometa el diálogo en Cataluña, como hizo el señor Zapatero; eso sí que es una intromisión intolerable a la independencia del Tribunal Supremo. Así no se respeta a los tribunales de justicia, se les respeta preservando su independencia, acatando sus resoluciones y garantizando que se cumplan sus sentencias, que es precisamente lo que pide esta moción y por lo que la vamos a apoyar. Y no me digan que para hablar de indultos primero tiene que haber una sentencia firme y que el propio tribunal también los puede pedir, que eso ya nos lo sabemos, señorías.

Apoyando esta iniciativa no convertimos en víctima a nadie. El que desafía la ley en democracia nunca es víctima sino único responsable de las consecuencias que se derivan del incumplimiento de la ley. (Aplausos). Así que dejen ya de identificar aplicación de la ley con venganza o represión; ya está bien. (Aplausos). Miren, la ley en democracia siempre es un instrumento de libertad y de igualdad. Sí, señorías, la ley que a todos iguala, que a todos ampara y que también a todos obliga, también en Cataluña, porque cuando ustedes escuchan esto, señora Nogueras, que la ley obliga a todos, ¿qué piensa?, ¿que todos se refiere a todos los demás? ¿Pero qué clase de democracia ampara esto, señorías?, ¿pero qué enmienda han presentado? ¿Y qué tiene de excepcional que los tribunales de justicia actúen cuando se vulnera la ley? ¿Es eso represión en democracia? No, señorías, eso no es ni represión ni excepcional, eso es lo normal, eso tiene un nombre, eso en democracia es justicia; eso es de lo que hablamos, de justicia, ni venganza ni represión. (Aplausos). ¿Saben lo que sería anormal? Lo anormal y excepcional es que ante un acto ilegal la justicia no actuase y que ese acto quedase impune.

Como tampoco les permito que sigan hablando en esta tribuna, en el Congreso de los Diputados, sede de la soberanía nacional, de presos políticos, poniendo con ello en duda nuestro Estado de derecho y nuestra democracia, que es una de las más garantistas del mundo. (Aplausos). Miren, aquí no se ha juzgado a nadie por sus ideas o por ejercer sus derechos sino por acciones presuntamente delictivas y por querer romper la unidad de España con desprecio a toda norma que no sirviera a ese propósito, como dijo el Tribunal Constitucional. Así que ya está bien de insultar a nuestro Estado de derecho. Seamos serios, señorías, el problema no está en que algunos grupos pidamos que se excluya la posibilidad del derecho de gracia a los condenados por los delitos de rebelión y sedición, el problema está en la equidistancia y la pasividad con la que el Gobierno ha estado actuando ante quienes pretenden seguir desafiando abiertamente la ley y el orden constitucional y llaman a romper cadenas y a la desobediencia civil si la sentencia fuese condenatoria. El problema es que algunos quieren convertir Cataluña en un territorio sin ley para imponer un proyecto rupturista, y eso es incompatible con la democracia y con nuestro Estado de derecho. Porque no olvidemos, y con eso termino, señora presidenta, que los secesionistas no están lanzando solo un desafío a nuestra unidad y a nuestra integridad territorial, están echando también un pulso a la ley y, con ello, al pilar de toda democracia. Por eso la ley y la justicia tienen que ganar, por eso

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 74

las penas tienen que cumplirse. Y ahora solo falta saber en este tema de qué lado se van a colocar ustedes. (Señalando al Grupo Parlamentario Socialista.—Una señora diputada: ¡Muy bien!— Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bermúdez de Castro. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sicilia Alférez.

El señor SICILIA ALFÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías de Ciudadanos, señor Bal, viendo el debate de hoy y el que usted tuvo la semana pasada, está claro que a ustedes les importa muy poco la cuestión del indulto. Si fuera así, si les importara verdaderamente el indulto, habrían traído a esta Cámara una proposición de ley para modificar esa ley; es más, hubiesen aceptado la enmienda de VOX. Pero a ustedes les da igual hablar del indulto. Ustedes lo que están haciendo es utilizar esta iniciativa para seguir con su política y su estrategia de confrontación y enfrentamiento a la que tan acostumbrados nos tienen. (Aplausos). Porque, señores de Ciudadanos, señorías de Ciudadanos, ustedes viven del conflicto y de la crispación, y cuando esa tensión, cuando ese conflicto se baja, ustedes necesitan avivarlo porque ustedes solo subsisten en la crispación y en el enfrentamiento; solo ahí encuentran su razón de ser. Y les da igual utilizar el enfrentamiento entre territorios, utilizar Cataluña o utilizar para el enfrentamiento y la confrontación una manifestación feminista o la marcha del orgullo LGTBI, cualquier cosa les vale para enfrentar y para crear crispación. (Aplausos).

Y claro, hoy ha tocado Cataluña y toca hablar de indultos, de supuestos indultos, porque sí, señor Bermúdez de Castro, hay que recordar lo que dice la ley, ¡claro! Mire, para que pueda haber un indulto tiene que haber una sentencia condenatoria y no la hay, tiene que haber una sentencia firme y no la hay, una petición de indulto que no hay y un informe del tribunal sentenciador que tampoco hay. (La señora Rodríguez Hernández: Iceta). Y no lo hay porque no hay ni sentencia, señor Bal, ni sentencia. Dejen la política del futurible y hablen del presente. (Aplausos). Pero claro, ustedes, señorías, prefieren moverse en eso, en las suposiciones, en el futurible, porque no tienen nada que ofrecer ahora mismo a los ciudadanos de nuestro país, se han convertido en un partido político inútil, tan inútil que en Cataluña ganaron las elecciones autonómicas y renunciaron a ser Gobierno. (Aplausos). Ni gobierno ni oposición, porque aquí está la que ganó las elecciones, marchándose de Cataluña. (Aplausos.—Rumores).

Y miren, yo no sé si ustedes son conscientes... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, guarden silencio y respeten la palabra del orador. (Rumores). Señorías, es la última intervención de este Pleno. (El señor Hervías Chirosa: Y de legislatura). Les ruego silencio, por favor. (El señor Girauta Vidal señala los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

El señor SICILIA ALFÉREZ: Miren, señorías, yo no sé si ustedes, señor Bal, son conscientes de la gravedad y de la irresponsabilidad que supone esta iniciativa y lo que en ella están pidiendo. Están pidiendo que esta Cámara, el Poder Legislativo, haga un pronunciamiento, ni más ni menos que una declaración en forma de moción del Congreso de los Diputados en torno a las consecuencias de una sentencia que aún no se ha dictado y que está en pleno proceso de deliberación, una de las sentencias más importantes que tendrá la historia democrática de nuestro país y ustedes, ustedes... (Aplausos)... están pretendiendo que el Legislativo se pronuncie sobre una decisión que solo le corresponde al Judicial (La señora Rodríguez Hernández: Iceta). Pero es más, es que ni aún se ha pronunciado. Pero cabe preguntarse que, a lo mejor, es eso lo que ustedes pretenden; a lo mejor, lo que ustedes quieren es generar y promover un debate social y político para tratar de que el Tribunal Supremo acate y dicte una sentencia que es de la que ustedes llevan tiempo hablándonos y contándonos en esta Cámara. (Rumores). Sí, señor Bal. Señor Bal, ustedes ya han dictado la sentencia del procés. Le voy a leer el Diario de Sesiones de la semana pasada, voy a leer textualmente lo que usted, señor Bal, le dijo a la señora ministra: «... ya se ha celebrado el juicio y lo hemos visto todos por televisión. Hemos visto las pruebas y no hay nadie en este país que entienda que la sentencia vaya a ser íntegramente absolutoria». Señor Bal, ¿injerencia, presión, condicionar o perturbar? Es lo que usted ha estado diciendo. (Aplausos). Señor Bal, no es bueno traer las frustraciones personales a este Congreso. (Una señora diputada: ¡Bien!— Aplausos).

 Núm. 11
 17 de septiembre de 2019
 Pág. 75

Y permítanme, para terminar, que haga mención a algunas alusiones. Señor Bermúdez de Castro, ¡que usted hable de respeto a la justicia! Fernández Díaz, en las grabaciones filtradas: Esto la fiscalía te lo afina. Hacemos una gestión. ¿Esta es la manera que tienen ustedes de respetar la justicia? (Aplausos). O el señor Cosidó, que creo que ya se habrá quitado el WhatsApp del móvil, porque decía: No se preocupen, vamos a controlar al Supremo por detrás. ¡El señor Cosidó! ¿Así respetan ustedes la justicia? Ustedes no pueden hablar de respeto a la justicia porque siempre que han podido han tratado de injerirse en ella. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Sicilia, tendría que terminar, por favor.

El señor SICILIA ALFÉREZ: Termino de inmediato.

Señor Mena, ¿sabe cuál es la razón de que no haya un Gobierno progresista? Que ustedes están más preocupados por la foto que por lo que podemos hacer por los ciudadanos. (El señor Mena Arca se da varias palmadas en la mejilla con la mano.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular). La foto es lo único que les preocupa. ¡Y qué tiempos aquellos en los que pedían luz y taquígrafos en las reuniones y hasta que fueran retransmitidas en *streaming* y ahora ustedes solo están preocupados por la foto! (Un señor diputado: ¡La foto!—Rumores).

Termino ya.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sicilia, tiene que terminar, por favor.

El señor SICILIA ALFÉREZ: Termino.

Señor Bal, no podemos aceptar la propuesta que nos han hecho a última hora. (Varios señores diputados: ¡Oh!—Risas). ¿Saben por qué? Porque cuando se la oí al señor Rivera me acordé de una canción de Vetusta Morla, una canción que dice: "Habrá que inventarse una salida. Ya no hay timón en la deriva".

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno en funciones, puestos en pie.—Rumores.—El señor Hervías Chirosa pronuncia palabras que no se perciben).

La señora PRESIDENTA: ¡Señorías, por favor!

Señor Bal, a los efectos de que nos indique si acepta alguna de las enmiendas, le doy la palabra.

El señor **BAL FRANCÉS**: Ya lo dije al inicio de mi intervención: no vamos a aceptar ninguna de las dos enmiendas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bal.

Antes de pasar a la votación, quería recordar a todas sus señorías, a todos los diputados y diputadas de esta Cámara, o informar, en el caso de que no lo conocieran, del contenido del artículo 98.3 del Reglamento del Congreso de los Diputados, en el que se dice de manera muy clara que no se pueden grabar ni tomar imágenes de las sesiones de los órganos de la Cámara, prohibición que también está vigente en los espacios anejos al hemiciclo que están previstos para el uso privado de diputados y diputadas.

Muchas gracias. (Rumores).

DECLARACIONES INSTITUCIONALES:

 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS A LA INSTALACIÓN DEL TELESCOPIO DE 30 METROS (TMT) EN LA PALMA.

La señora **PRESIDENTA:** Antes de pasar a las votaciones... **(Rumores).** Señorías, por favor. **(Continúan los rumores).** Señorías, no quiero llamar al orden a ningún diputado en concreto, por lo que les rogaría, por favor, que guarden silencio.

Antes de pasar a las votaciones vamos a proceder a la lectura de dos declaraciones institucionales, una de apoyo del Congreso de los Diputados a la instalación del telescopio de treinta metros en La Palma, cuya lectura realizará el secretario primero, y una segunda que leerá la secretaria segunda, de solidaridad con todas las personas afectadas por la depresión aislada en niveles altos (DANA) o gota fría acaecida en

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 76

el Levante español y de reconocimiento a la labor desempeñada por quienes han participado en los dispositivos de emergencia en las zonas afectadas.

Secretario primero, por favor.

El señor **SECRETARIO** (Pisarello Prados): La isla de La Palma, con el Observatorio del Roque de los Muchachos del Instituto de Astrofísica de Canarias, fue seleccionada en el año 2016 como lugar alternativo para la instalación del Telescopio de Treinta Metros (TMT), en caso de que no pudiera construirse en Mauna Kea (Hawai). Canarias podría albergar el que será el telescopio más grande del hemisferio norte durante muchas décadas.

EITMT es un proyecto excepcional, de auténtica vanguardia científico-tecnológica y absoluta referencia mundial tanto por sus medios materiales como humanos. La presencia en Canarias del TMT y su equipo internacional sería un gran paso en la estrategia de nuestro archipiélago para promover relaciones de cooperación con otros países, ahondando en su proyección científico-técnica. Este proyecto aportará al mundo avances científicos de primer nivel y, específicamente a la sociedad palmera y a la canaria, múltiples beneficios de índole socio-económica y cultural, ofreciendo a las actuales y futuras generaciones una oportunidad única para formarse y trabajar durante décadas en ámbitos punteros de la ciencia y la tecnología.

El Congreso de los Diputados declara su apoyo unánime a la instalación de TMT en el Observatorio del Roque de los Muchachos, en el municipio palmero de Puntagorda. Las condiciones naturales de las islas y el apoyo de sus instituciones sumados a la capacidad científica y tecnológica de este telescopio permitirán desarrollar una ciencia única y excepcional en Canarias, que recibirá un amplio reconocimiento internacional y consolidará nuestro archipiélago como un lugar de encuentro para la ciencia mundial. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD CON TODAS LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA) O GOTA FRÍA ACAECIDA EN EL LEVANTE ESPAÑOL Y DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR DESEMPEÑADA POR QUIENES HAN PARTICIPADO EN LOS DISPOSITIVOS DE EMERGENCIAS EN LAS ZONAS AFECTADAS.

La señora PRESIDENTA: Secretaria segunda.

La señora **SECRETARIA** (Hernanz Costa): Declaración institucional de solidaridad con todas las personas afectadas por la depresión aislada en niveles altos (DANA) o gota fría acaecida en el Levante español y de reconocimiento a la labor desempeñada por quienes han participado en los dispositivos de emergencias en las zonas afectadas.

Durante la última semana, España se enfrenta a un nuevo episodio de depresión aislada en niveles altos (DANA), un embolsamiento de aire en capas altas que acarrea consecuencias tales como lluvias torrenciales, bajada de temperaturas y fuertes rachas de viento.

Hemos visto todos estos días, con las terribles imágenes procedentes de distintas provincias españolas, los efectos de este fenómeno. Siete personas han perdido la vida. Además de las trágicas víctimas mortales, ha tenido lugar la evacuación de al menos 3500 vecinos, el desbordamiento de ríos, cortes de carretera y graves desperfectos en viviendas, locales comerciales, vehículos y explotaciones agrícolas.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados manifiesta, en primer lugar, su solidaridad con todas las personas afectadas por los terribles daños causados por la depresión aislada en niveles altos (DANA) o gota fría acaecida en el Levante español. En segundo lugar, su admiración y reconocimiento a los dispositivos de las Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Bomberos, Protección Civil y voluntarios que han intervenido en los operativos de emergencias en las áreas afectadas por los daños causados por este fenómeno y han asistido y protegido a las personas que han sufrido sus efectos. Y, en tercer lugar, la necesidad de que se adopten todas las medidas que procedan para paliar, revertir y compensar los desastres ocasionados y de esta manera contribuir a la recuperación de las zonas afectadas, así como todas aquellas acciones que promuevan la prevención de futuras catástrofes de este tipo. (Aplausos de las señoras y los señores diputados y del Gobierno en funciones, puestos en pie).

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 77

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE DEROGACIÓN DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO PARA LA INSTRUCCIÓN EN LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL. (Número de expediente 122/000019).

La señora PRESIDENTA: Señorías, iniciamos las votaciones.

Votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas PodemosEn Comú PodemGalicia en Común, de derogación del plazo máximo previsto para la instrucción en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 3 votos telemáticos, 338; a favor, 266 más 3 votos telemáticos, 269; abstenciones, 69.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA EL CONTROL PARLAMENTARIO DE ACUERDOS PARLAMENTARIOS SIN FUERZA DE LEY. (Número de expediente 410/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a votar la toma en consideración de la proposición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJPNV), de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados para el control parlamentario de acuerdos parlamentarios sin fuerza de ley.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335 más 3 votos telemáticos, 338; a favor, 311 más 3 votos telemáticos, 314; en contra, 24.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A PALIAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LAS INUNDACIONES Y OTROS SINIESTROS. (Número de expediente 162/000065).

La señora **PRESIDENTA:** Procedemos a votar el texto de las proposiciones no de ley según lo acordado en el curso del debate. En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a paliar los daños producidos por las inundaciones y otros siniestros. Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y de la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Mixto (señor Baldoví).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 335.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE LA GRATUIDAD DEL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL. (Número de expediente 162/000047).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas PodemosEn Comú PodemGalicia en Común, relativa al reconocimiento de la gratuidad del primer ciclo de la Educación Infantil. La iniciativa se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 11 17 de septiembre de 2019 Pág. 78

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 177; en contra, 6; abstenciones, 152.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, RELATIVA A LA NECESIDAD DE DECLARAR EL ESTADO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA EN ESPAÑA, ANTE LOS GRAVES IMPACTOS QUE EL CAMBIO CLIMÁTICO ESTÁ TENIENDO EN NUESTRO PAÍS, Y CON EL OBJETIVO DE ARBITRAR DE FORMA URGENTE MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE LA CRISIS CLIMÁTICA Y ECOLÓGICA EN QUE ESTAMOS INMERSOS. (Número de expediente 173/000001).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con las votaciones correspondientes a las mociones consecuencia de interpelación urgente. Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas PodemosEn Comú PodemGalicia en Común, relativa a la necesidad de declarar el estado de emergencia climática en España, ante los graves impactos que el cambio climático está teniendo en nuestro país, y con el objetivo de arbitrar de forma urgente medidas de mitigación y adaptación ante la crisis climática y ecológica en que estamos inmersos. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Ciudadanos y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 311; en contra, 24.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS Y SU REPERCUSIÓN SOBRE EL BIENESTAR DE LOS ESPAÑOLES. (Número de expediente 173/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre la evolución de las cuentas públicas y su repercusión sobre el bienestar de los españoles. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por los grupos parlamentarios Popular, Ciudadanos y VOX.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 147; en contra, 188.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LA CONCESIÓN DE INDULTOS A LOS LÍDERES SEPARATISTAS. (Número de expediente 173/000004).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la concesión de indultos a los líderes separatistas. Se vota en sus términos. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 146; en contra, 186; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada. Se suspende la sesión.

Eran las nueve y cincuenta minutos de la noche.

cve: DSCD-13-PL-11